

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon



Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl TARIFA ARENAS, Balut

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c) GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando BARAGIOLA, Vilma Rosana BONIFATTI, Santiago José CARRANCIO, Alejandro Ángel CARRARA, Marcelo Gabriel CIANO, Ariel CORIA. María FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio GONZÁLEZ, Angélica GUTIÉRREZ, Marcos Horacio LAGOS, Verónica Silvina LORIA, Mauricio Sebastian MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel RANELUCCI, María Florencia RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra RODRÍGUEZ, Daniel José RODRÍGUEZ, Mario ROSSANIGO, Leonel SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl SANTORO, Marina Laura SERVENTICH, Patricia Mabel SÍVORI, María Virginia TARIFA ARENAS, Balut Olivar VEZZI, Natalia Paola

Concejales Ausentes:

MORRO, Mercedes (c/licencia, reemp. por ROSSANIGO, Leonel) VOLPONI, Guillermo (c/licencia, reemp. por RANELUCCI, María Florencia) Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 9ª Reunión -

-6ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 28 de junio de 2018





- 1. Apertura de la sesión
- 2. Decreto de reemplazo señores concejales
- 3. Decreto Nº 1485
- 4. Orden del Día
- 5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 6. Homenaje al ex concejal Javier Woollands
- 7. Cuestión previa concejal Bonifatti
- 8. Cuestión previa concejal Sívori
- 9. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
- 10. Cuestión previa concejal Santoro
- 11. Solicitud de cuarto intermedio

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12. Autorizando, con carácter precario, a la firma "Área Salud S.A", a afectar con el uso de suelo "Agencia receptora de fletes y alquiler de bauleras independientes", el inmueble ubicado en San Martín 3353. (expte. 2071-D-17)
- Autorizando, con carácter precario, a la firma 'SJO S.R.L.', a efectar con el uso de suelo 'Guarda de Documentación, Administración de Archivos y Digitalización de Imágenes', el inmueble ubicado en Italia 1847. (expte. 2073-D-17)
- 14. Autorizando a adoptar plano límite y densidad poblacional en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar prevista ejecutar en Gral. Rivas 2357. (expte. 2375-D-17)
- 15. Convalidando el Decreto 79/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a Remar Argentina el uso de un espacio de dominio público en la Plaza España. (expte. 2391-D-17)
- 16. Convalidando el Decreto 188/18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet a emplazar un monumento a los héroes de Malvinas. (nota 125-NP-17)
- 17. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando a la Escuela de Educación Secundaria Nuestra Señora del Camino a la construcción de una dársena. 2) Comunicación: Solicitando a OSSE estudie la factibildad de construir desagües pluviales en la zona donde se encuentra la mencionada escuela. (nota 153-NP-17)
- 18. Estableciendo la Whipala como emblema presente en todos los edificios públicos dependientes de la Municipalidad, entes descentralizados y OSSE. (nota 233-D-17)
- Convalidando el Memorando de Entendimiento suscripto entre OSSE y EPMAPS Agua de Quito. (expte. 1171-D-18)
- 20. Autorizando con carácter precario a la Sra. Marisa E. Peralta, a afectar con el uso Despensa, Fiambrería, Venta de Bebidas y otros, el inmueble sito en La Laura 4347 del Bº Estación Camet. (expte. 1541-D-18)
- 21. Reconociendo de legitimo abono y autorizando el pago a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia y Custodia, por los servicios prestados durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017. (expte. 1656-D-18)
- 22. Convalidando el Decreto 52/18 del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a la firma "ARGEMAR S.R.L" por la adquisición de pollos y huevos para las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1660-D-18)
- 23. Fijando en la suma de \$11,56 el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros. (nota 116-NP-18)

RESOLUCIONES

- 24. Declarando de Interés el 5º Curso de Capacitación en Equinoterapia, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 por el Centro de Equinoterapia 'El Alba'. (expte. 1566-U-18)
- Declarando de Interés la 'Mesa Interinstitucional de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento Adolescente'. (expte. 1579-UC-18)

DECRETOS

- 26. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (nota 106-NP-2017 y otros)
- Convalidando el Decreto 137/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a fin de debatir los criterios de exigencia para la obtención del certificado de factibilidad emitido por O.S.S.E. (expte. 2326-V-17)
- 28. Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de visualizar la importancia de promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. (expte. 1506-CJA-18)

COMUNICACIONES

- 29. Solicitando al D.E. el incremento del monto de la Tarjeta de Alimentos que se otorga en el marco del Complemento Alimentario Familiar (CAF) del 'Programa Municipal de Seguridad Alimentaria'. (expte. 2198-FV-17)
- 30. Solicitando al D.E. disponga que el ajuste de los anticipos de la Tasa por Servicios Urbanos del ejercicio fiscal 2018, pueda ser abonado por los contribuyentes en 12 cuotas sin interés. (expte. 1643-CJA-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

31. Solicitando el acuerdo del HCD a las modificaciones y propuestas manifestadas por la Sec. de Salud, para la integración del Comité Municipal de Bioética. (expte. 2082-D-17) Creando el Programa Municipal de Separación de Residuos en Origen dentro de las Instituciones Públicas. (expte. 2193-FV-17) Creando el Programa MAS CULTURA (Mecenazgo, Apoyo y Sustentabilidad para la Cultura), destinado a regular la participación ciudadana en virtud de garantizar una cultura abierta y el estímulo e incentivo de la participación privada en la creación, financiamiento e implementación de todos aquellos proyectos que se enmarquen en las distintas áreas de la cultura, como también de la promoción, protección o impulso del Patrimonio Histórico Cultural. (expte. 1057-B1PAIS-18) Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes ante el gobierno provincial, a fin de mantener la fuente laboral de los trabajadores de Ferrobaires, con motivo del traspaso de la administración al estado nacional, como así también informe las condiciones y políticas acordadas de dicho traspaso. (expte. 1209-B1PAIS-18) Solicitando al D.E, informe el plazo del pago total a la "Cooperativa de Trabajo Félix U Camet", por la culminación de la obra correspondiente a la "Red de Agua Corriente Félix U Camet". (expte. 1217-UC-18) Solicitando al D.E. dé continuidad a la retención, de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores Municipales (STM) de los Códigos 8640 correspondiente a la Caja de Préstamos y 8620 correspondiente a la Proveeduría Municipal. (expte. 1220-V-18) Convalidando el Decreto 46/16, por el cual se otorgó Permiso de Paso y Construcción a la empresa Transportadora Mar del Plata S.A., y se autorizó la Servidumbre Administrativa de electroducto para predio fiscal, a favor de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Pcia. de Bs. As. (TRANSBA S.A.), referente a obra Interconexión eléctrica en 500 kv Bahía Blanca Mar del Plata Vinculación en 132 kv a Villa Gesell y Obras Complementarias. (expte. 1232-D-18) Creando el Registro Municipal Único de Cooperativas de Trabajo. (expte. 1235-D-18) Alejandra Urdampilleta y otros: Manifiestan disconformidad a las irregularidades para los otorgamientos de los espacios públicos en el sector de Playa Varese. (nota 2-NP-18) Poder Ejecutivo Nacional: Dando respuesta a la Resolución 4205, referente a acompañamiento a familiares de los tripulantes del submarino ARA San Juan en su reclamo hacia las autoridades nacionales, con relación a medidas para localizar la nave. (nota 33-NO-18) ESEDE Cable SRL Y Batán TV S.A.: Presentan nota referida a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva (expte.s. 2313-D-17 y 2314-D-17),a fin de que no se modifique la exención del 50% del Derecho de Utilización de Columnas de Alumbrado y Derechos por Tendido de Red Aérea. (nota 40-NP-18) Fernández, Néstor Gustavo: Presenta nota con relación a la actividad pesquera en nuestra ciudad. (nota 43-NP-18) Casa del Trabajador Mar del Plata: Solicita la Municipalización del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 46-NP-18) Asociación Vecinal de Fomento El Marquesado: Solicita que se de cumplimiento a los convenios firmados con la municipalidad ref. a varios reclamos planteados por los vecinos de dicho barrio. (nota 48-NP-18) Foro Sectorial de la Construcción: Presenta nota con relación a la exigencia de certificados de factibilidad emitidos por O.S.S.E, para el sector dedicado a la construcción. (nota 53-NP-18) Fernández, Néstor Gustavo: Presenta nota con relación al expte. 1285-AAPRO-2016, referente a la implementación de un programa piloto a fin de que los autos rurales puedan trasladar ida y vuelta a usuarios mediante un medio fehaciente de comprobación. (nota 54-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 32. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo la participación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico Mar del Plata 2013- 2030 en toda iniciativa que se relacione directamente con la organización, diagramación y desarrollo estratégico del Partido. (nota 307-NP-17)
- 33. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto Nº 46/16 del DE por el cual se otorgó permiso de paso y construcción y servidumbre administrativa sobre un predio para la realización de una obra de interconexión eléctrica. (expte. 1232-D-18)
- 34. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia, que se retrotraiga el valor de los peajes de la Ruta 226, para no afectar a los sectores de la producción local. (expte. 1299-CIA-18)
- 35. Proyecto de Resolución: Declarando de interés los partidos de fútbol a beneficio denominados "Juntos por APAND", llevados a cabo el día 21 de abril pasado en el Estadio Municipal. (expte. 1462-UC-18)
- 36. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire en el Campeonato Mundial de Tang Soo Do WTSDA 2018, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de julio en Greensboro, Carolina del Norte. (expte. 1642-U-18)
- 37. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 60º Aniversario de la Asociación de Fomento Barrio el Progreso. (expte. 1654-CJA-18)
- 38. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión a lo dispuesto por la Ley Nacional nº 25929, que establece y reglamenta el derecho a un parto respetado. (expte. 1669-UC-18)
- 39. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al 50º aniversario de la creación de la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontela", por su trayectoria y aporte a la cultura. (expte. 1692-C-18)

9ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 28/6/18

- 40. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización de las Jornadas de Derechos LGTBI+ en Educación y Diversidad Familiar, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio. (expte. 1701-AM-18)
- 41. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los jugadores marplatenses preseleccionados para los "Juegos Olímpicos de la Juventud" en el deporte futsal. (expte. 1723-AAPRO-18)
- 42. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a FASTA cortes de tránsito vehicular para el desarrollo del desfile institucional el día 6 de julio del cte. (nota 172-NP-18)
- 43. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo la participación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico Mar del Plata 2013- 2030 en toda iniciativa que se relacione directamente con la organización, diagramación y desarrollo estratégico del Partido. (nota 307-NP-17)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:54, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -DECRETO REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que, atento las licencias otorgadas a los concejales Guillermo Volponi e Hilda Mercedes Morro, se han dictado a referéndum del Honorable Cuerpo, los Decretos Nº 255 y 256, para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes María Florencia Ranellucci y Leonel Alan Rossanigo, respectivamente, a quién le damos la bienvenida en particular al señor Rossanigo por ser su primera incorporación a este Concejo

- 3 -DECRETO Nº 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría, se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DÍA SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 5 al punto 64)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 16)
- B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 17)
- C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 18 al 24)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 25 al 26)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 27 al 39)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 40 al 62)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 63)
- H) EXPEDIENTES DE CONCEJAL (Punto 64)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN (Del punto 65 al punto 83)

- A) ORDENANZAS (Punto 65 al 76)
- B) RESOLUCIONES (Punto 77 al 78)
- C) DECRETOS (Punto 79 al 81)
- D) COMUNICACIONES (Punto 82 al 83)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 84 al 99)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- Decreto Nº 247: Declarando de interés el Seminario de Kung Fu Qi Long del estilo Choy Lee Fut, perteneciente a la familia Chan, dictado por el Discípulo Tigre Sifu Thomas Fuhr entre los días 11 y 13 de junio del corriente en la ciudad de Mar del Plata.
- 2. Decreto Nº 250: Declarando de interés la charla a cargo del Dr. Carlos Cebey sobre la temática "Análisis de los riesgos más habituales en la vida de la escuela, en el marco de la legislación nacional (nuevo Código Civil y Comercial) y provincial Decreto nº 2299/11 ReGIE", a realizarse el 15 de junio de 2018 en Centro Cultural Victoria Ocampo Villa Victoria, dirigida especialmente a directivos de escuelas y docentes.
- 3. Decreto N° 251: Autorizando a la Asociación Podólogos de Mar del Plata a la ocupación de un espacio de dominio público sobre la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre en el playón frente a la Catedral mediante la instalación de un gazebo de 3 mts. de ancho por 3 mts. de largo y a la realización de distintas acciones tendientes a brindar información y concientizar la importancia del cuidado de los pies en pacientes con diabetes en el marco de los festejos del "Día del Podólogo" el 19 de junio de 2018.
- 4. Decreto N° 253: Expresando reconocimiento al Seleccionado Argentino de Hockey sobre Césped + 45 que participará en la 4º edición del Exin Masters World Cup 2018, a realiizarse en Terraza, Barcelona desde el 27 de julio al 5 de agosto de 2018, al cuerpo técnico y a las jugadoras del Seleccionado Argentino de Hockey sobre Césped + 40.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 5. Expte 1675-D-18: Autorizando a la Asociación de Amigos del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas y Centro Cultural, a realizar una campaña de promoción y afiliación a la Biblioteca Municipal "Leopoldo Marechal", desde la fecha de sanción del presente y hasta el 31 de diciembre de 2018, por medio de un bono contribución no obligatorio. EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 6. Expte 1677-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Sra. Leticia Edith Correa de la suma de \$ 504.000.- por la locación del inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes Nº 1457/65 utilizado como depósito de mercaderías por la Secretaría de Desarrollo Social por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017. HACIENDA
- 7. Expte 1679-D-18: Imponiendo los nombres "Los Agapanthus", "Las Araucarias" y "Los Laureles", a las calles lindantes al Barrio Las Margaritas, sito en Ruta Nº 2 km. 395.EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
- 8. Expte 1680-D-18: Convalidando el Acuerdo Marco de Cooperación Institucional entre la MGP y la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires el cual tiene como objeto llevar adelante la ejecución conjunta y coordinada de actividades de cooperación, asistencia, asesoramiento para la optimización de sus capacidades institucionales y los procedimientos de trabajo que las vinculan (Ley 7322 Régimen de Herencia Vacante, necesidades edilicias de dependencias municipales). OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 9. Expte 1691-D-18: Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional suscripto entre el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Miguel Ángel De Godoy como presidente del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y la addenda al mencionado, por el cual se aprobó el "Programa de acceso a tecnología de la información y las comunicaciones para adultos mayores".LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 10. Expte 1694-D-18: Remite actuaciones relacionadas con la obra artística del Maestro Fernando Botero, denominada "Mujer Reclinada" emplazada en el Centro Cultural Estación Sur, destinada a ser instalada en la plaza delimitada por las calles Belgrano, Moreno, Buenos Aires y Bvard. P. P. Ramos (Ordenanza Nº 21551). EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
- 11. Expte 1699-D-18: Reconociendo de legitimo abono y autorizando el pago a la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L. por el servicio de transporte de personas con discapacidad atribuible a la Dirección de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, durante el período comprendido entre el 11 de Octubre y 30 de Noviembre de 2016. HACIENDA
- 12. Expte 1700-D-18: Convalidando el Decreto 1136/18, referente a locación entre el Municipio y el Sr. Miguel Ángel Orfei del inmueble ubicado en la Ruta 226 Km. 10 del Paraje Santa Paula, por el período comprendido entre el 1º de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2019, destinado al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito y autorizando al D.E. a comprometer fondos.LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- Expte 1703-D-18: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Finochietto Nº 475 del Barrio "Las Américas", a favor de la Sra. Esteban, Brenda Natalia. LEGISLACIÓN Y HACIENDA

- 14. Expte 1704-D-18: Declarando de Interés Social la escrituración de las subparcelas sitas en las calles Coronel Vidal Nº 1304, a favor de los Sres. Iriarte, Ariel Gustavo y Perdomo, Gabriela Anahí; Azopardo Nº 7182 a favor de la Sra. González Iriarte, Aldana y Azopardo Nº 7174 a favor de los Sres. Iriarte, Osvaldo Raúl y Dorigatti, Olga del Valle. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 15. Expte 1709-D-18: Derogando la Ordenanza Nº 18063, por la cual se autorizó la construcción de una dársena destinada al ascenso y descenso de personas enfermas transportadas por vehículos, en la calle 12 de Octubre Nº 3220 donde funcionan los consultorios externos de la Clinica Colón. TRANSPORTE Y LEGISLACION
- 16. Expte 1710-D-18: Modificando la instalación prevista en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 21551 de la Obra Artística denominada "Mujer Reclinada" perteneciente al Maestro Fernando Botero emplazada en la plaza pública equipada correspondiente a la Unidad Fiscal "Centro Cultural Estación Terminal Sur". EDUCACION Y LEGISLACION

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 1693-D-18: PRESIDENCIA EMSUR: Remite informe anual ambiental 2017-2018 de la Presidencia del EMSUR, conforme lo establecido en la Ordenanza № 21231. MEDIO AMBIENTE

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

- 18. Expte 1676-D-18: Dando respuesta a la Comunicación № 5157 por la cual se solicitó al D.E. informe respecto a la solicitud de uso racional de servicios de emergencia en las entidades educativas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1290-UC-2018.
- 19. Expte 1681-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5172 por la cual se solicitó al D.E. informe la fecha prevista para la realización del Torneo de Fútbol Barrial. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1411-V-2018.
- Expte 1682-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5188 por la cual se solicitó al D.E. informe si se están realizando gestiones con privados para usufructar total o parcialmente los Polideportivos locales. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1490-UC-2018.
- 21. Expte 1683-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5171 por la cual se solicitó al D.E. informe diversos ítems en relación a las actividades que se desarrollan en el Polideportivo del Barrio Libertad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1333-AM-2018.
- 22. Expte 1695-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5165, por la cual se solicitó al D.E., la incorporación de espacios para la práctica de "Street Workout" en el Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1615-BFR-2016.
- 23. Expte 1696-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5168, por la cual se solicitó al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la Ordenanza Nº 22926, por la cual se autoriza el llamado a concurso interno para la cobertura de cargos docentes. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1981-AM-2017.
- 24. Expte 1702-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5187 por la cual se solicitó al D.E. informe respecto al robo producido en el Polideportivo Municipal del Barrio Las Heras. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1464-AM-2018.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 25. Expte 1715-OS-18: OBRAS SANITARIAS: Remite resolución del Directorio de OSSE por la cual se resolvió fijar un interés resarcitorio del 1.47 %, un interés punitorio I del 2.20 % y un interés punitorio II del 2.94 %, para el mes de julio del corriente. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
- 26. Nota 168-NO-18: CONICET MAR DEL PLATA: Expresa su apoyo a la creación en el H. Cuerpo de la "Comisión Especial de Vinculación Científico-Tecnológica y Productiva" que se tramita en el Expte Nº 2173-AM-2017. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2173-AM-2017.

E) NOTAS PARTICULARES

- 27. Nota 161-NP-18: ALUMNOS INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS (ISET): Remite nota en relación a la problemática de las carreras de programación y analistas de sistemas.EDUCACIÓN
- 28. Nota 162-NP-18: VARIOS DOCENTES MUNICIPALES: Manifiestan reclamo por la situación de las liquidaciones de los haberes jubilatorios de los docentes municipales. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
- 29. Nota 163-NP-18: SOCIEDAD RURAL DE MAR DEL PLATA: Remite nota en relación a la tasa de red vial rural (Ordenanza Nº 23644). HACIENDA
- Nota 164-NP-18: VECINOS DEL BARRIO HIPÓDROMO: Presentan nota relacionada al funcionamiento de la Sociedad de Fomento del Barrio. LEGISLACIÓN
- 31. Nota 165-NP-18: DELIO, NORMA NOEMÍ: Presenta nota relacionada a la situación y estado en que se encuentran los barcos pesqueros de la ciudad. LEGISLACIÓN
- 32. Nota 166-NP-18: VARIOS VECINOS DEL BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA: Solicitan la colocación de dos semáforos en las intersecciones de la Av. Jorge Newbery y calle Portaviones Narwall y Av. Jorge Newbery y calle Fragata Sarmiento. TRANSPORTE
- 33. Nota 167-NP-18: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADAS DE CASINOS (RAMA JUEGO): Solicita la exención en la TSU a la entidad sita en la calle Guido 2668. HACIENDA

- Nota 169-NP-18: SALOMÓN, LUIS.: Exposición en Banca Abierta sobre la problemática del sector vecinalista de Gral. Pueyrredon. RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN
- 35. Nota 170-NP-18: CANTERAS YARAVI S.A.: Manifiestan disconformidad ante el aumento de la Tasa por explotación de canteras y extracción de piedras y minerales, para el ejercicio 2018, aprobado por Ordenanza Nº 26344 (Ordenanza Impositiva). HACIENDA
- 36. Nota 171-NP-18: DELIO, NORMA NOEMÍ: Remite proyecto para la realización de un censo de las personas que concurren al predio de disposición final de residuos y a basurales, para hacer relevamientos de la situación de las mismas y creando un Plan de Alimentación Municipal. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN
- 37. Nota 172-NP-18: COLEGIO FASTA SAN VICENTE DE PAUL: Solicita se declare de interés la realización del desfile institucional con motivo de celebrar la fiesta patria del 9 de julio y autorizar los cortes de tránsito en las calles Independencia y Falucho y Gascón y Catamarca para el desarrollo del mismo, el día 6 de julio del corriente. EDUCACION Y TRANSPORTE
- 38. Nota 173-NP-18: UNIÓN VECINAL FÉLIX U. CAMET.: Remite nota en relación al recorrido y frecuencia horaria de la línea 581 del servicio de transporte público de pasajeros en la zona del Barrio Félix U. Camet. TRANSPORTE
- 39. Nota 174-NP-18: T.V. MAR DEL PLATA S.A.: Solicita el reconocimiento de la deuda por la emisión publicitaria realizada en los meses de junio, julio y septiembre de 2015, a favor de la empresa T.V. Mar del Plata S.A. HACIENDA

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y SEÑORES CONCEJALES

- 40. Expte 1671-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires informe sobre varios ítems referentes a la avocación del Consejo Escolar de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
- 41. Expte 1672-CJA-18: CJAL. RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Seminario de Kung Fu-Qi Long del estilo Choy Lee Fut, perteneciente a la familia Chan, a dictarse por el discípulo Tigre Sifu Thomas Fhur, los días 11 y 12 de junio del corriente. EDUCACIÓN Y DEPORTES
- 42. Expte 1673-CJA-18: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la promoción de acciones tendientes a difundir en la ciudad los alcances del Programa "¡Comprá Pyme!", implementado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.PROMOCIÓN Y DESARROLLO
- 43. Expte 1674-CJA-18: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO JOSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe varios ítems en relación a los convenios celebrados con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE). MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 44. Expte 1678-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la Charla a cargo del Dr. Carlos Cebey sobre la temática "Análisis de los riesgos más habituales en la vida de la Escuela, en el marco de la Legislación Nacional (nuevo Código Civil y Comercial) y Provincial (Decreto 2299/11 ReGIE" a llevarse a cabo el 15 de junio del corriente año en Villa Victoria. EDUCACIÓN
- 45. Expte 1684-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Congreso de Cerveza Artesanal "Brewmaster" que se llevará a cabo los días 26 y 27 octubre de 2018 en nuestra ciudad. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO
- 46. Expte 1686-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Proyecto NOEMÍ cuyo objeto es promover la inclusión educativa y el acercamiento al mundo laboral de adolescentes y jóvenes de 16 a 24 años en condiciones de vulnerabilidad, mediante el Sistema de Prácticas Educativas en el Lugar de trabajo (PELT).EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA
- 47. Expte 1687-CJA-18: CJAL.BONIFATTI SANTIAGO JOSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Proyecto denominado "Ciencia Sustentable, Medio Ambiente Saludable" llevado a cabo por la Escuela de Educación Secundaria Nº 20 Salvador Mazza. EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
- 48. Expte 1688-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa de articulación entre la Orquesta Infanto Juvenil y la enseñanza de música en la educación inicial y el primer ciclo de la educación primaria". EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
- 49. Expte 1689-AM-18: BLOQUE ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecina Destacada" a la Sra. Mabel del Carmen Díaz, en reconocimiento a su extensa trayectoria social, su aporte a la cultura y el compromiso con la comunidad del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA
- 50. Expte 1690-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la actualización del Registro Municipal de Comedores y Merenderos Barriales del Partido de Gral. Pueyrredon, como así también provea de garrafas de gas a los inscriptos en el mismo. CALIDAD DE VIDA
- 51. Expte 1697-AAPRO-18: BLOQUE AGRUPACION ATLANTICA-PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la patinadora Ona Palumbo. EDUCACIÓN Y DEPORTES
- 52. Expte 1698-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al Plan Integral de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costero Sur aprobado por Ordenanza № 19111. TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
- 53. Expte 1701-AM-18: BLOQUE ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN.: Declarando de Interés del H.C.D. la realización de las Jornadas de Derechos LGTBI+ en Educación y Diversidad Familiar, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio del corriente.EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
- 54. Expte 1705-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA.: Implementando la instalación de "Dispositivos preventivos de señalización" en todas las playas públicas de Gral. Pueyrredon, que posean paredes de acantilados con peligro de derrumbe y creando el Registro para la realización de relevamientos de los dispositivos mencionados. OBRAS

- 55. Expte 1706-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice los trámites pertinentes para solicitar la inclusión de Gral. Pueyrredon dentro de la declaración de Emergencia Agropecuaria de la Provincia y solicitando al D.E. analice la posibilidad de establecer beneficios fiscales en aquellas partidas rurales afectadas en su productividad por las contingencias climáticas. PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y HACIENDA
- 56. Expte 1707-CJA-18: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO JOSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice tareas de mantenimiento del engranzado de las calles, reposición de luminarias y la recuperación de los espacios públicos del Barrio General Pueyrredon, como así también la reposición del semáforo en la intersección de las calles Génova y Magnasco.OBRAS
- 57. Expte 1708-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., el acondicionamiento de las veredas donde funcionan las Escuelas Municipales de Educación Primaria Nº 8 y Secundaria Nº 216, la Escuela Municipal de Formación Profesional Nº 4 y la Escuela Especial Nº 506, ubicadas en la manzana delimitada por las calles Juramento, Hernandarias, Alejandro Korn y Guanahani como así también sobre esta última la construcción de una rampa para uso de personas con movilidad reducida.OBRAS
- 58. Expte 1711-CJA-18: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la práctica del deporte denominado Kitesurfing o Kiteboarding. DEPORTES Y LEGISLACION
- 59. Expte 1712-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de identificar las especialidades que caracterizan el mercado del trabajo en la ciudad y acceso de los jóvenes al mismo en la actualidad.PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
- 60. Expte 1713-AM-18: BLOQUE ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reparación, señalización, recuperación y mantenimiento de las barreras de cemento que demarcan el sector de la bicisenda paralela a la Av. Jorge Newbery en el tramo comprendido entre la Av. Mario Bravo y la calle Cabo de Hornos.OBRAS
- 61. Expte 1714-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Luis Vernet y Soler del Barrio Punta Mogotes. TRANSPORTE
- 62. Expte 1716-AM-18: BLOQUE ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA.: Encomendando al D.E. firmar un convenio con el Ministerio de Agroindustria para adherir al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

63. Expte 1692-C-18: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al 50º aniversario de la creación de la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontela", por su trayectoria y aporte a la cultura de nuestra ciudad.EDUCACIÓN

H) EXPEDIENTES DE CONCEJAL

64. Expte 1685-CJA-18: CJAL. SERVENTICH PATRICIA: Solicita licencia al cargo de concejal para el día 14 de junio de 2018. LEGISLACIÓN

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN A) ORDENANZAS

- 65. Expte 2071-D-17: Autorizando, con carácter precario, a la firma "Área Salud S.A", a afectar con el uso de suelo "Agencia receptora de fletes y alquiler de bauleras independientes", el inmueble ubicado en la calle San Martín N°3353.
- 66. Expte 2073-D-17: Autorizando, con carácter precario, a la firma 'SJO S.R.L.', a efectar con el uso de suelo 'Guarda de Documentación, Administración de Archivos y Digitalización de Imágenes', el inmueble ubicado en Italia Nº1847.
- 67. Expte 2375-D-17: Autorizando a adoptar plano límite y densidad poblacional en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar prevista ejecutar en la calle Gral. Rivas 2357.
- 68. Expte 2391-D-17: Convalidando el Decreto 79/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a Remar Argentina el uso de un espacio de dominio público en la Plaza España.
- 69. Nota 125-NP-17: Convalidando el Decreto 188/18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet a emplazar un monumento a los héroes de malvinas.
- 70. Nota 153-NP-17: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Autorizando a la Escuela de Educación Secundaria Nuestra Señora del Camino a la construcción de una dársena. 2) COMUNICACION: Solicitando a OSSE estudie la factibildad de construir desagües pluviales en la zona donde se encuentra la mencionada escuela.
- 71. Nota 233-D-17: Estableciendo la Whipala como emblema presente en todos los edificios públicos dependientes de la Municipalidad, entes descentralizados y OSSE.
- 72. Expte 1171-D-18: Convalidando el Memorando de Entendimiento suscripto entre OSSE y EPMAPS Agua de Quito.
- 73. Expte 1541-D-18: Autorizando con carácter precario a la Sra. Marisa E. Peralta, a afectar con el uso Despensa, Fiambrería, Venta de Bebidas y otros, el inmueble sito en la calle La Laura Nº4347 del Bº Estación Camet.-

- 74. Expte 1656-D-18: Reconociendo de legitimo abono y autorizando el pago a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia y Custodia, por los servicios prestados durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017.-
- 75. Expte 1660-D-18: Convalidando el Decreto 52/18 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a la firma ARGEMAR S.R.L por la adquisición de pollos y huevos para las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social.
- 76. Nota 116-NP-18: Fijando en la suma de PESOS ONCE CON 56/100 (\$ 11,56) el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de Transporte Público Urbano Colectivo de Pasajeros.

B) RESOLUCIONES

- 77. Expte 1566-U-18: Declarando de Interés el 5º Curso de Capacitación en Equinoterapia, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 por el Centro de Equinoterapia 'El Alba'.
- Expte 1579-UC-18: Declarando de Interés la 'Mesa Interinstitucional de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento Adolescente'.

C) DECRETOS

- 79. Exptes. y Notas: 106-NP-2017; 138-NP-2017; 382-NP-2017; 1312-V-2018; 1468-U-2018; 156-NP-2018 y 157-NP-2018. Disponiendo su archivo.
- 80. Expte 2326-V-17: Convalidando el Decreto 137/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a fin de debatir los criterios de exigencia para la obtención del certificado de factibilidad emitido por O.S.S.E.
- 81. Expte 1506-CJA-18: Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de visualizar la importancia de promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

D) COMUNICACIONES

- 82. Expte 2198-FV-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo el incremento del monto de la Tarjeta de Alimentos que se otorga en el marco del Complemento Alimentario Familiar (CAF) del 'Programa Municipal de Seguridad Alimentaria'.
- 83. Expte 1643-CJA-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga que el ajuste de los anticipos de la Tasa por Servicios Urbanos del ejercicio fiscal 2018, pueda ser abonado por los contribuyentes en 12 cuotas sin interés.

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

- 84. Expte 2082-D-17: Solicitando el acuerdo del HCD a las modificaciones y propuestas manifestadas por la Sec. de Salud, para la integración del Comité Municipal de Bioética.-
- 85. Expte 2193-FV-17: Creando el Programa Municipal de Separación de Residuos en Origen dentro de las Instituciones Públicas.-
- 86. Expte 1057-B1PAIS-18: Creando el Programa MAS CULTURA (Mecenazgo, Apoyo y Sustentabilidad para la Cultura), destinado a regular la participación ciudadana en virtud de garantizar una cultura abierta y el estímulo e incentivo de la participación privada en la creación, financiamiento e implementación de todos aquellos proyectos que se enmarquen en las distintas áreas de la cultura, como también de la promoción, protección o impulso del Patrimonio Histórico Cultural.-
- 87. Expte 1209-B1PAIS-18: Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes ante el gobierno provincial, a fin de mantener la fuente laboral de los trabajadores de FERROBAIRES, con motivo del traspaso de la administración al estado nacional, como así también informe las condiciones y políticas acordadas de dicho traspaso.-
- 88. Expte 1217-UC-18: Solicitando al D.E, informe el plazo del pago total a la "Cooperativa de Trabajo Félix U Camet", por la culminación de la obra correspondiente a la "Red de Agua Corriente Félix U Camet".-
- 89. Expte 1220-V-18: Solicitando al D.E. dé continuidad a la retención, de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores Municipales (STM) de los Códigos 8640 correspondiente a la Caja de Prestámos y 8620 correspondiente a la Proveeduría Municipal.
- 90. Expte 1232-D-18: Convalidando el Decreto Nº46/16, por el cual se otorgó Permiso de Paso y Construcción a la empresa Transportadora Mar del Plata S.A., y se autorizó la Servidumbre Administrativa de electroducto para predio fiscal, a favor de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Pcia. de Bs. As. (TRANSBA S.A.), ref. a obra Interconexión eléctrica en 500 kv Bahía Blanca Mar del Plata Vinculación en 132 kv a Villa Gesell y Obras Complementarias.
- 91. Expte 1235-D-18: Creando el Registro Municipal Unico de Cooperativas de Trabajo.
- 92. Nota 2-NP-18: ALEJANDRA URDAMPILLETA Y OTROS: Manifiestan disconformidad a las irregularidades para los otorgamientos de los espacios publicos en el sector de Playa Varese.-
- 93. Nota 33-NO-18: PODER EJECUTIVO NACIONAL: Dando respuesta a la Resolución Nº 4205, ref. a acompañamiento a familiares de los tripulantes del submarino ARA San Juan en su reclamo hacia las autoridades

- nacionales, con relación a medidas para localizar la nave.
- 94. Nota 40-NP-18: ESEDE CABLE SRL Y BATAN TV S.A.: Presentan nota referida a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva (exptes. 2313-D-17y 2314-D-17),a fin de que no se modifique la exención del 50% del Derecho de Utilización de Columnas de Alumbrado y Derechos por Tendido de Red Aérea.
- 95. Nota 43-NP-18: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Presenta nota con relación a la actividad pesquera en nuestra ciudad.-
- 96. Nota 46-NP-18: CASA DEL TRABAJADOR MAR DEL PLATA: Solicita la Municipalización del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- 97. Nota 48-NP-18: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EL MARQUESADO: Solicita que se de cumplimiento a los convenios firmados con la municipalidad ref. a varios reclamos planteados por los vecinos de dicho barrio.-
- 98. Nota 53-NP-18: FORO SECTORIAL DE LA CONSTRUCCIÓN: Presenta nota con relación a la exigencia de certificados de factibilidad emitidos por O.S.S.E, para el sector dedicado a la construccón-
- 99. Nota 54-NP-18: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Presenta nota con relación al expte. Nº1285-AAPRO-2016, ref. a la implementación de un programa piloto a fin de que los autos rurales puedan trasladar ida y vuelta a usuarios mediante un medio fehaciente de comprobación."

Sr. Presidente: En el punto 2) se detallan los asuntos entrados, del punto 5) al 64) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el punto 1) constan las Comunicaciones de esta Presidencia, en el inciso A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -HOMENAJE AL EX CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS

Sr. Presidente: Vamos a comenzar con un homenaje a cargo del concejal Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. No sé si al momento de intentar rendir un homenaje a un compañero fomentista con el que me tocó compartir un espacio político van a ser suficientes las palabras que entendemos debíamos manifestar desde nuestro bloque. Hace dos días falleció Javier Woollands, creo que todos lo conocimos, me tocó compartir con él una tarea desde la sociedad de fomento a la que pertenecí, ni bien comenzaba la década del '90. Para esa fecha el movimiento fomentista -que estaba reconstruyendo su camino a partir de la venida de la democracia- ya había dejado hitos históricos fundamentales para el crecimiento de Mar del Plata y de Batán. Javier Woollands fue uno de esos fomentistas que muchos de los que lo conocimos por esa época, entendíamos ver en él un modelo de gestión, modelo de entidad vecinal, modelo de relacionarse con los vecinos, modelo de gestionar para con las autoridades municipales de ese entonces y las que fueron sucediéndose. En lo personal, me tocó compartir una importante cantidad de años desde el vecinalismo, y ahí una de las razones que nos llevó a transitar juntos el camino fue de encontrar que entre los vecinalistas podíamos impulsar una mejora en la calidad de vida de los vecinos. Esa tarea solidaria que él emprendió con tanto entusiasmo, encontró también por esa época a un grupo de fomentistas realmente muy importante, que ha quedado en la historia del fomentismo. Venido el año 2007 y con el inicio de la gestión del Intendente Pulti, conocí la otra veta de él, el otro lado de ese hombre que tenía un convencimiento absoluto, valores, que han ido seguramente forjándose a partir del seno familiar, y que en ningún momento abandonó las lealtades con la comunidad, las lealtades por seguir trabajando desde el lugar que le tocara por mejorar la calidad de vida de los vecinos, nos tocó compartir la función. Nunca abandonó el fomentismo, nunca dejó de hacer oír su voz en el ámbito en el que le tocara participar y actuar. Y más allá del tiempo que le dedicó que le ha llevado trabajar desde la entidad vecinal por sus vecinos, nunca dejó de lado a su familia, siempre la tuvo muy cercana, y los que hemos estado en estos días acompañándolos, acompañando a su señora y a sus hijos, nos hemos encontrado con una familia serena y más allá de la tristeza que produce la pérdida de un ser querido, hemos encontrado en ellos, en su mirada y en sus palabras la tranquilidad de saber que estaban despidiendo a una persona con la que habían compartido mucho y que estas cosas del destino hacen que se vayan más pronto de lo esperado, una persona joven, de 66 años, que nosotros desde la bancada de Acción Marplatense queremos rendirle este homenaje, queremos que de alguna manera la familia también sepa y se entere que acá los que estamos transitando el camino de la política esperamos nunca abandonar el camino que en algún momento nos tocó recorrer juntos, que es de trabajar por una sociedad más justa y más equitativa. Muchas gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:59 ingresa al recinto el concejal Loria.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para adherir a las palabras de Marcelo Fernández. Nos tocó por supuesto compartir este Concejo Deliberante con Javier Woollands, un hombre que consiguió lo que no todos consiguen, que es el reconocimiento de sus pares, que quienes tuvimos oportunidad de caminar con él en las sociedades de fomento que fue donde él principalmente ocupó su tiempo de militancia, vimos cómo lo respetaron y lo quisieron, como lo respetan y lo quieren. Como bien decía Marcelo, seguramente él recibió ese amor por la militancia social en su seno familiar, varias veces lo escuchamos hablar de su padre, de los viejos anarquistas, de Pascual Vuotto, de la Biblioteca Juventud Moderna, un enamorado de esa época de sueños que tuvo nuestra ciudad, en la que fueron una parte importante esos viejos anarquistas de principios de siglo pasado. Contaba también en alguna oportunidad -y lo pintaba de cuerpo entero, cuando nos tocó participar de una misma lista de concejales- la diferencia de hacerlo de esa manera y con una organización diferente a como él la hacía en sus inicios con el engrudo y pegando sus propios carteles, y no hablo de hace muchos años porque él fue candidato del Polo Social, y parece mentira que hace dieciocho años él hacía campaña de esa manera. Ese espacio político era encabezado por el padre Farinello a nivel nacional y Javier andaba en las esquinas de la ciudad con su militancia a cuestas y con el amor que describió también Marcelo, el amor que se reflejó la otra noche cuando tantos amigos y compañeros fueron a despedirlo, estaban su mujer y sus hijas y sobre todo la gente del fomentismo de Mar del Plata, que -siempre lo decimos acá- son parte de la historia y la identidad, y Javier es uno de ellos. La pelea por el Acueducto Sur cuando vinieron aquí, incluso, porque eso habla muy bien del fomentismo, con fomentistas del propio radicalismo hacerle un acto a un Intendente radical, porque entendían que no estaba cumpliendo con las expectativas y eso es el fomentismo de la ciudad, más allá del lugar político que les toque estar u ocupar, siempre defienden a los vecinos. Así que vaya nuestro homenaje en ese sentido, a un tipo que además siempre encontraba los momentos para divertirse, los que hemos compartido algún asado, alguna comida, siempre él estaba dispuesto después de la discusión política a tomarse un buen rato con los amigos. Así que, un homenaje al barrio El Martillo, a los barrios, a él, y lo último que voy a contar es algo que nos pasó en la última campaña. Ahí en la esquina de Fortunato de la Plaza y Peralta Ramos, estaba siempre Javier acompañado de otro señor muy grande, Orlando Ruíz -algunos lo deben conocer-, dando volantes y nos acercamos a saludarlo, y un poco Orlando nos decía "esta es la vida, seguir peleando por lo que uno cree mientras dé el cuerpo". Orlando tiene más de 90 años, a Javier la vida le jugó una mala pasada muchos años antes, pero me parece que son esos ejemplos de tipos de los barrios de los que tenemos mucho que aprender. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Para adherir desde el Bloque de la UCR a las palabras de los concejales que me han antecedido en la misma. Yo tuve la oportunidad de conocerlo a Woollands siendo Directora General de Asuntos de la Comunidad, en un momento en donde me tocó asumir con más de 9 meses de retrasos de pagos de convenios, en donde tenía dos federaciones activamente trabajando y que no se relacionaban entre sí, y con fomentistas sumamente activos en sus barriadas, con formas de pensar difíciles cuando te tenías que sentar a mirar la cara con ellos y empezar a plantear algunas cuestiones y venían de ese día del tractorazo en la puerta de la Municipalidad y traían en su mochila el lavar la ropa por el Acueducto en la fuente de la peatonal. Y la verdad es que después de eso, muchas veces conversamos acá en el Concejo Deliberante cuando él ya era concejal, porque había una cosa clara, si vos como funcionario trabajabas mano a mano con aquel que representaba al barrio, no había ningún inconveniente y tenías posibilidades de concretar ideas y de poder trabajar en conjunto, y eso fue lo que pasó. La verdad es que en los años que me tocó estar como Directora General, encontré ahí en la sociedad de fomento de Javier, no solamente a Javier, a su señora, también a colaboradores que él tenía que eran muy grandes en edad, pero que venían y no dejaban un papel por presentar, estaban al día, llevaban los números de cada convenio impecablemente, y con ellos trabajamos todo lo que fue el macizo de El Martillo, en donde estaban las primeras viviendas para poder instalar en el lugar, construir en el lugar, y la verdad es que no hay dudas, que después, más allá de su militancia política, de haber llegado aquí al Concejo Deliberante, fruto de esa posibilidad básicamente yo digo que más allá de los partidos políticos, en ese caso, como tantos otros, llegó a este Concejo Deliberante por su trabajo en su terruño, en su barrio, en su institución. Y seguramente, de la mejor forma que se puede llegar que es con la campaña más pura que pudo haber tenido alguna vez la política que es esa del engrudo, de caminar vereda a vereda tratando de buscar algún lugarcito para poner el afiche y realizada por los propios involucrados, que eran los que les tocaba ser candidatos y que salían a la calle a acompañar a la militancia. Pero bueno, ya hoy es otro tiempo, en donde las redes y en donde otras formas de hacer campañas han avanzado pero hay algo elemental, siempre vamos a tener un Woollands, siempre vamos a tener muchos concejales que saben que el mano a mano, el boca a boca, con el vecino, es la mejor forma de llegar a un lugar de representación, y creo que él fue también, en cierta forma, ejemplo de eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Siempre es difícil homenajear a un compañero con el cual se ha compartido cosas, en mi caso personal no sólo he compartido parte de la vida política, sino que jugábamos juntos al fútbol en el Club Kimberley, fuimos compañero de equipo muchos años. En realidad, a mí me parece que hablar de Javier, más allá de todas las circunstancias que rodearon su forma de actuar, creo que en él se encontraban algunas cuestiones que a veces en la política es difícil de encontrar, como es la humildad, la honestidad, la sencillez, ser un hombre absolutamente franco, y que además él desde una óptica institucional distinta a la que generalmente se desarrolla en la política, conquistó un espacio que después fue repetido y antes que él también fue realizado por otros, que esa es la vida de los dirigentes vecinales. Yo no puedo evitar en este homenaje pensar qué pasará por la cabeza de algunos cuando estamos discutiendo el rol de los dirigentes vecinales y las sociedades de fomento, que a veces con liviandad -sobre todo en esta época- se está discutiendo casi la posibilidad de hacerlas desaparecer. El otro día cuando estábamos discutiendo acá ese tema, se habló realmente de la historia de las sociedades de fomento marplatenses, y la verdad que si había un tipo que era una especie de personaje de eso, era

9ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 28/6/18

Javier, verdaderamente acá hemos tenido varios, no importa mencionarlos pero todos los conocemos, antes, ahora, pero Javier era un personaje muy particular, y además en el marco de una formación política con características particulares, que digamos uno lo veía, lo imaginaba y lo vivía, desde una óptica casi desde afuera de la política, por sus ideologías, y sin embargo estaba integrado a la discusión y fue parte de la construcción de esta ciudad, y como ya dijeron varios de mis compañeros, aportó totalmente a la construcción de esta ciudad desde su óptica. Así que es duro despedir a un compañero con estas características pero también me parece que es gratificante que hayan pasado por este lugar, que hayan dignificado a la política, y que de alguna manera todos lo podamos recordar con el corazón más allá de las formas de un discurso, creo que estemos en la posición política en que estemos, creo que a Javier todos lo vamos a recordar con el corazón más que con la cabeza. Así que Unidad Ciudadana se une a este homenaje.

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Gracias, señor Presidente. Obviamente nos sumamos al homenaje, quizás no he tenido mucho tiempo de conocer a una persona como Javier Woollands, mi trato directo fue el del año que estuve al frente de la Dirección General de Asuntos de la Comunidad, si bien la señora era presidente de la sociedad de fomento, y obviamente el legado, el trabajo y la obra que se ha hecho sea en su sociedad de fomento, en el barrio, y como bien decían todos los concejales que me antecedieron en la palabra, ese trabajo también se volcó a toda la ciudad y a todo el Partido de General Pueyrredon. Así que siempre tuvimos la oportunidad de tener una puerta abierta en una de las sociedades de fomento sin lugar a duda modelo en nuestra ciudad, y como se decía, con un trabajo impecable para todo el barrio. Y seguramente ese camino, ese legado, continuará a través de su familia, que gran parte es fomentista, y todos aquellos vecinos y personas que participan en la comisión directiva de la sociedad de fomento. Así que simplemente como decía, no he tenido quizás la oportunidad de vivir muchos más momentos con Javier, pero queríamos estar presentes obviamente en este homenaje. Muchas gracias.

-Siendo las 15:10 ingresa al recinto la concejal González.

Sr. Presidente: Yo opino que en homenaje a Javier, tendríamos que hacer un minuto de silencio recordándolo en nuestro interior.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio..

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Es para pedirle si los concejales lo consideran oportuno, hacerle llegar una desgrabación de este homenaje a la familia. Muchas gracias.

- 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. En el día de hoy traigo a este recinto un planteo que tiene que ver con nuestro Plan Estratégico. Mar del Plata desde el año 2001 que es parte de un proceso de planificación estratégica, que nació con la sociedad civil y que en muy poco tiempo fue tomado por el Estado Municipal como una herramienta muy importante para poder resolver muchas de las cuestiones que aquejaban a la ciudad en aquella época. Estamos hablando de que su primera conformación fue en el año 2001 y a partir del año 2003 ya la organización de la sociedad civil junto con el Estado Municipal pusieron a Mar del Plata en el camino de la planificación estratégica. Muchas veces intentar entender para qué sirve, intentar comprender por qué las ciudades necesitan un proceso de planificación, se explica justamente en los cambios de gobierno. Cuando uno ve que las ciudades por el solo hecho de cambiar su conducción, de administración, se rediscuten aquellas cuestiones que hacen a la ciudad y no a los gobiernos municipales, sino que hacen al futuro de la ciudad. Por eso, señor Presidente, es tan importante poder contar con estas herramientas de planificación. Además, el caso de Mar del Plata es un caso emblemático, porque su Plan Estratégico es absolutamente participativo, en sus dos instancias. Nosotros primero contamos con una primera versión del Plan Estratégico, que tuvo una dirección técnica a cargo del arquitecto Monteverde en aquel momento, y luego durante el gobierno del Intendente Aprile, y luego durante el gobierno del Intendente Pulti, se volvió a llamar a concurso y tuvimos la dirección técnica del arquitecto Pezzi y su equipo. Señor Presidente, del trabajo realizado tanto sea por la primera versión como de la segunda del Plan Estratégico, nos han legado lo que hoy es el Plan Estratégico Mar del Plata-Batán 2013-2030. ¿Qué significa 2013-2030? Bueno, lo que se ha intentado hacer en ese proceso de planificación es establecer un período de tiempo de ejecución para llevar adelante esta planificación estratégica que se llevó a cabo durante un proceso de discusión que llevó varios años. Me parece, señor Presidente, que es importante destacar algunas cuestiones. En primer lugar, quiénes han sido las instituciones y organizaciones que participaron del Plan Estratégico Municipal; no voy a cometer el error de leerles las más de 100 instituciones que participaron de este proceso, pero por lo menos entender que son asociaciones vecinales de fomento, la propia AFIP, ACOOPERAR, la Agencia de Desarrollo Estratégico de Mar del Plata, PYME, los bancos de la ciudad, las cámaras empresarias, la Bolsa de Comercio, nuestras prestadoras de servicios, Camuzzi y EDEA, los colegios profesionales, todos, los consejos municipales de Cultura, el consorcio del Puerto, las cooperativas, los hospitales, las fundaciones, los foros, nuestros institutos técnicos, el INIDEP, el INTI, el INTA, el INAREPS, los Ministerios, las ONGs, entidades privadas, el Parque Industrial, el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, redes de enlace, y por supuesto, nuestras universidades.

-Siendo las 15:17 ingresan al recinto los concejales Carrancio y Martínez Bordaisco. Continúa el

Sr. Bonifatti: Este proceso participativo, señor Presidente, vuelvo a decir, nos legó primero un anticipo de conclusiones como documento y luego tres tomos que están a disposición de todos, y que contienen con mucha claridad qué es lo que se piensa que se tiene que hacer en materia estratégica, con el Municipio de General Pueyrredon, y cuál es su rol como Municipio en la región. Claramente se tomó por lo menos como una forma de organización, cuatro frentes, cuestiones estratégicas, programas y proyectos, todos ellos están en el plan. Ahora, señor Presidente, hoy si uno quiere acceder a la información del Plan Estratégico entra a la página web de la Municipalidad y pone en el buscador "Plan Estratégico", no llega a ninguna conclusión, lo que aparece son diez notas periodísticas, de las cuáles nueve son de la gestión anterior y una nota periodística es de la actual gestión. Esa comunicación pública que hizo el Intendente el 19 de enero de 2016, a un mes de haber asumido, es una declaración muy importante, porque era una ratificación del proceso de planificación que había atravesado el Municipio de General Pueyrredon. Con lo cual, el Intendente en aquel momento decía "hay que trabajar en forma permanente para alentar inversiones y cuidar el trabajo con criterios racionales", por eso se había decidido crear una Dirección General de Relaciones Institucionales a cargo del Plan Estratégico que hasta el día de hoy ocupa Oscar Criado. Pero además, el Intendente fue muy claro frente a la comisión mixta del Plan Estratégico y les dijo "buscamos seguir trabajando en forma conjunta", y esta primera reunión de presentación, señor Presidente, fue la última vez que se tuvieron resultados. Hoy, señor Presidente, el Plan Estratégico ha evolucionado y mucho. En primer lugar cambió su forma de organización, ya no tenemos más una comisión mixta, sino que tenemos un Consejo Comunitario del Plan Estratégico y toda una organización que fue aprobada por este Concejo Deliberante y entre todos la convertimos en Ordenanza el 26 de abril de 2016, Ordenanza 22.689. Se cambió la organización, se eligieron nuevas autoridades, hoy hay una forma distinta y una coordinación del Plan que la ejerce el contador Pablo Vittar Marteau y una subcoordinación que la ejerce la arquitecta Julia Romero. Pero además este Concejo Deliberante aporta a este Consejo Comunitario tres concejales, que participamos activamente, como son la concejal Coria, el concejal Daniel Rodríguez y quien les habla. Cómo será la forma en la que se relaciona el Intendente con el Plan que en septiembre del año pasado han tenido que mandar la necesidad de pedir la aprobación del proceso de planificación estratégica, Por que parecía que si contábamos con una Ordenanza donde se apruebe el proceso de planificación, esta documentación -que es patrimonio de todos los marplatense y batanenses- pareciera que no tiene sentido. Esa nota particular, señor Presidente, sigue estando en este Concejo Deliberante, se avanzó en el mes de abril en la Comisión de Obras siete meses después de que ingresó y hoy esta en Legislación esperando algún informa para poder avanzar. Señor Presidente, muchas veces algunos pequeños gestos demuestran lo que uno piensa de algunas cosas, y entonces cuando nos enteramos que hace poco más de un mes que se disolvió el equipo técnico del Plan Estratégico. Equipo que funcionaba hasta hace un mes, en el Colegio de Técnicos y siete empleados Municipales designados para levar adelante estas funciones fueron devueltos a sus dependencias de origen. Nada más se supo del Plan Estratégico, no ha habido una sola comunicación pública del por qué de la decisión. Señor Presidente, casi que parece una respuesta a una reunión que mantuvieron los integrantes de la coordinación con el Intendente, donde le pidieron algunas respuestas y el Intendente les pidió que presenten una nota; 24 horas más tarde se disolvió el equipo técnico del Plan Estratégico. Señor Presidente, la verdad es que podría leerle algunas declaraciones del Colegio de Técnicos, de la Cámara de la Construcción sobre lo que esta pasando con el plan. Simplemente voy a decir que el Plan Estratégico está muerto, no sólo porque no se lleva adelante (que podría ser una forma de darle un certificado de defunción) sino que además se toman decisiones permanentemente en sentido contrario. Y entonces tener una dirección política con un funcionario a cargo del Plan Estratégico qué sentido tiene. Yo me había marcado dentro de los que son los frentes algunos ejemplos de aquellas decisiones estratégicas que se tomaron de cómo tenía que ser el rumbo en Mar del Plata que no se están llevando adelante, pero me voy a limitar a nombrar aquellos temas en los cuales claramente el rumbo es inverso. Este Plan Estratégico menciona al Centro Cívico del Oeste, como una de las estrategias de desarrollo territorial del Partido de General Pueyrredon, el Municipio en el oeste. Hoy se depositan autos, esto es incontrastable lo que iba a ser un polo de desarrollo para la zona oeste, hoy es un depósito de autos. Señor Presidente quiero decirle, que esta no es la primera vez que en el Partido de General Pueyrredon un ámbito que iba a generar mucha ilusión, se convierte en un depósito de autos. Nuestro Parque Industrial supo ser el depósito de vehículos durante muchísimos años y también se sacaron y nuestro Puerto supo ser el depósito de cientos de barcos que también se sacaron. Ahora cuando uno establece que un ámbito que podría ser de desarrollo futuro se convierta en un depósito, es por que allí no alberga ninguna esperanza más. Casi señor Presidente que lo que yo pensaba era que no estarían dadas algunas condiciones, no habría presupuesto, pero utilizarlo como un depósito es declarar la muerte de este proyecto con total claridad. Todos sabemos lo que cuesta en el Partido de General Pueyrredon que lo provisorio deje de ser definitivo, basta ver el Palacio Municipal, cualquier dependencia, pongo esto en este rincón por un ratito para volver a encontrarlo dentro de quince años. Se terminó el Centro Cívico del Oeste. Parque Informático de Industrias Creativas, señor Presidente, como concepto en el norte, en el sur, en frente de Rumenco, a la vuelta, al costado, abajo, arriba, la verdad no voy a discutir más su ubicación, no se hizo señor Presidente. ¿Pero no se hizo porque no estaba la plata? No, no se hizo porque no se quiso, porque se contaba con el presupuesto y porque había una licitación. Hoy no hay Parque Informático de Industrias Creativas y hoy la Escuela de Artes y Oficios Informáticos sigue vacía, terminada y vacía, no se ha hecho absolutamente nada. Señor Presidente, una de las formas de desarrollo del comercio de la dinámica de la economía de Mar del Plata son los centros comerciales a cielo abierto. Había una política pública, se suspendió, pero además no se la reemplazó por ninguna otra, porque un poco la discusión que podríamos tener en este recinto sobre las formas de llevar adelante las líneas estratégicas es valida. Se podría decir que no es el lugar para el Parque Informático la zona sur y que tiene que ser en otro lado, pero hay que hacerlo porque si no, ese argumento no vale. Se podría decir que el esquema de gerentes pagos por el Municipio que había planteado la gestión anterior no es la correcta, pero debe ser reemplazada por otra política pública. Pero lo que no se puede hacer es abandonar una línea de acción que se estaba llevando dentro del Plan Estratégico. En cuanto a la ampliación del Parque Industrial, señor Presidente, no se ha hecho absolutamente nada. Se hicieron 200 metros de una calle, este es el único merito que registra la administración del Intendente

Arroyo en la ampliación del Parque Industrial. Es una de las formas que se encuentra para poder darle desarrollo a la ciudad de Mar del Plata. Señor Presidente, el Plan Estratégico habla de centros de encuentro que son nuestros Polideportivos. Ni les cuento a la reunión que tuvimos que ir ayer para ver que no se sigan recortando horas y actividades. Pero además también se planteaba la economía social como una de las maneras de salir del problema de la desocupación. Debe ser señor Presidente uno de los peores momentos de los últimos 20 años para el cooperativismo de la ciudad de Mar del Plata, de los peores momentos, de menor cantidad de actividad, de no encortar una herramienta para funcionar, de maltrato. Y si no, miremos de qué manera se trataba ayer a la presidente de una cooperativa que venía a buscar un cheque en la puerta de la Municipalidad; se está en uno de los peores momentos. Pero además no ha habido reemplazo de la política pública establecida con las cooperativas ¿Cuál es el plan alternativo? Por eso, señor Presidente yo creo que hoy estamos asistiendo a una falta de voluntad política de llevar adelante un plan que es patrimonio de todos los marplatenses como nunca hemos visto. Y no voy a dejar de decir que nosotros cuando fuimos gobierno, tuvimos momentos donde no le dimos la bola que le teníamos que dar al plan, donde hicimos muchas cosas que estaban por fuera del Plan Estratégico, pero sin duda alguna si uno quiere repasar va a encontrar en esa famosa agenda que se clausuró las líneas estratégicas del primer plan, lo va a poder encontrar ahí. ¿Sabe qué es lo que más temo, señor Presidente, junto con otros concejales que integramos el plan? Nuestro temor es que estemos entrando en esa etapa donde estos libros terminan siendo parte de un hermoso armario, de una historia que no pudo ser y donde alguien crea que la ciudad no sabe lo que tiene que hacer. Donde alguien crea que la ciudad no tiene rumbo, donde alguien crea que estas más de cien instituciones no saben lo que le hace bien a la ciudad y aquí lo que no hay es vocación política por llevar adelante el Plan Estratégico. Por eso, señor Presidente, es que las únicas acciones tendientes a que el plan tenga alguna visibilidad, son patrimonio de este Concejo Deliberante, nadie más del gobierno municipal ha dado un solo gesto en función de este plan. Por eso, señor Presidente, hemos presentado una iniciativa pidiendo informes para ver qué se va hacer con este plan, por qué se desarmó el equipo técnico, cuál es la función que tiene un político a cargo de un área donde no se hace nada. Porque cuando invierte un dinero público, señor Presidente, uno es responsable por los resultados de esa inversión; a mí me gustaría saber muy bien cuál es el resultado de estos dos años y medio de funcionarios políticos a cargo de esa área y cuáles son los resultados que han tenido en el equipo técnico para invertir todo ese dinero que se ha invertido. Y si no hay resultados, hay responsabilidades y la responsabilidad más importante del Intendente, señor Presidente, es el retraso a la que han sometido al Partido de General Pueyrredon. Nada más por ahora.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En verdad queda muy poco por decir por lo claro, preciso, que ha sido Santiago en esta exposición sobre el Plan Estratégico. Pero algunas cosas vamos a decir porque nos sentimos absolutamente copartícipes de esta idea que surgió hace tantos años. En mi caso particular y en otro rol que era la dirigencia sindical fui parte de los fundadores de este plan y como peronista puedo decir que me sentí absolutamente comprendido ideológicamente en la propuesta que estaba desarrollada e impulsada por un Intendente radical. Más de un compañero me criticó supuestamente por apoyar esto, pero en verdad uno de los basamentos del peronismo es la comunidad organizada. Y la verdad que cuando la comunidad se organiza y esa organización se expresa en ser protagonista de las decisiones, logra milagros. Entonces cuando esto se puso en marcha, cuando compartíamos aquellas asambleas de vecinos, de entidades, de profesionales, de técnicos, de académicos, cientos de personas que se sentían dueños de darle a su ciudad un proyecto, un plan, una idea, verdaderamente uno veía plasmada en la realidad, lo que a veces políticamente -en mi caso- había soñado en la teoría era posible, uno se daba cuenta que era posible y era impresionante ver la voluntad de todos los sectores participando. Cuando cualquiera de nosotros en el mundo de la política dice "bueno, lo que pasa es que la gente no se involucra, los vecinos no participan, no actúan", es mentira. También en este ámbito que es eminentemente político tenemos que reconocer que muchos de nosotros intentamos minimizar ese protagonismo. Siempre yo me enojo mucho porque no me gusta hablar de los que participan, porque me parece no hablar de protagonismo y hablar de participación es como un acuerdo tácito de que actúe, -perdonen la expresiónpero no joda demasiado con su protagonismo, no discuta, no se sienta dueño de la cosa. La política no se puede adueñar desde los partidos políticos de la cosa pública y en muchos sectores políticos -e incluyo al que pertenezco- existe esta tendencia y se manifiesta en reiteradas oportunidades. Entonces cuando uno tiene la oportunidad como ahora sucede que todavía estamos haciendo sobrevivir esta excelente posibilidad que se brindó hace tantos años, lo que tiene que hacer en estos casos -como lo ha hecho Santiago- primero, es marcar que vamos a resistir; segundo, marcar que no hay vocación política del gobierno municipal en desarrollarlo, en enriquecerlo, y en sentirse beneficiado políticamente con esto. La verdad que tener instituciones, profesionales, técnicos, fomentistas que sean participes de la idea de la cosa pública, ¿qué cosa es más fácil que ésa? Que después de ejecutar lo que en verdad los que representan a las distintas expresiones de la sociedad, opinen; no nos equivocaríamos nunca. Sin embargo, no funciona, no avanza, no crece y lo peor como dijo Santiago se realizan acciones que apuntan a hacerlo desaparecer. Desde Unidad Ciudadana, desde ya vamos a ayudar a la resistencia a fondo y porque además es un desafío. Quiero hablar con todas las letras porque en el Plan Estratégico en las distintas organizaciones que funcionan hay corporaciones, sí es verdad, con sus intereses económicos, con sus intereses de sector, con sus intereses individuales como todo en la vida, pero estamos todos ahí. Estamos todos ordenados para poder desarrollar una pelea política, técnica, del sentido que sea, para que ese equilibrio de poder -porque es un gran sector de poder- de la ciudad de Mar del Plata siga al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, me uno a las palabras de Santiago, también pido -porque yo sé que acá estamos poblados de gente que piensa de gente que piensa de esta manera- peleemos porque e Plan resista, peleemos para que se fortifique, peleemos para que quienes participan de ese Plan sientan realmente que son respaldados por sectores de la política. Porque la verdad que el otro día -y lo voy a decir porque fue un acto público en la reunión del Plan Estratégico- escuchar las cosas que escuchamos de lo que repetían los funcionarios que están o los dirigentes que están del Plan Estratégico en sus reuniones políticas en la conducción de la Intendencia de Mar del Plata, daba vergüenza ajena. Entonces, en defensa del Estado, en defensa de la política, en defensa de los ciudadanos de Mar del Plata, tenemos que hacer lo que nos corresponde. Y espero que cada uno de nosotros, pensemos como pensemos políticamente, pensemos primariamente que lo que ese Plan

pueda entregar a esta ciudad, vaya para el bien de todos y va a ser para el bien de la gente, que se supone que es el principal objetivo de cada uno de nosotros. Creo que hoy estamos por discutir el aumento del boleto, bueno, acá el Plan Maestro de Transporte y Transito en 2011, hace siete años, se discutió profundamente con profesionales, con técnicos y ahí esta, flotando entre el sí y el no. Y en vez de estar nosotros sentándonos para agarrar el Plan Maestro, discutir entre todos los sectores de la política que seguramente podremos tener diferencias de matices, ideológicas, o lo que fuera, hoy estamos votando un aumento de boleto sin discutirlos mínimo de nada de lo que profundamente se necesita discutir con el trasporte. Me parece que estamos equivocados, me parece que no podemos convalidar y me parece que todavía estamos a tiempote de abrir los ojos y hacer lo que tenemos que hacer, que es rectificar el rumbo de cómo va Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer algún comentario sobre las cosas que he escuchado. En buena parte de las mismas coincido, sobre todo con la introducción que hizo el concejal Bonifatti, acerca de la importancia de mantener vivo el Plan Estratégico, pero sobre todo la importancia de trabajar sobre su línea de acción. Lamentablemente debo decir que es cierto que éste no es un buen momento, este es un muy mal momento del Plan, en una gestión que había comenzado bien. Bien lo planteaba recién Bonifatti, no es que en la gestión anterior fue fantástica la comunión entre el gobierno comunal y el Plan Estratégico; por lo contrario, pasó momentos de muchísima distancia, de mucho alejamiento, y de algunas cuestiones que nosotros hemos criticado a veces en el recinto, a veces en el propio ámbito del Plan. Que era esa idea que a veces tenía el Intendente de tomar algún buen lineamiento del Plan como se daba aquí en el ejemplo del Centro Cívico del Oeste, que de lo que se trataba era de un programa de descentralización, no de una mudanza del Municipio hacia el oeste que era la idea del Intendente. Pero más allá de algunas cuestiones que uno podía objetar en esta gestión, hubo un buen inicio que era nombrar un funcionario político justamente para que sea enlace, para que trabaje en forma permanente entre el Plan y las diversas áreas del Ejecutivo específicamente el área de la Secretaría de Planeamiento Urbano, que es la que muchas veces debe tomar en algunos de los proyectos grandes, que toman o un sector importante, o un lineamiento de trabajo sobre lo del Plan. Tampoco vamos a ocultar que hubo una reunión no hace mucho tiempo -creo que por todos los que solemos asistir a las reuniones es conocido- entre los integrantes del Plan y el Intendente que de una forma impensada terminó en el desmantelamiento del área. Si había algo que nadie esperaba cuando salió de la reunión era que en función de las cosas que se habían hablado surgiera este desmantelamiento. Por eso nosotros hoy hemos estado conversando con la concejal Claudia Rodríguez, que entiendo que fue la Comisión de Labor Deliberativa que pidió que impulsáramos hoy el tratamiento sobre tablas (seguramente esto se verá después) del proyecto de Ordenanza que justamente viene pidiendo el Plan Estratégico a través de la nota particular 307. Esta nota tuvo algunas modificaciones, generamos una reunión conjunta, y que un poco quizás esperando alguna opinión que por el tiempo transcurrido pensamos que no va a llegar y quedó en la Comisión de Legislación. Hoy si esto se da y si es posible, nos parecería que es un buen gesto de acompañamiento, un mensaje claro del Concejo Deliberante hacia el Departamento Ejecutivo, con respecto a lo que pensamos que debe ser la continuidad, quizás repensar un nuevo armado pero que esto no quede en el olvido. Ha habido mucho esfuerzo ciudadano, ha habido mucho esfuerzo colectivo, hay muchas horas de trabajo de muchísima gente que dona su tiempo, su trabajo, su esfuerzo intelectual para que algunas de las ideas que quedan plasmadas puedan ser elaboradas. También voy a coincidir con que algunas de las cosas que nosotros dijimos en su momento que no estábamos de acuerdo (y cuando digo nosotros es este bloque no necesariamente con esta composición porque esto ha trascendido varios años hemos manifestado que podíamos estar de acuerdo con alguna idea pero no con la implementación) también es cierto que eso no ha tenido reemplazo. El tema de los centros comerciales a cielo abierto -que es una bandera muy vieja, anterior a la gestión de Pulti- era un tema que nosotros no estábamos en líneas generales convencidos de cómo se implementaba através del gerenciamiento con una entidad empresarial. Pero como modelo, como funcionamiento, como trabajo con los comerciantes que tantos necesitan de una vida más activa cuando la gente se retrae de las calles y que esto debe hacerse con un programa, con una uniformidad, con iluminación, con un montón de cosas que lo pongan competitivo debería ser reemplazado, debería ser trabajado para ver cómo lo mejoramos. También dijimos en su momento que la localización en el sur del parque informático en líneas generales no estábamos de acuerdo, no con el programa en sí sino con una localización demasiada alejada, demasiada a trasmano que entendíamos que no iba a terminar de cumplir los objetivos. Pero todo es mejorable. Por eso la importancia que tiene el Plan porque el Plan trasciende a la gestiones, el Plan permite además aportar la mirada de sectores de instituciones o de vecinos comprometidos con algún tema en particular que nutren enormemente la toma de decisiones. Así que más allá de que no recuerdo cuál es el proyecto de Comunicación del que se está hablando, me parece que sería una buena señal por parte de este Concejo que hoy pudiéramos avanzar en la propuesta que había hecho la concejal Rodríguez de tratar un tema que fue analizado por lo menos en algunas de las Comisiones en varias oportunidades, que lo vimos que lo conversamos, que atendimos también a los coordinadores que se incorporaron algunas modificaciones, pero que nos parece que puede ser perfectamente valido. Y además un planteo político por parte de este cuerpo, ya que entendemos o por lo menos la mayoría de nosotros lo hacemos, que este Plan, u otro Plan, con los lineamientos iniciales, con los modificados, con los que vendrán y con otros actores que seguramente nos van a trascender y es un buen horizonte para mirar. Es muy importante tratar de salir de la cosa cotidiana para ver en líneas generales hacia dónde vamos, dónde nos queremos ver, dónde nos queremos ver como ciudad dentro de 10, 20 o 30 años. Para eso es fundamental mantener estos ámbitos de discusión, estos ámbitos de aporte pero también mantener una necesaria relación que tiene que ver entre ese trabajo en el plan y las decisiones que en el día a día a veces tácticamente y a veces en forma estratégica se toman desde la gestión municipal. Así que estamos para seguir trabajando con esta idea en el día de la fecha.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

9ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 28/6/18

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para adherir a todo lo que han planteado los concejales fundamentalmente el desarrollo que hizo por lo extenso, lo profundo, lo analítico Santiago Bonifatti, lo que dijo Daniel Rodríguez y también la concejal Coria. Nosotros hace dos meses aprobamos un proyecto de Comunicación en este mismo Concejo para que el Ejecutivo nos dijera que pensaba hacer en el año 2018 y en el año 2019 con el Plan Estratégico. Lamentablemente no tenemos respuesta, lamentablemente pareciera que al Intendente Arroyo o a su Ejecutivo, no le interesa el Plan Estratégico y tampoco le interesa darnos respuesta cuando le preguntamos nosotros. Y la verdad, señor Presidente, que nosotros lo hacemos porque los miembros del Plan Estratégico, porque toda esa comunidad organizada que relataron muy bien es la que nos interpela a nosotros cuando vamos a una reunión del Plan Estratégico para ver qué va hacer el Intendente con el mismo. Y uno cuando elige un Intendente lo faculta para que tome determinadas decisiones, pero no tiene una facultad para desoír o dejar de lado lo que ha planteado la sociedad através del Plan Estratégico para el futuro de la ciudad. Como bien se planteaba, empezó con Aprile, siguió con Katz, continuó con Pulti, parecía que Arroyo iba a seguir esa senda y lamentablemente hoy vemos todo lo contrario. Hoy no entendemos por qué el Intendente Arroyo claramente abandona el Plan Estratégico. Y tampoco nos explican si hay algo superior, algo mejor, en este mismo recinto nos reunimos hace unos días con el presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires. Varios concejales estuvimos allí hablando del Consejo Económico y Social y más allá de las alternativas planteadas para una nueva conformación lo que también le pedimos al Intendente -lo hizo la Unión Cívica Radical, lo hicimos los bloques de la oposición- que convoque a ese Consejo Económico y Social. Quiere terminar con el Plan Estratégico, el Plan Maestro de Transporte y Tránsito quedó en el olvido, destrata a las sociedades de fomento, no convoca al Consejo Económico y Social, indudablemente el Intendente no quiere que lo ayude nadie de nuestra ciudad o considera que nadie está en condiciones de trabajar por la ciudad. Por lo tanto, señor Presidente, le pedimos encarecidamente que gestione la respuesta de esta Comunicación que fue aprobada por todos nosotros hace más de dos meses, y por supuesto adelantamos nuestro voto positivo para el proyecto de Ordenanza que planteara oportunamente el Plan Estratégico y para el nuevo proyecto de Comunicación para que nos indique claramente qué piensa hacer el Intendente Arroyo con el Plan Estratégico.

- 8 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SÍVORI

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Considerando que una de las principales obligaciones y deberes que tiene este Cuerpo Deliberativo es tratar temas que aquejan a nuestra comunidad, planteamos como cuestión previa la TSU. Los vecinos están recibiendo en este mes, las tasas que nosotros venimos avisando que iban a ser con aumentos abultados, desmedidos, esa era la palabra que utilizamos. Estos aumentos son desmedidos, primero, porque son muy altos; segundo, porque son regresivos, esto quiere decir que a quienes menos tienen, más les aumentan, pero además son desmedidos porque están planteados en un contexto en el que los bolsillos de los contribuyentes y los vecinos están muy golpeados. Se recibieron aumentos de la luz, del gas, se redujo el poder adquisitivo, estamos hablando de una inflación anual contándola desde junio del 2017 a mayo del 2018 por el Banco Central de la República Argentina de un 26%, estamos hablando de una devaluación galopante de un 50% del último tiempo. Entonces, es desmedido, además por el contexto en el que esto se está tratando de implementar. Esa discusión la dimos cuando la teníamos que dar, entendimos que era un momento desprolijo porque estábamos hablando en abril de cuestiones que tienen que ver con una tasa anual, o sea que ya estábamos avisando que ese aumento iba a llegar en junio con una acumulación semestral y que además como la tasa es anual, se iban a generar estos desórdenes. Ahora, cuando planteábamos todo esto, también somos respetuosos de las formas democráticas y entendemos que este Concejo por mayoría, con nuestro voto en contra, aprobó este aumento de tasas. Ahora esto, vuelvo a decir, fue en abril, sabiendo que los vecinos iban a recibir las boletas en junio, hubo un tiempo en el que alguien en este Municipio, el Ejecutivo, el Secretario de Hacienda, alguien de la ARM, alguien podría haber planificado cómo iba a llegar esto a los vecinos. Entonces, el primer planteo es obviamente el que venimos haciendo desde siempre, que tiene que ver con el desacuerdo de este aumento. El segundo planteo tiene que ver con la improvisación de esta gestión municipal que no plantea cuál va a ser la forma de ejecutar las medidas que ellos mismos proponen; ahí es donde nos encontramos con la sorpresa de que algo que es muy difícil de comunicar, este Municipio lo complejiza aún más. Entonces los vecinos, recibieron tres hojas que en realidad son seis boletas, que cada una de ellas representa algo distinto. O sea, que además del aumento desmedido, se suma a esto la confusión y la incertidumbre que le genera a cualquier vecino que quiere tener sus cuentas al día, la incertidumbre de no saber qué es lo que tiene que pagar. Entonces, aquí ya poniéndonos del lado del Estado, desde el lado del vecino decimos "es mucho para el contribuyente, no van a poder, son aumentos desmedidos, los servicios no están a la altura de las circunstancias". Del lado del contribuyente decimos todo eso, hablamos del contexto. Ahora del lado del Estado decimos "¿cómo pretende recaudar este Municipio así?", eso es una responsabilidad que tiene el Ejecutivo. ¿Cuál es el plan de gobierno? ¿Dónde está la forma de recaudación? Es un cortoplacismo preocupante, porque estamos hablando del corto plazo, sí, dos meses, de abril a junio, y no se plantea la forma de humanizar, y digo humanizar porque sentimos que nadie se pone en lugar del contribuyente. Puede ser desde el Estado Municipal que sientan la necesidad de aumentar las tasas, de actualizarlas, volvemos a decir que no estamos de acuerdo en cómo se hizo, ahora, ¿nadie se va a poner en el lugar del contribuyente que va a recibir esas tres hojas que son seis boletas inentendibles? Yo quiero decir, para hablar de un caso en particular, son más de 400.000 cuentas, o sea que estamos hablando de más de 400.000 contribuyentes en esta situación, pero pongamos un ejemplo de un vecino del Puerto, que le llega una de las tres, que son dos boletas, o sea que si es dificil explicarlo acá, imagínense para el ciudadano de a pie que lo único que quiere es pagar lo que tiene que pagar para estar al día, entonces recibe una de estas tres, lo primero que lee es que hay una parte que dice que es anual, 2018, ¿qué piensa el vecino de a pie? Que pagando esta parte de la boleta, va a pagar todo el año, bueno no, pagando esta parte le faltaría pagar aún el ajuste del primer semestre, que eso está en la segunda parte. Bueno, errores conceptuales como diciendo que los valores que

figuran acá son valores aprobados en la Ordenanza Fiscal e Impositiva del 2018, cuando la cuota 1, 2 y 3 de la TSU son del 2017 que figuran, además de entender qué significa CSP BIN 01, CSP BIN 02, estamos hablando de la contribución para la salud, pero el vecino de a pie solo tiene confusión. Entonces, quisiera hablar primero del vecino que quiere pagar y no puede, y estamos hablando de muchos, porque tienen que priorizar otro tipo de gastos, no nos olvidemos que en Mar del Plata una familia tipo en abril de 2018 necesitó de \$17.369.- para no caer en la pobreza, y en este caso para pagar un semestre, estoy hablando de \$13.473.-, hablando de que esto cuesta mucho, bueno, el que quiere pagar, el que puede pagar todavía, que es un recurso necesario para el Municipio, porque la estructura presupuestaria de ingresos tiene su base dura en los recursos de orígenes municipales en la TSU. Bueno, ese que quiere pagar no entiende cómo, y acá es donde pedimos seriedad, donde volvemos a pedir responsabilidad, donde pedimos que no sea más una improvisación, donde entendemos que el Estado tiene la obligación de dar cuenta de cuáles son los resultados de las decisiones que toman, se toma la decisión de aumentar las tasas, se toma de cobrarlo así, bueno, ¿quién va a dar respuesta cuando esto impacte en la recaudación? ¿Sabemos cuánto va a recaudar el Estado Municipal por la TSU durante el 2018? No, este Concejo no lo sabe. ¿Saben por qué? Porque en el Presupuesto 2018 que tenemos en este Concejo Deliberante nunca se actualizaron los montos por las Ordenanzas Fiscal e Impositivas que también se aprobaron acá. Lo que quiero decir es que los recursos que figuran en el Presupuesto 2018 por la TSU, son con la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente del 2017, o sea que tampoco este Cuerpo Deliberativo tiene la posibilidad de controlar cuál es la recaudación de ese impuesto. Entonces, desde los dos lados, desde el contribuyente que quiere pagar y no entiende cómo y la falta de humanidad de quienes generan estas políticas públicas, y desde el lado del Estado que tiene que recaudar y que necesita este dinero. Ahora, ante un gobierno lleno de improvisación, sin pensamientos estratégicos de largo plazo, de acá a 20 años, pero tampoco sin pensamiento estratégico de acá al año que viene, pero tampoco con pensamiento táctico de cómo resolver una medida simple como imprimir las boletas de la TSU, nos preguntamos cómo se prepara este Estado Municipal, esta gestión, para poder hacer frente a otros embates, que son muchos más duros que estos. ¿Cómo se prepara este Estado Municipal para poder cumplir con los deberes, con las obligaciones que tiene para el Presupuesto 2018 de este año? El año pasado, el Municipio ejecutó nada más que el 53% en Bienes de Consumo, eso quiere decir que gastó la mitad de lo que tenía previsto para todo el año, solamente ejecutó el 9% de Bienes de Uso, y con esto me refiero a computadoras, mouse, como ejemplo, son muchas cosas más pero como para poner ejemplos. ¿Qué iba a pasar durante el 2018 con un Presupuesto que no prevé la devaluación del 50% que hice mención al principio ni la inflación del 25%? ¿Cómo va a hacer este Municipio improvisado, esta gestión municipal, para poder dar respuesta a cuestiones mucho más serias? Estos embates de los que estoy hablando, tienen que ver con la política provincial y nacional, que sí tienen un plan, que no son improvisados. El 11 de enero de 2018, las reservas en dólares eran U\$D63.906.000.000.-, en junio, o sea, seis meses después, U\$D48.000.000.000.-, ahí hubo una pérdida de U\$D15.000.000.000.- Ahora, en el medio pasó algo muy importante, que fue un acuerdo stand by con el FMI, que devolvieron U\$D15.000.000.000.-, pero con una gran diferencia, ahora tenemos una deuda millonaria, una pérdida de soberanía que preocupa, y condicionamientos que generan una total pérdida de autonomía. Las decisiones de política económica, monetaria y social de nuestro país, se van a dejar de tomar en nuestro país, se van a tomar en una oficina de Washington. ¿Me fui de tema? No, eso repercute directamente en nuestro Municipio, primero porque somos parte de una Nación, entonces las políticas macroeconómicas tiene directa repercusión en cada uno de los actos diarios nuestros, pero más allá de eso y puntualmente, me refiero y hago hincapié en la improvisación porque me preocupa muchísimo cómo este Estado Municipal se va a preparar para por ejemplo hacer caso, voy a leer una parte del memorándum de entendimiento que es lo que se firmó con el FMI como parte de condicionamientos. Hay una línea que hace expresa mención a la obra pública, dice: "Continuaremos ejecutando los proyectos de obra pública esenciales para dinamizar la competitividad de nuestro país, pero pospondremos aquellos que no lo sean". ¿Qué tendrá que ver lo que se firma con el FMI con nuestra ciudad? Muchísimo. Las obras públicas durante el 2017 en este Municipio se subejecutaron, se ejecutó solamente el 16% de lo presupuestado. Para este año, se prevén \$388.000.000.en obra pública, pero muchas de ellas, dependen de financiamiento del gobierno nacional. ¿Qué funcionario se va a hacer cargo de preguntarle al Estado Nacional cuáles de esas obras se van a posponer, cuáles no son esenciales para dinamizar la competitividad como dicen en el FMI? ¿Qué va a pasar con los \$17.000.000.- que tenemos previstos como obras del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación? ¿Qué va a pasar con la puesta en valor del microcentro que prevé \$41.000.000.- también provenientes del Estado Nacional? ¿Qué va a pasar con el Paseo Costero Norte que son \$52.885.000.previstos para este fin? En el memorándum también hacen referencia a cuestiones que nos preocupan obviamente como Estado Nacional y como parte de esta Argentina, pero puntualmente hay cuestiones que van a tener que ver con un embate que va a repercutir directamente con nuestra ciudad, y lo que sentimos es que con este nivel de improvisación no hay nadie pensando cuáles van a ser las políticas defensivas de esta ciudad. Cuando hablamos de cuestiones que tienen que ver con el memorándum y que afectan directamente a esta ciudad, voy a hacer referencia a un punto que hablar de amortizar activos de los fondos de pensión que se encuentran actualmente en posesión del gobierno, quiero decir que dice "fondos de pensión", pero es "pensión y jubilaciones", lo que pasa es que como el texto es importado, en algún momento fueron lo mismo. "Vamos a amortizar activos de los fondos de pensión que se encuentran actualmente en posesión del gobierno, como un medio para ayudar a financiar el pago de pensiones -hago de nuevo referencia a que son pensiones y jubilaciones-, incluyendo a aquellas en la ley de Reparación Histórica" ¿Qué quiere decir esto? Bueno, vender las acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Esta venta de activos, obviamente pone en riesgo la sustentabilidad del sistema previsional argentino, entendiendo que el 20% de nuestra población es jubilada/pensionada, impacta directamente en nuestra economía, impacta directamente en lo que tenemos que dinamizar que es el consumo. Hay otro punto que también es muy preocupante, que tiene que ver con la reducción de las transferencias discrecionales del gobierno nacional hacia abajo digamos, gobierno provincial o gobierno municipal, no de las transferencias automáticas que hablamos de la coparticipación y algunas cuestiones que tienen que ver con los tributos, estamos hablando de las discrecionales. Bueno, en principio, este Municipio, necesita de esos fondos para poder funcionar. Por ejemplo, el Fondo Federal Educativo, no tiene una ley que lo avale, no es una transferencia automática, no tiene esa característica. Hoy por hoy es una transferencia discrecional, o sea que un Estado Nacional decida recortarlo, este Municipio no puede fomentar la Educación Municipal. Es de suma gravedad obviamente el

acuerdo, el memorándum, todo lo que significa depender del FMI, pero es de suma gravedad la improvisación de gestión de este Estado Municipal. ¿Quién está pensando estas políticas a mediano y largo plazo? Voy a volver a leer lo de la TSU, los voy a aburrir pero lo voy a leer lo más rápido que pueda: "Básicamente, la presente misión, lo que le llegó a los vecinos, son las opciones de pago de la TSU para las opciones de pago mensual, como venían haciendo hasta ahora, y la opción de pago anual que se hace todos los años, que tiene un beneficio por pago anticipado para los contribuyentes que deseen cancelar toda la deuda de esa manera. Ahora llegaron dos boletas mensuales, más la opción de pago anual, para que puedan ejercer su opción, en todas las boletas viene la boleta mensual, viene acompañado de una boleta con un ajuste proporcional, algo que se emitió en el primer semestre. ¿Por qué? Porque en el primer semestre estuvimos emitiendo con valores de la Ordenanza que estaba vigente el año pasado, entonces bueno, como la Ordenanza actual tiene un ajuste, se decidió hacer ese ajuste en cuotas de manera tal que ahora con la cuota que vence en julio, la cuota Nº 7, viene conjuntamente el ajuste de la cuota Nº 1. La cuota que va a vencer en agosto, la cuota Nº 8, va a venir con el ajuste de la cuota Nº 2, y así sucesivamente vendrán en las emisiones ulteriores hasta la cuota Nº 12, con el ajuste de la cuota Nº 6. Por otro lado, tenemos la boleta de pago anual, está estructurada de la misma manera, o sea, se puede abonar lo que resta de acá de julio a diciembre, para la gente que venía al día con el primer semestre, y el que tuviera un remanente impago del primer semestre, tiene la boleta paralela para poder pagar de manera conjunta y así acceder al beneficio del pago anual". Es un audio de 1'46". ¿Alguien entendió algo? Bueno, los contribuyentes tampoco.

-Siendo las 15:59 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa la

Sra. Sívori: Este es el audio de 1'46" que la ARM transmitió para que los vecinos entiendan qué era lo que le había llegado de TSU. Estas son las personas que están pensando la política local, la política económica local. ¿Cómo podemos prever una política anticíclica económica para esta ciudad? Necesitamos más humanidad, necesitamos más planificación y le pedimos al Ejecutivo Municipal que por favor haga lo que tiene que hacer. Gracias.

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Si alguien piensa que voy a defender a los funcionarios del Ejecutivo con esta metodología, lo voy a defraudar. La verdad es que yo lo vengo diciendo en estos días, lamentablemente porque muchos medios están buscando información, clarificación y que realmente la misma llegue como corresponde para que los vecinos puedan tomar con claridad y seguridad sus decisiones de pago. Por lo menos de mi parte voy a reconocer que esa información es sumamente confusa, yo me voy a remitir solamente a este tema; de la cuestión del FMI podríamos discutir largo y tendido acerca de la relación que tuvo la gestión del kirchnerismo con respecto al FMI y cómo llegó a ser -hasta casi dicho por las autoridades de ese momento- el mejor alumno. Voy a hablar solamente del tema de la TSU. Es necesario que sobre todo desde la ARM -dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda- se tome nota de la confusión que se ha generado con la emisión de las boletas. Si bien entiendo que la mayoría de nosotros está en plena capacidad de comprender las distintas opciones, esto debe ser hecho para que lo pueda entender claramente y de una sola leída todo el mundo, y no es lo que está ocurriendo. La verdad, es que ya estamos recibiendo, seguramente a todos nos debe estar pasando, consultas acerca de cuáles son las distintas alternativas de pago y en algunos casos además, la carta esta que se había enviado donde en alguna parte también se informaba que junio se debía, bueno, claramente por el momento de emisión de la carta, casi nadie a ese momento debía tener paga la boleta, y probablemente ahora lo tenga y esto genera todavía mayor confusión. La verdad es que espero y en esto voy a pedir en forma particular al bloque que junto con nosotros integra Cambiemos pero que es el bloque que claramente tiene la mayor y mejor vinculación con el gobierno municipal, que es AAPRO, que le soliciten que rápidamente se haga una campaña de clarificación con este tema. No alcanza con un mensaje de Whatsapp, el mismo en la voz de la concejal parecía el mensaje de Telefónica, la verdad que dicho así de corrido obviamente mucho menos se podía entender. Pero me parece que esta no es la herramienta que tiene que utilizar el D.E., tiene que ser claro, tiene que hacer una campaña de información, por allí el Secretario puede destinarle menos tiempo a la discusión con algunos concejales y ponerse a trabajar en algo que sea efectivo. Las tasas comienzan a vencer muy rápidamente y el vecino tiene el derecho absoluto de conocer con total claridad qué es lo que va a pagar, qué es lo que debe pagar, cuáles son las opciones. En este distrito, todos sabemos, vive mucha gente grande, gente que piensa que tiene que abonar todas las boletas, digo, es de complejo entendimiento, las normas tienen que ser claras, los mensajes que emite el gobierno para instruir a los vecinos acerca de cómo debe cumplir con las mismas también deben ser claros, y lamentablemente debo decir que en este momento claridad es lo que está faltando. Así que espero que pronto se haga una campaña sencilla, directa, con los propios funcionarios que tienen la responsabilidad de llevar adelante las áreas de cobro para que todos los vecinos sepan con total claridad cuál debe ser el procedimiento, qué es lo que debe pagar, el tema de las diferencias cómo las debe pagar y si quiere hacer la opción que claramente no es del pago anual sino que es del saldo del pago anual, que también lo haga sabiendo que el resto de las boletas no debe utilizarlas. Así que me sumo al pedido de una mayor clarificación y de una campaña que lleve un poco de información breve, no tan extensa como se ha dado, breve pero clara para todos los contribuyentes. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros también teníamos previsto hacer una cuestión previa con el tema de la TSU, porque nos parece que es un tema de mucha actualidad, que está como bien se ha dicho aquí impactando de forma importante sobre todo ahora que llega el compendio de boletas a la casa de cada uno de sus vecinos. La verdad que resumiendo un poco lo que se ha dicho aquí, nosotros diríamos que las TSU son impagables, son incomprensibles, son incontrolables, y ahora les podríamos sumar que son totalmente insensibles, porque nosotros compartimos que hay un contexto nacional y provincial que claramente Mar del Plata y Batán no están exentas de eso, y entonces debería uno buscar

las maneras desde los Estados Municipales para que esa situación global o general que viven los argentinos, con las herramientas propias locales, pudiéramos minimizar, sin embargo no profundizamos. Nosotros diríamos que el tema de las TSU en Mar del Plata ya no es una cosa nueva, no es de un nuevo Secretario así que nos mandaron, lamentablemente este gobierno ya arrancó y podríamos mencionar cuando quien fuera Secretario de Hacienda en aquel momento, José Cano, aplicaba una nueva valuación fiscal y nosotros advertíamos que eso iba a impactar y que no sabíamos de qué manera lo iba a hacer. Hicimos esa advertencia, sugerimos que se pusiera un tope a ese aumento porque iba a ser desmesurado pero además incontrolable, obviamente no tuvimos repercusión en ese sentido, las tasas aumentaron y se volvieron impagables para muchos de los vecinos. Después vino Schroeder, él nos decía en aquel momento que solamente iban a abonar por encima de un 50% solamente un 19% de las cuentas municipales, que iba a haber un 44% de vecinos que tendrían un aumento que iba a ir entre el 10% y el 40% y que un 37% de esas cuentas no iban a tener ningún incremento y que en algún caso, ese porcentaje de ese 37% iba a bajar las tasas. Y la verdad que eso es un anuncio que parecía más que quería quedar bien con el Intendente que en campaña justamente le había prometido a los marplatenses y batanenses que las tasas iban a bajar, que algo aplicable verdaderamente. Y así fue, por eso decimos que las TSU vienen siendo impagables desde el inicio de la gestión de Cambiemos en Mar del Plata. Pero ahora se ha sumado el tema de lo incontrolable, se hacen incomprensibles. La vecina de la muestra de la concejal Sívori tuvo suerte, le llegaron tres; a este vecino en Mar del Plata le llegaron seis juntas, totalmente incomprensibles, este señor no puede nunca saber qué es realmente lo que tiene que pagar, a qué corresponde cada cosa, por qué le están diciendo tal o cual cosa. Y algunos vecinos arriesgados, van golpeando puertas en cada oficina que puedan, porque en la de la ARM es la que le quieren constar con un instructivo primero, con una infografía después, cómo tiene que hacer y parece un trabajo de ingeniería algo que debe ser fluido. Si realmente queremos que los contribuyentes quieran cumplir les tenemos que dar la posibilidad y la herramienta para que así sea, aún cuando nosotros pensamos que los que le van a cobrar es totalmente desmedido, no tiene ningún sentido ni explicación. Después de Schroeder viene Mourelle, un señor que ya a esa altura es un personaje protagónico de la política de Mar del Plata, mucho más protagonista de la política que lo que debería ser, porque es Secretario de Hacienda. El señor debería ponerse a trabajar; sin embargo, ha preferido siempre confrontar con propios y con ajenos. No solamente eso sino que últimamente se le ha dado por confrontar con aquellos sectores que legítimamente vienen a hacer los reclamos; el otro día les dijo "caraduras" a los miembros de la Sociedad Rural de Mar del Plata, les dijo "rentistas", los ninguneó. Por ahí uno deja pasar las cosas que le dice a uno mismo porque no es el problema; el problema es que el señor debe tratar de equilibrar las finanzas haciendo bien su trabajo, algo que no ha hecho; por el contrario, ha hecho un desastre a la situación compleja que ya se vivía le ha sumado la cuestión incontrolable. La verdad que yo no creo que sea una cuestión de torpeza; me parece más bien una estrategia: justamente lo que no quiere este gobierno es que le controlen las finanzas, no ha dado respuestas a nada. Cuando tiene que dar respuestas prefiere hablar de -ya ahora- cuatro o cinco años para atrás para no tener que hablar de lo que tienen que hablar, que es de ahora para adelante. Bien se ha dicho acá: ¿cómo se va a confrontar a la crisis nacional la situación en Mar del Plata? ¿O todos nos vamos a creer que la obra pública en General Pueyrredon va a ser intocable y que van a seguir haciendo cosas? Cosas que ya no han hecho, de las dieciséis plazas que le votamos hace dos años no han terminado ni una, que en algunos casos 19 o 20 millones e pesos. De los 10 millones de pesos que le terminamos para terminar los Polideportivos no se ha visto ni un solo peso; le advertimos una vez, dos veces con Schroeder, le volvimos a advertir con Mourelle que iba a pasar esto. La demora en el tratamiento de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva es una culpa de ustedes; no les pueden cobrar un retroactivo a los vecinos por la torpeza de ustedes mismos. Lo hicieron igual y entonces llega como llega: una TSU impagable, inentendible, incontrolable y de forma insensible porque no se tiene en cuenta ni a los jubilados, ni a los trabajadores (a los que probablemente hoy les aumenten el transporte), ni a los estudiantes a los cuales no se les ha tenido ninguna consideración. En definitiva, los marplatenses y batanenses no tienen más servicios, no tienen mejores servicios, tienen sus presupuestos totalmente subejecutados, cuestión que ya también habíamos advertido. Tanto se lo advertimos que hace poquito ustedes aprobaron las Rendiciones de Cuentas que justamente dan cuenta que los Presupuestos no han cumplido con ninguno de los objetivos, que las partidas presupuestarias están ahí, como que van a servir para algo y después terminan no siendo, con lo cual las tasas son cada vez más caras y los servicios son cada vez menores. Nosotros no tenemos más que advertir pero no es nuestra responsabilidad, es responsabilidad del Bloque de Cambiemos y mayormente tiene responsabilidades ejecutivas el bloque oficialista puro y, como en todas las sesiones, van interfiriendo, van tratando, van solicitando de distintas maneras, que este Ejecutivo y la relación del Bloque Agrupación Atlántica PRO con su Ejecutivo sea eficiente. Lo que ocurre es que ni nos escuchan, ni se sientan. La voz cantante del bloque no viene, no escucha las cuestiones previas, entonces también desalienta la posibilidad de que realmente tengamos respuestas. No vamos a dejar de decir las cosas porque este tema de la TSU, que ha impactado en los vecinos y en sectores productivos muy necesarios para Mar del Plata. No vino solamente la Sociedad Rural, también hay una nota de las empresas que extraen minerales y de explotación de canteras, vamos a recibir a la CGT que nos va a decir cómo impacta la TSU en las PYMES. Nosotros quisiéramos, señor Presidente, tener un debate aquí sobre estas cosas, que alguna vez alguien nos diga cómo nos equivocamos nosotros y las cosas se van a solucionar. De eso no vamos a tener ninguna respuesta. Sin embargo, no vamos a dejar pasar ninguna oportunidad de cuestión previa donde nosotros nos podamos referir a aquellas cosas que creemos les está haciendo muy mal a los marplatenses y batanenses. Ya no decimos que Mar del Plata no puede aspirar con esta gestión a una cosa mejor, pero por lo menos aspiramos a que no destruya lo poco que tienen en este momento. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

- 9 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, son varias cosas las que quisiera decir, algunas son de actualidad y otras son referidas a nuestro pasado reciente. Hoy es un día en la historia argentina de los menos gratos ya que hace 52 años derrocaban al gobierno constitucional de Arturo Illia. Eso solo daría como para hacer una cuestión previa y recordáramos lo que fue ese gobierno y los motivos por los cuales fue derrocado. Como se dice habitualmente, Illia fue derrocado por sus aciertos y no por sus errores. Pero también quisiera destacar que en esta semana ha habido algunos hechos que tienen que ver con la historia pero también que nos traen hasta el presente. En estos días se ha tomado por parte de la Cámara Federal de Casación una decisión que nosotros hemos rechazado en este Concejo Deliberante. Por mayoría, a partir de un fallo de dicha Cámara, abrió las puertas de par en par para que los represores que hayan cumplido más de 70 años de edad, sin más requisito que ese, se puedan ir a su casa. Ese fallo se tomó en el marco de una causa por delitos de lesa humanidad por la cual había sido condenado Jorge Osvaldo Steding por el secuestro y muerte del dirigente radical Mario Abel Amaya. Para los radicales, Mario Abel Amaya forma parte del patrimonio más querido por sus ideas, su conducta y su trayectoria. Mario Abel Amaya e Hipólito Solari Yrigoyen fueron secuestrados por la dictadura en agosto de 1976; Amaya sufrió torturas, vejaciones, era asmático, se le suspendió su medicación, se lo traslado de cárcel en cárcel y finalmente murió a causa de su enfermedad. Tuvo más suerte Hipólito Solari Yrigoyen, que pudo sobrevivir a todo eso y fue expulsado del país en setiembre de 1976. Recuerdo -porque lo hemos leído hasta el cansancio- la despedida que le hizo quien le fue el último dirigente que lo vio con vida, porque habían compartido un acto, que fue el luego Presidente de la Nación Raúl Alfonsín. La dictadura le negó a Mario Abel Amaya poder despedir sus restos en el Comité de la UCR y hubo que despedirlo a partir del coraje de un dirigente de la Capital, Liborio Pupillo, que se encargó de su cuerpo y de la responsabilidad del sepelio. Uno de los oradores fue Ricardo Balbín y el que cerró eso que finalmente fue un acto de rebeldía, de oposición a la dictadura fue Raúl Alfonsín. Alfonsín decía lo siguiente y pido permiso para leer: "Venimos a despedir a un amigo entrañable, adornado con virtudes singulares, nada comunes. Un amigo que llevaba al máximo su carácter bondadoso pero que al mismo tiempo sabía mantener con firmeza insólita sus convicciones. Un amigo sencillo que no sabía de vanidades ni jactancias. Un amigo valiente que no sabía de cobardías. Un amigo altruista que no conocía el egoísmo. Un hombre cabal, de extraordinaria dimensión humana encerrada en un cuerpo de salud precaria. Pero también venimos a despedir a un distinguido correligionario, un hombre radical, de la democracia, que no la veía constreñida a las formalidades solamente sino que la vitalizaba a través de la participación del pueblo para poner el acento en los aspectos integrales, en los aspectos sociales. Y también venimos a despedir a un hombre calumniado, infamemente calumniado juntamente con otro correligionario que está sufriendo una cárcel que nadie se explica: Hipólito Solari Yrigoyen". Recordemos que Solari Yrigoyen aún estaba preso cuando Mario Abel Amaya estaba siendo velado. "Venimos pues a despedir a este amigo entrañable, a este correligionario extraordinario y a este hombre calumniado. Algún día, una calle de esta ciudad llevará su nombre porque su lucha se realizará y fructificará. Ruego a Dios que permita que el alma de Mario Abel Amaya descanse en paz. Ruego a Dios que permita sacarnos cuanto antes de esta pesadilla, de esta sangre, de este dolor, de esta muerte, para que se abran los cielos de nuevo. Que en algún momento podamos venir todos juntos a esta tumba con aquellos recuerdos agridulces, recordar el esfuerzo del amigo y poder decirle que se realizó, que dio por fin sus frutos". Esto decía Raúl Alfonsín en setiembre del '76. Por suerte nosotros hemos homenajeado en nuestra ciudad y la calle ex 242 lleva el nombre de Mario Abel Amaya. No quisiera dejar pasar lo que decía el diario que más representaba el pensamiento de la dictadura en ese momento, al mismo momento que se estaba llevando adelante este homenaje por parte del radicalismo a su dirigente asesinado por la dictadura. El diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, de la familia Massot. El día 23 de octubre hacía un editorial sobre el asesinato de Mario Abel Amaya bajo el título "Que a Amaya lo llore el marxismo". Hacía una serie de descripciones y finalmente decía: "Ahora ha muerto. Durante el velatorio e incluso el entierro no han faltado en su honor las alemas radicales, los pésames del comunismo y las lágrimas de la subversión, que ha perdido un elemento valioso. Que Balbín se codee con Nadra y al unísono ornamenten la desaparición de un abogado y propulsor de la guerrilla comunista, demuestra a través de la absurda pantomima de los demócratas que no trepidan en llorar y abrazarse juntos a pesar de su radicalismo o su marxismo. En realidad son todos iguales: a unos les interesan los votos y a otros la dictadura del proletariado. De nuestra parte, no lamentamos nada. Ha muerto otro enemigo. A nosotros, Amaya, su muerte, las protestas radicales, las lágrimas comunistas y demás actitudes por el estilo no nos merecen el menor respeto". Esto explica después la posición absolutamente irreductible que tuvo el diario La Nueva Provincia apenas asumido el gobierno de Raúl Alfonsín y marca claramente la calumnia de la cual hablaba el ex Presidente de la Nación. Mario Abel Amaya había sido defensor de presos políticos, es cierto, había sido junto a Hipólito Solari Yrigoyen uno de los abogados de Agustín Tosco; de hecho, desde la cárcel durante la dictadura de Lanusse, Agustín Tosco le escribe una carta al ex Presidente Illia donde destaca su amistad, su respeto y le cuenta que Solari Yrigoyen lo ha anoticiado de algunas acciones que llevaba adelante Arturo Illia recorriendo el país, haciendo docencia y planteando la necesidad del retorno a la democracia, aun en un gobierno dictatorial como el de Lanusse.

-Siendo las 16:33 ingresa al recinto el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Rodríguez: Me gustaría también destacar algo que dijo Solari Yrigoyen no hace mucho tiempo en un homenaje a Amaya, dijo: "No tengo el hábito de volver sobre los hechos del pasado, si lo hago ahora, desprovisto de animosidad es porque creo que me obliga un compromiso con la verdad histórica para esclarecer hechos ocurridos que trasciendan mi persona y que ilustran sobre una figura que hizo un importante aporte en una lucha que no conviene que los argentinos ignoremos y olvidemos. Mario Amaya fue mi amigo y mi compañero en vibrantes o silenciosas jornadas cívicas. Participamos en reuniones, participábamos en asambleas, sosteníamos debates a favor de nuestras ideas e hicimos numerosas giras tanto por nuestra provincia como por el país. Después compartiríamos el que fue su calvario final. Amaya fue un mártir en sus ideales democráticos y se erige como un ejemplo para las nuevas generaciones". Pero dejando claro cuál es el motivo de mi cuestión previa, porque creo que este Concejo Deliberante así como lo hizo con el caso Etchecolatz deberíamos hacer una demostración de rechazo a esta decisión de la Cámara Federal de Casación que abre las puertas para que cualquier represor que cumpla 70 años automáticamente pueda transitar libremente por el país sin que tenga que pagar en las cárcel las

atrocidades cometidas y es en este sentido que solicitamos acompañen esta propuesta de la UCR. Pero también en estos días el 24 de junio- se cumplió un nuevo aniversario de la muerte de otro dirigente radical y este Concejo Deliberante ha tenido una coherencia en destacar a aquellos que han luchado por la democracia y que han defendido los derechos humanos. El 24 de junio de 1976, tres meses después del golpe de Estado, era secuestrado y asesinado en Tucumán un dirigente que enorgullece a nuestro partido, como fue Ángel Pisarello. Quiero destacarlo porque también fue alguien que en los peores momentos de las atrocidades cometidas por el terrorismo de Estado que sucedieron aun democracia (recordemos que la irrupción de la Triple A adelantó el golpe de Estado y llevó adelante una tarea de exterminio para con los opositores) y que luego del 24 de marzo de 1976 se siguieron haciendo ya en dictadura. Creo que ya hoy nadie discute que el Rodrigazo fue inicio del plan económico de la dictadura. Había que estar denunciando y defendiendo presos políticos durante lo que fue la Triple A y luego el Operativo Independencia en 1975 y el único defensor de presos políticos con entidad política para hacerlo en la provincia de Tucumán fue Ángel Pisarello. Eso le valió que le pusieran dos veces una bomba en su casa -como le pasó a Hipólito Solari Yrigoyen- y finalmente el 24 de junio de 1976 se lo llevaron de su casa con su familia presente y apareciera el 1º de junio tirado a la vera de un camino luego de haber soportado torturas que lo llevaron luego a la muerte. Por eso es que hoy me pareció importante echar una mirada al pasado porque el pasado vuelve a veces con sus peores caras y en este caso la decisión de la Cámara Federal de Casación vuelve a traer el tema de la represión, de la falta de justicia. En el caso de Jorge Steding no hay ningún justificativo de tipo humanitario, lo reconocen los propios jueces firmantes de esa decisión porque Steding está absolutamente bien de salud, no tiene ningún problema que le complique su estadía en la cárcel. Solamente el hecho de cumplir 70 años para algunos jueces de la República le garantiza la posibilidad de irse a su casa en una decisión absolutamente impune. Nos pareció importante hablar de estas cuestiones, de algunos dirigentes importantes de mi partido, que nos enorgullecen, como Mario Amaya y Ángel Pisarello, como Hipólito Solari Yrigoyen, que sobrevivió de casualidad, seguramente por la presión internacional que ejercieron algunos dirigentes (él siempre ha hablado del reclamo del socialismo francés en una campaña internacional para solicitar su libertad) él pudo salvar su vida. Nuevamente valorar la actitud de Raúl Alfonsín durante la dictadura y de otros dirigentes que expusieron su vida tomando parte y no haciéndose los desentendidos de lo que pasaba en el país, denunciando apenas iniciada la dictadura el plan de exterminio de opositores y la aplicación de un plan económico de entrega. Por todo esto solicito que podamos culminar esta sesión con una Resolución que manifieste nuestro rechazo a la decisión de la Cámara Federal de Casación que deja en libertad a este genocida. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Celebro que la UCR haya hecho esta cuestión previa, sobre todo que haya nombrado a Massot, teniendo entre sus filas actualmente a Nicolás Massot es particularmente duro. No me voy a referir a la figura de Amaya porque muy bien lo destacó el concejal Mario Rodríguez, pero el concejal preopinante pedía que nos manifestemos porque las prisiones domiciliares abren la puerta; nosotros en Mar del Plata tenemos 14 genocidas conviviendo entre nosotros. Si nos remontamos un poco a qué es lo que abre la puerta a las prisiones domiciliarias, tenemos que remontarnos a la nota 309 del SPF de enero de 2018 en la cual se daba a la Justicia un listado de 1.111 nombres, entre los cuales se encontraban 96 genocidas, que eran personas detenidas en condiciones de acceder o bien a la libertad condicional o bien a la prisión domiciliaria con el sistema de pulseras electrónicas. La nota fundamentaba este pedido en la superpoblación carcelaria, a raíz de que la Corte en el 2017 había hecho alusión al hacinamiento que había en las prisiones federales y las condiciones en las que se cumplían las penas', y como salida a eso, envía la nota 309. Cuando se toman medidas como éstas, de la prisión domiciliaria a genocidas, se profundizan heridas en la sociedad. La realidad es que al Ejecutivo Nacional no le interesaban los presos sociales -que son la mayoría y son los presos que el mismo sistema persigue- sino que lo que le interesaban son las personas condenadas por delitos de lesa humanidad, ya que esas prisiones colisionan con la ideología de quienes actualmente conducen la política oficial. Desde que asumió ese Ejecutivo Nacional, debo decir que la banalización y el negacionismo de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura son el precedente para casos como el genocida Steding. Se banaliza cuando se habla de "curro de los derechos humanos" y la verdad que la gravedad de los delitos de lesa humanidad trascienden el daño individual; afectan a toda la humanidad, es por eso que en nuestro ordenamiento legal reciben la mayor pena posible y además son delitos internacionales. A partir del 2003 se nuestro país se dieron condiciones históricas para que se pudieran juzgar y condenar genocidas en tribunales locales. Esto generó un proceso histórico que no reconoce hasta ahora antecedentes en el mundo y empezaron a cumplir prisión efectiva algunos genocidas, vieron pérdidas de privilegios y esto provoca algunas reacciones. Parte de esas reacciones son pedir ... o estratégicamente disfrazar Mario Rodríguez, por el solo hecho de cumplir 70 años, la prisión domiciliaria, como quien adquiere automáticamente la licencia para volverse a la casa. Este instituto de prisión domiciliaria, que no obliga a los jueces y que está establecido en la ley 24.670, fija algunos protocolos. Las prisiones domiciliarias fueron concedidas con argumentos de humanidad, diciendo que las personas al ser mayores tenían algunos problemas de salud y lo cierto es que, como pasó con el caso Etchecolatz en Mar del Plata, se estableció que si una persona con determinada patología en la cárcel inmediatamente tiene acceso a atención médica, no así si debe ser trasladado, como de hecho vimos que se trasladó a Etchecolatz a una clínica privada del centro. La verdad que las prebendas de los magistrados son claramente arbitrarias y se toman en forma voluntaria. Finalmente me gustaría decir que la verdad se conoce cuando se juzga a los casos, la justicia se obtiene cuando se condena a los responsables y la memoria se cultiva con los genocidas en la cárcel común y efectiva, no en estas ficciones que cubren verdaderos indultos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

Sr. Presidente: Pasamos a otra cuestión previa. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Me toca hablar hoy sobre la preocupante situación socioeconómica que está atravesando General Puevrredon, porque además dentro de poco vamos a estar discutiendo otro nuevo aumento del colectivo, ya el cuarto, si tomamos a partir que Carlos Fernando Arroyo se hizo cargo del gobierno comunal. Desde Unidad Ciudadana queríamos hablar un poco en qué marco o contexto social se está dando hoy este nuevo aumento del transporte colectivo de pasajeros y además porque ayer nuestro bloque ha presentado un proyecto de Ordenanza declarando la emergencia social en materia laboral, sanitaria, económica y alimentaria para el Partido de General Pueyrredon, impulsada también por las centrales sindicales, fundamentalmente la CGT. Aparte de comentarle de qué se trata esta Ordenanza presentada ayer, nos interesaba argumentar cada uno de los elementos que creemos importante que se discutan en este recinto porque hoy este Cuerpo debería estar discutiendo mucho más que el aumento del boleto y otras cosas más antes de discutir este aumento del boleto. En términos de empleo, en números del INDEC, un organismo que el oficialismo se ufana de haber saneado por lo que no creo que entiendo no van a desacreditar los números que vamos a dar, en Mar del Plata y Batán hay una población económicamente activa de 322.000 personas, de ellos, 28.000 están desocupados y 69.000 que están ocupados pero son demandantes de empleo y 38.000 subocupados. En realidad, si tomamos los tres indicadores seguramente vamos a hablar de un porcentaje mucho más preocupante todavía porque no sólo tenemos que hablar de esas 28.000 personas que no tienen un ingreso familiar sino también que hay una gran cantidad de personas que hoy tienen grandes problemas de empleo o que se encuentra precarizado laboralmente o que están activamente buscando otro empleo. En ese marco, por ejemplo, el portal 0223 dice que "en materia de empleo, casi la mitad de los marplatenses tienen miedo a perder su trabajo hoy por hoy" y revela que "el 45% de las personas que tienen la posibilidad de tener el empleo teme quedar sin trabajo", obviamente no por paranoia sino porque viven en esta ciudad en la que ven que todos los días alguien se queda sin empleo y que esos números que hablábamos antes son una realidad permanente. ¿Quién de nosotros no ha tenido en su familia o en su ámbito de conocidos alguien que en los últimos meses se ha quedado sin empleo o ha perdido el empleo? El que diga que no, creo que miente. Además de eso, dice 0223 que "el 62% de aquellos que tienen hoy la posibilidad de tener trabajo, califica negativamente su situación laboral", quiere decir que en la mayoría de los casos plantea que lo que gana no le alcanza para vivir". Además de eso, "el 41% asegura que su situación empeoró en el trascurso del último año". Estos datos surgen de un relevamiento de 1.350 casos que se hicieron en Mar del Plata y Batán con referencia al empleo. Si vamos a hablar de empleo y productividad, tenemos que hablar de los sectores económicos que en General Pueyrredon siempre han sido los más pujantes, como por ejemplo el Puerto. Usted sabe, señor Presidente, que en Puerto hay un problema grave con el langostino; de hecho, varias embarcaciones se han trasladado al sur y ha habido una reducción de personal muy grande y hay miles de personas que han perdido su trabajo y que temen perder su trabajo. Varios sectores gremiales del Puerto han encarado una batalla judicial en este sentido pero además hay indicadores del INDEC que indican que la economía portuaria cayó sólo en abril un 0,9%. En términos del comercio, indicadores oficiales, por lo menos en la zona de Juan B. Justo, uno de los centros comerciales más importantes de la ciudad, plantean que el menos el 40% de los comercios de esa avenida han cerrado y los mismos pertenecen a varios rubros. También en este sector hay muchos desempleados y la CAME nos dijo hace muy poco, en ocasión del Día del Padre, que tuvieron un descenso de casi el 7% con respecto al año pasado. Mire si no estaríamos en condiciones de plantear en Mar del Plata y Batán una emergencia laboral; claro que la hay y los números -que son la única realidad- hablan de eso. También hay números que nos preocupan mucho en Unidad Ciudadana y que tienen que ver con la pobreza y con los sectores más vulnerables de nuestra comunidad, muchos de los cuales no cubren las necesidades básicas y que diariamente no tienen qué comer. En este marco vamos a discutir nuevamente un aumento de boleto del 45% de diciembre a la fecha. En términos de pobreza, en General Pueyrredon hay 190.000 pobres y de esa cantidad 43.300 son indigentes. Todo esto son números del INDEC. Para no estar en la pobreza una familia tipo necesita más de 17.000.=, mientras que para no caer en la indigencia una familia tipo necesita \$7.302.=. La jubilación mínima no supera los \$6.000.= aunque para Macri es un poquito más (cuando estuvo con Mirtha Legrand no sabía cuánto era) y el último salario mínimo, vital y móvil no supera los 10.000.=. Esos 43.300 indigentes son el 7% de la población de General Pueyrredon, es decir, que el 7% de la población de Mar del Plata y Batán no tiene qué comer ni qué darle de comer a sus hijos. Ni hablar de la precaria situación habitacional o de otras condiciones de vida que no hacen más que reforzar el marco de vulnerabilidad y exclusión. Estamos hablando que el 30% de los hogares de General Pueyrredon son pobres y el 7% son hogares indigentes. Entonces, claramente podríamos discutir hoy algunas iniciativas sobre estos temas que son la realidad misma de la ciudad, antes de discutir un aumento de boleto. Ya que vamos a hablar después del precio de boleto, de estudios de costos ... espero que lo hagamos, porque hablan de que el expediente estuvo dos meses en Comisiones pero me consta que en Legislación -comisión en la que participó y por la que pasó el expediente- lo discutimos 45 minutos, así que la verdad que estuvo dos meses pero el debate que se le ha dado para levantar hoy la mano y aumentar el 45% de diciembre a la fecha la verdad que ha sido muy pobre para ser elogiosa con los términos. Así que hoy esperemos que discutamos varias horas y esperemos también que le oficialismo retome algunos de los números que estoy planteando (que son más que preocupantes y más que relevantes) y al menos proponga un cuarto intermedio como hace a veces cuando hay temas menos urgentes para opinar y proponer.

-Siendo las 17:05 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui. Continúa la

Sra. Santoro: Acá tengo algunos precios de la canasta básica, la fuente de información es un portal económico —precios mundi- actualizado al mes de abril, relevado en varios supermercados (Wallmart, Día, Coto, Vea y Disco). Por ejemplo, un kilo de carne tiene un promedio de \$148, un kilo de cebolla \$19, un kilo de banana \$30, un kilo de tomate \$35, un kilo de arroz \$26, el kilo de lechuga \$22, un kilo de papas \$19, el kilo de naranjas \$24, el kilo de manzanas \$42, el kilo de pollo \$98, el kilo de queso \$162, la docena de huevos \$37, el kilo de pan \$44 y un litro de lecho 25. Estos son todos precios promedio de la canasta básica familiar a la que debería acceder una familia tipo. En tres meses el kilo de pan aumentó casi \$12 en tres

meses, el aumento de precio del pan casi se acerca al boleto de colectivo de Mar del Plata. Creo que nadie puede discutir que en General Pueyrredon también deberíamos hablar de una emergencia alimentaria porque además los concejales -hay algunos concejales oficialistas que lo hacer, no todos- que recorren el territorio habrán visto que el número de comedores tiende a crecer y que han proliferado nuevamente merenderos y casas de vecinos que se han abierto para tenderle una mano al vecino que tiene hambre. Es decir, volvemos a ver no sólo casos de pobreza extrema sino de hambre, de vecinos que hoy no tienen qué comer y volvemos a ver gran proliferación de comedores. Esto debería preocuparle a un gobierno que asumió con una promesa central que no fue solamente mentir con respecto al impuesto a las ganancias sino que además dijo que este era el gobierno de la pobreza cero. A las claras está, a las pruebas me remito, que no son el gobierno de pobreza cero. No soy economista pero si hacemos una proyección con la profunda devaluación que existe con nuestra moneda, con la tendencia a la inflación que esto genera y con la consecuente recesión que provocan estas dos variables en la economía, además de un congelamiento y una retracción del consumo, tenemos esta situación de necesidad social. Así que esta declaración de la emergencia que nosotros proponemos desde Unidad Ciudadana por supuesto que también es alimentaria por los números que estoy diciendo. En este marco, este gobierno propone un aumento del boleto que cuando el señor Carlos Arroyo asumió como Intendente estaba en \$4,80 y hoy va a llegar -con el voto positivo del oficialismo- a \$11.56. Hoy, el bloque oficialista -no los bloques opositores que claramente no va a ser cómplice de este nuevo aumento está discutiendo más que la situación de la emergencia, un nuevo aumento escandaloso del precio del boleto en vez de estar preocupado por los otros números y en vez de estar pensando políticas públicas del Estado Municipal que empiecen a combatir esta otra realidad y no la realidad de la CAMETAP. Si la variable que vamos a tomar permanentemente como defensores de los usuarios, es siempre el requerimiento de un solo sector (en este caso el sector del transporte) y no empezamos a pensar en todo esto que sí es la realidad de nuestros vecinos, la realidad de los trabajadores de General Pueyrredon. En vez de estar discutiendo la declaración de una emergencia social, económica, sanitaria y alimentaria, estamos discutiendo un nuevo aumento del precio del boleto. Dentro de poco vamos a discutir un nuevo convenio para habilitar al CEAMSE a realizar la operatoria del predio de disposición final de residuos, que va a volver a tercerizar con Tecsan, la misma empresa que se fue, con un aumento escandaloso del contrato. La verdad que dentro del gobierno de Carlos Fernando Arroyo no hay nada que no sea escandaloso pero el contrato de Tecsan va a recibir un 100% de aumento por un servicio que va a hacer exactamente lo mismo que hacía antes, según el convenio marco. Tanto con el aumento que van a votar dentro de un ratito a la CAMETAP como con el contrato que han firmado con el CEAMSE, lo único que se desde el oficialismo es que lo que tiene es voluntad de salir corriendo siempre detrás de un solo sector -el empresarial- a firmar cualquier cosa, a pedido de los empresarios, antes de tener voluntad real de discutir cuál es la situación en la que están los vecinos y empezar a pensar que deberían ser más sensibles, que la realidad es ésta y no la que ven ustedes ni la que muchas veces nos quieren mostrar los medios de comunicación y empezar a gobernar para las mayorías. Para eso los votaron y para eso volvieron a ganar las elecciones, pero seguramente los volvieron a votar para que gobiernen para las mayorías y no están de acuerdo seguramente con estos números y esta realidad que están viviendo. Lo que está esperando la gran mayoría del pueblo -en este caso, marplatense- es que empiecen a gestionar y resolver los problemas de los marplatenses, algo que no van a hacer con el aumento del boleto y algo que no están haciendo desde el no plan de gestión de gobierno que hoy tienen como gobierno de Cambiemos. Ojalá empecemos a discutir este proyecto de Ordenanza que declara la emergencia social, económica, sanitaria y laboral en General Pueyrredon y que empecemos a tener algunas propuestas que hemos elaborado desde este bloque pero queremos escuchar qué piensan ustedes con respecto a esto. Por ejemplo, saber qué opinan de la posibilidad de tener un programa de subsidios de desempleo o de aumentar las partidas de Desarrollo Social para comprar más alimentos, como por ejemplo el conflicto que hay por más alimentos. Hoy los alimentos que llegan son solamente garantizados por fondos que vienen de la Provincia y no vemos una preocupación en Desarrollo Social por tener partidas propias para comprar más alimentos. Podríamos pensar, por ejemplo, en la posibilidad que en General Pueyrredon exista un Banco de Alimentos Municipal, aparte de esta partida específica para comprar más alimentos, o la posibilidad que exista una Farmacia Social Municipal ya que otro de los grandes aumentos se han producido también a los medicamentos y muchos vecinos dependen de ellos para seguir viviendo. Podríamos pensar en tener un programa de distribución de la garrafa social, algo que se negaron a discutir el año pasado. Si bien hoy como gobierno nacional y provincial desarrollan un programa de distribución de garrafas en algunos barrios, no tenemos en General Pueyrredon una Ordenanza única que hable de este tema, sobre la distribución fija que habíamos propuesto el año pasado. Podríamos pensar también en crear un Observatorio Social. Hace muy poco hablaba el concejal Ciano del Consejo Económico y Social, una propuesta que ustedes también subestimaron. Hay muchísimas más ideas que proponemos en este marco de la declaración de esta emergencia y nos gustaría que desde el oficialismo empiecen a pensar cómo van a enfrentar esta realidad social, que es la que crea la aplicación de las políticas de gobierno, ustedes son los que están generando estos números. Esto no lo generó la pesada herencia, esto no lo generaron doce años de gobierno, sino que estos números no son otra cosa que el resultado de la aplicación de un proyecto político para minorías, de ricos para ricos y que está dejando cada vez más gente afuera.

- 11 -SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Concejal Loria.

Sr. Loria: Quería ver si antes de empezar con el tratamiento de los expedientes podíamos hacer un cuarto intermedio de unos diez minutos.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: rechazada.

ORDENANZAS

- 12 -

AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, A LA FIRMA "ÁREA SALUD S.A", A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "AGENCIA RECEPTORA DE FLETES Y ALQUILER DE BAULERAS INDEPENDIENTES", EL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTÍN 3353 (expte. 2071-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, A LA FIRMA 'SJO S.R.L.', A AFECTAR CON EL USO DE SUELO 'GUARDA DE DOCUMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES', EL INMUEBLE UBICADO EN ITALIA 1847 (expte. 2073-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -AUTORIZANDO A ADOPTAR PLANO LÍMITE Y DENSIDAD POBLACIONAL EN LA PROPUESTA DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR PREVISTA EJECUTAR EN GRAL. RIVAS 2357 (expte. 2375-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para que conste el voto negativo de Unidad Ciudadana.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Unidad Ciudadana. Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Quería solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Pasamos a cuarto intermedio.

-Siendo las 17:25 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:55 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Arroyo, González, Bonifatti y Coria

- 15 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 79/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A REMAR ARGENTINA EL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA ESPAÑA (expte. 2391-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 188/18 DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET A EMPLAZAR UN MONUMENTO A LOS HÉROES DE MALVINAS (nota 125-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO A OSSE ESTUDIE LA FACTIBILDAD DE CONSTRUIR DESAGÜES PLUVIALES EN LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA MENCIONADA ESCUELA (nota 153-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

ESTABLECIENDO LA WHIPALA COMO EMBLEMA PRESENTE EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD, ENTES DESCENTRALIZADOS Y OSSE

(nota 233-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, Presidente, la verdad que tengo alguna duda con este expediente con el texto cómo quedó redactado, no tengo en claro si son todas las dependencias que tienen que hacer no sé si una bandera, si un cartel, infografía, y no tengo en claro si "Whipala" como está escrito en la Ordenanza es tal cual está la palabra. Como no estoy justo en ninguna de las Comisiones donde pasó, quería si por lo menos se podía chequear el nombre y si estaba bien. Es un proyecto que ha sido firmado por una funcionaria del Ejecutivo, que es una Directora, si justo la vi ahora, "Whipala" no es una palabra muy común, entonces no sé si eso quedó bien plasmado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

- **Sr. Rodríguez:** Este expediente lo tratamos en más de una oportunidad en la Comisión de Educación, inclusive recibimos a representantes de los pueblos originarios y también a la Directora de Derechos Humanos, Sonia Rawicki, e hicimos algunas modificaciones que fueron consensuadas con el Ejecutivo, de en qué días va a ser utilizado. El pedido era mucho mayor, pero nosotros nos circunscribimos al momento de las festividades y por eso es que la redacción se ha consensuado y me parece que después del debate que nos dimos, es oportuno. La palabra está bien escrita.
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -CONVALIDANDO EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SUSCRIPTO ENTRE OSSE Y EPMAPS - AGUA DE QUITO (expte. 1171-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. MARISA E. PERALTA, A AFECTAR CON EL USO DESPENSA, FIAMBRERÍA, VENTA DE BEBIDAS Y OTROS, EL INMUEBLE SITO EN LA LAURA 4347 DEL BARRIO ESTACIÓN CAMET (expte. 1541-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

RECONOCIENDO DE LEGITIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A LA FIRMA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA IDÓNEOS EN VIGILANCIA Y CUSTODIA, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2017 (expte. 1656-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar negativamente este reconocimiento de legítimo abono, porque tanto en este expediente como en el que sigue, hay dos observaciones del contador, que justamente de lo que hablan es que no se justifica de ninguna forma por qué la Secretaría de Desarrollo Social tuvo que contratar en forma indirecta por el valor de \$660.000.- una vigilancia privada.

-Siendo las 19:01 reingresan los concejales Arroyo y González. Continúa la

Sra. Rodríguez: La verdad es que resulta a todas luces son contradictorios los discursos de este gobierno que siempre apela a la supuesta transparencia de sus actos administrativos, cuando en otras cuestiones ha dicho que va a hacer ahorros como por ejemplo no nombrando al Secretario de Seguridad, porque ahorra un sueldo, no nombrando policía con horas Core porque así ahorra en seguridad, no apelando a la Policía Local en algunos servicios o dejando de alquilar inmuebles para hacer ahorros. Todo eso es un contrasentido cuando pensamos que ahora tendríamos que aprobar con la observancia en los dos casos del contador, que no se justifica por qué se tuvo que hacer una contratación directa de vigilancia. Además, quiero recordar que cuando se trató este expediente en Comisión nosotros solicitamos que haya informes, y el oficialismo en forma contundente ha negado esa posibilidad de que alguien del Ejecutivo pudiera de alguna forma ponerle el gancho como se dice normalmente, y que justifique por qué el Estado va a pagar \$660.000.- de una contratación directa, que está observada por la Contaduría Municipal, toda vez que se habla de transparencia. La verdad que no es nada transparente estar pagando ahora un legítimo abono y la única argumentación que dio el oficialismo -en ese momento de boca del concejal Arroyo- es que había que pagar porque era una deuda del año pasado y que acá había trabajadores. Sí, había trabajadores que este Estado Municipal, por lo menos de la Secretaría de Desarrollo Social, decidió contratar en forma directa sin ninguna licitación, con un monto de más de \$600.000.-. En el expediente que sigue, pasa exactamente lo mismo, con un agravante: en el que sigue estaba hablando de la compra de pollos y que el Contador además de decir que no se ha observado el artículo de la LOM en cuanto a las compras directas, tampoco este expediente tiene el precio de plaza. Así que, si uno puede ver, el año pasado se pagó a \$48.- el kg. de pollo, cuando en realidad estaba muy por debajo de ese costo, con lo cual, hay un agravante todavía mayor, que es que compramos en forma directa pollos, que la única justificación que podríamos tener es que es para precisamente otorgar a personas que lo necesitan, pero no sabemos por qué se paga ese valor o cuál han sido los criterios que se tienen para hacer una compra de tal cantidad de pollos que no es mucha -no estamos hablando de tonelada, sino de unos poquitos kgs. de pollo- cuando no sabemos qué necesidad real tenía la Secretaría de Desarrollo Social. Nosotros pedimos la posibilidad de que estos expedientes tuvieran esos informes, y se nos negó, por lo cual nosotros vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias. Para solicitar que nos autoricen la abstención de nuestro bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, primero para adelantar el voto positivo de la bancada con respecto al expediente que está en tratamiento, me refiero al expediente 1656-D-18. Está claro que la Secretaría de Desarrollo Social no sólo es el edificio sino que tiene diversas sedes distribuidas en diferentes puntos del Partido de General Pueyrredon, que justamente necesitan la posibilidad de seguridad dado que ahí tenés personal que atienden a diario y todos saben que a los lugares municipales tenés que darle la posibilidad de reservar los recursos que tienen dentro; si no, en muchas oportunidades han sido asaltados y saqueados. Y es una gran picardía, porque se pierden diferentes tipos de herramientas de trabajo que luego cuesta muchísimo poder volver a recuperar. Por lo tanto es necesaria la posibilidad de tener seguridad privada dentro del edificio, por supuesto que también se contaba con la posibilidad de colaboración de Policía Local en algunos casos, por ejemplo cuando así también lo hacían otras gestiones cuando eran fechas muy puntuales como el caso de distribución alimentaria de épocas navideñas o de fin de año, en donde se genera todo un trabajo con diferentes referentes de comedores y organizaciones, con la distribución que estoy planteando. Más allá de esta cuestión y los planteos que han hecho algunos concejales que me antecedieron en la palabra, seguramente ellos están en derecho de expresar el voto que así opinen, según lo que han visto el expediente, pero yo quiero dejar en claro que es más que justificada la necesidad de tener seguridad, no solamente en la Secretaría de Desarrollo Social, la verdad que también en lugares como por ejemplo en las salas de salud, entre otras cuestiones. Más allá de esto, por otro de los expedientes que hicieron referencia con el tema de alimentos frescos, vaya que sí es necesaria la compra de alimentos frescos, en este caso de pollo, que es lo que alimenta a nuestros hogares, tanto de niños, mujeres, y también adultos mayores, que son los que no solamente deben comer alimentos secos que serían fideos, etc., sino también particularmente la dieta debe estar compuesta de alimentos frescos, y esto debe ser en forma permanente en todas las gestiones, porque tienen el derecho a comer como corresponde, como cada uno de nosotros comemos en nuestros hogares. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Una aclaración porque por ahí se malinterpretó. Nadie está juzgando que esos edificios municipales no requieran de vigilancia, la picardía es que haya sido una contratación directa y no una licitación. La otra picardía es que se

compren pollos y huevos por \$37.000.- en forma directa que me imagino que no debe ser la cantidad que normalmente compra la Secretaría de Desarrollo Social, porque estamos hablando de unos poquitos kgs. de pollo y unos huevos. O sea, era simplemente que la Secretaría de Desarrollo Social nos explicara por qué circunstancias tuvo que comprar esta cantidad en forma directa. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: La gran picardía es que en otras gestiones ponían carteles en las puertas de los hogares para que los padres pudieran llevar la comida y los productos de limpieza; en la gestión hasta que me tocó estar a mí al frente, garantizábamos que el fresco y el seco y los productos de limpieza fueran comprados por el Municipio y no por los empleados municipales o los padres de las criaturas que eran asiduos concurrentes a esos hogares. Más allá de esa cuestión, claro que es una pequeña cantidad, porque en el mientras tanto se estaba esperando la posibilidad de la licitación, pero vos no podés dejar a la gente sin el fresco. Vuelvo a decir, todos tienen el mismo derecho a alimentarse correctamente y no por justamente no tener papás o no tener hijos o no tener familiares directos que puedan sostener, quedar a la deriva y ser mantenidos por los mismos empleados municipales. Al menos yo no coincido con esa forma y entiendo que cada hogar debe tener los productos que necesita para poder desenvolverse correctamente. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de un país; sírvanse marcar sus votos: aceptada. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de UC y AM, y la abstención del Boque 1País.

- 22

CONVALIDANDO EL DECRETO 52/18 DEL D.E. POR EL CUAL SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO A LA FIRMA "ARGEMAR S.R.L" POR LA ADQUISICIÓN DE POLLOS Y HUEVOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (expte. 1660-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias. Para solicitar que nos autoricen la abstención de nuestro bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque 1País ; sírvanse marcar sus votos: aceptada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Unidad Ciudadana y Acción Marplatense, y la abstención del Bloque 1País.

- 23 -

FIJANDO EN LA SUMA DE \$11,56 EL VALOR DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL BOLETO PLANO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS (nota 116-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Gracias, Presidente. En nombre del interbloque Cambiemos y luego de la reunión que tuvimos hace algunos segundos, solicitamos la vuelta a las Comisiones de Transporte y Legislación de este expediente, para seguir debatiendo sobre la tarifa plana.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense vamos a pedir el archivo de este expediente. Desde que llegó la solicitud de aumento nuevamente, después de haberse aprobado uno en el mes de diciembre del año 2017, nos encontramos con sucesivas notas desde la Cámara de Empresarios de Transporte Automotor de Pasajeros, donde se solicitaba un nuevo aumento de la tarifa plana en el Partido de General Pueyrredon. Cuando en definitiva se pone a consideración de la Comisión de Transporte el expediente que está en tratamiento en esta oportunidad, y atento a la posibilidad que tuvimos de que quedara en Comisión, hemos tenido experiencias en que el tratamiento express nos ha impedido absolutamente poder acercar información que podemos obtener por distintos medios y particularmente a partir de lo

que es la implementación de la tarieta SUBE, el Sistema Único de Boleto Electrónico. En este expediente, cuando llega la solicitud de la CAMETAP, se pide ese informe, cuando llega el informe desde el Departamento de Transporte Urbano de la Subsecretaría de Transporte, nos encontramos con varias cuestiones que nosotros solicitamos aclaraciones. La verdad que hoy habla la concejal Marina Santoro respecto a los expedientes que habían pasado por este Concejo por lo menos desde que estamos en una banca, este es el cuarto pedido de aumento que nos toca, cada uno de ellos ha tenido sus particularidades. En algunos nos encontramos con que nos acercaban documentación complementaria con algunos datos que son básicos del sistema que no se condecían con lo que uno convivía con la realidad de otros expedientes (frecuencias que entendíamos no se estaban cumpliendo, recorridos que no se estaban cumpliendo) y esto no solamente por el diálogo que uno tenga con el vecino, sino porque había expedientes en trámite en el mismo Concejo Deliberante en los que distintos vecinos de distintos barrios nos estaban manifestando justamente eso, que el sistema de transporte público de pasajeros, en el marco de un estudio de costos parecía perfecto, pero que en la realidad distaba mucho de ser así. Después nos pasó que se aumentó a fines de diciembre del año 2016, también a partir de datos erróneos aportados por el mismo Departamento Técnico municipal, con la inclusión de vehículos que no existían, nosotros en reiteradas oportunidades lo manifestamos durante la Comisión de Transporte, tuvimos oportunidad también de hacer la manifestación correspondiente en la Comisión de Legislación; no obstante cuando llegó al recinto se aprueba un aumento de boleto que significó casi en el valor total con los ítems que estaban mal tomados, alrededor de \$1.- más. Durante todo el año 2017, los vecinos del Partido de General Pueyrredon, tuvieron un boleto sobrevaluado y con ello una ganancia más que suficiente para satisfacer los deseos de los empresarios del transporte, no así los deseos de los vecinos de tener una tarifa justa por el servicio que venían recibiendo. En el mes de diciembre pasado, el pedido de aumento nuevamente fue tratado como solía ocurrir en alguna Comisión -también en un tratamiento express con una reunión conjunta- no obstante ese tratamiento express pudimos rápidamente decirles a los señores concejales que tomaran nota, que había datos que se habían tomado realmente mal, y tenían que ver con aquellos que nos aporta el Ministerio de Transporte a través de la misma página del Ministerio de Transporte respecto a los subsidios que reciben las empresas. Las cuentas se hicieron o se respetaron tal cual vinieron en el estudio técnico y nuevamente se aumentó el boleto. Ahora, ese aumento todavía está fresco y volvió a ingresar una nota con un pedido de aumento, y con ese aumento del mes de diciembre del año 2017, nos encontramos nuevamente con una solicitud y un estudio técnico que vamos a pasar a repasar algunas de las objeciones que hicimos. Queda más que claro -por lo menos para nosotros- que cada vez que se tuvo que hacer un estudio de costos, siempre en cada uno de los ítems que componen al mismo se buscó el valor mayor que motivara el aumento de la tarifa, siempre. Si tenemos la oportunidad de cotejar el valor de un neumático, nos encontrábamos con que cualquiera de nosotros podía ir a una gomería y encontrarlo a un valor inferior al que nos ofrecía el estudio de costos, si teníamos que tomar como referencia el valor de algún lubricante, pasaba exactamente lo mismo, si teníamos que tomar como referencia la cantidad de choferes que están arriba de los vehículos y cuando pedimos información complementaria se nos hacía invariablemente referencia a la Ordenanza 16.789, la que regula todos y cada uno de los ítems que tenemos que hacer al momento de obtener la tarifa final.

-Siendo las 19:14 se retira el concejal Arroyo. Reingresa el concejal Bonifatti. Continúa el

Sr. Fernández: A partir de la implementación de la tarjeta SUBE, hay algunos datos que ya no son apreciaciones que puede hacer cualquiera de nosotros, y de acuerdo a de dónde tomemos los valores podrán variar en algo. Los datos que nos aporta la página del Ministerio de Transporte son datos incontrastables, tanto para cualquiera de los concejales como para aquellos que elaboran el estudio de costos, y ahí vimos que para este último aumento que está en consideración ahora y que el oficialismo solicita su vuelta a Comisión. La primera referencia que hace ese estudio dice que se va a tomar como pedido de indicativo el período comprendido entre el 1 de enero del año 2017 y el 31 de diciembre del año 2017. A partir de ahí, uno puede deducir que cada uno de los elementos que hacen al estudio de costos van a ser considerados de acuerdo al mismo período. Ahora, eso no pasó así. El estudio de costos lo único que toma del período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre son los subsidios que recibieron las empresas, que son por supuesto que inferiores a los que recibieron en el período de enero por lo menos hasta abril de este año, y después haremos las cuentas proporcionales o por lo menos analizaremos los montos que se están tomando, porque el aumento de boleto del mes de diciembre del año 2017 y que empezó a regir los primeros días del año 2018, hacía que justamente los subsidios que fueran recibiendo las empresas iban a ser inevitablemente mayores, porque el valor del boleto ya era mayor. Ahora, como cuando uno va al mercado, parecía que siempre encontraba el mejor lugar de donde obtener información, y así siempre ha sido igual y con esto uno quiere hablar de la justa renta empresaria de cuando uno se pregunta de un estudio de costos qué tiene que satisfacer en un servicio de transporte público, uno busca satisfacer la justa renta empresaria por supuesto, la mejor prestación del servicio y también el deseo de los vecinos con contar con un servicio acorde por el cual están pagando un monto. Ese estudio de costos, cuando tuve que recurrir a la Ordenanza que regula la concesión y los contratos con cada una de las empresas, tomó siempre el valor más favorable, por ejemplo, cuando habla de la cantidad de combustible que consumen los vehículos, de 35 lts. y un poquito más que dice la Ordenanza por la cual firmaron los empresarios del transporte sus contratos en el año 2006 o 2007 a partir de lo que se aprobó en el año 2005, se encontró una resolución de la CNRT que habla de aquellos micros que son similares a los que están circulando en el Partido de General Pueyrredon, y un estimativo que hace la CNRT, que es verdad, que para aquellos distritos o jurisdicciones que todavía no tienen un estimado, hablan de 39 lts. cada 100 kms., no 35 y un poco más como en el Partido de General Pueyrredon. Por supuesto que en el ítem de consumo de combustible, el Departamento de Transporte Urbano de Pasajeros tomó el más favorable a los empresarios, a aumentar el valor de la tarifa plana. Cuando tuvo que tomarse el valor de los vehículos, actualmente y a partir de la última adquisición que hicieron las empresas de transporte y que nos anotician en el mismo expediente, son 61 vehículos, sacando la cuenta de los 421, no llega al 15% el parque automotor 0km., no obstante no llegar al 15% el valor del parque automotor 0km. al momento de tomar el capital invertido, o sea, la totalidad de los vehículos que están circulando, se toma como si los 421 vehículos fueran todos 0km., con ello por supuesto que estamos sobrevalorando el parque automotor existente, y con ellos también estamos dando una ganancia

superior a la que si tuviéramos que tomar un promedio de los vehículos que están circulando en el Partido de General Pueyrredon. Cuando se tomó la renta empresaria, la Ordenanza que regula el sistema, y por la cual se firmaron los contratos con cada una de las empresas, dice que esa renta empresaria es del 7%, desde el Departamento de Transporte Urbano, haciendo croe que una búsqueda exhaustiva o buscando la manera de ver cómo hacemos para que ganen un poquito más los empresarios, que también lo entendemos porque nos lo explica en este expediente, encuentran Ordenanzas vigentes que dicen que los empresarios no obstante haber firmado contratos con un valor del 7% de renta empresaria, hay una o dos Ordenanzas que hablan del 11% de renta empresaria, con lo que le vamos a reconocer el 11% a los empresarios. Cuando se tienen que hacer las cuentas, señor Presidente, nosotros lo marcamos en este expediente, hicimos algún alto y cuando nos hablaban del período comprendido año 2017-2018, cada uno de los ítems que motivaban el aumento del boleto y que tenían que ver con la incidencia del valor del combustible y con los últimos aumentos, y el aumento que también por supuesto que deben recibir los choferes y los distintos empleados que pertenecen al gremio de la UTA, se tomó el año 2018, que está bien, y se lo proyectó anualmente. Ahora, la importante incidencia que tienen los subsidios que reciben las empresas y que nosotros manifestamos y dijimos en el marco de este expediente que se estaba tomando el año pasado y pedíamos que se actualizara el monto atento a que la nota de pedido que está en tratamiento ingresó el día 20 de abril y ya teníamos datos que nos brindaba el Ministerio de Transporte, que podían de alguna forma hacernos saber a todos a partir de esa misma información, que los subsidios habían sido superiores a los que se tomaba en el estudio de costos, la diferencia que habla en el expediente de \$418.000.000.- nos dice el estudio de costos, una vez corregido a instancia de las consultas que se hicieron desde la Comisión de Transporte, nos hablan de que efectivamente tomando anualizado el pedido que vamos a considerar para aumentar el boleto, es decir, tomar el período que finalizaría hipotéticamente en el mes de abril de este año, y empezaría en el mes de mayo del año pasado, serían \$444.000.000.-. Hay algunas otras cuentas que tienen una particular incidencia respecto al estudio de costos y que no viene al caso que las explique porque lo hemos explicado en el marco del expediente y tienen que ver con mirar la Ordenanza que regula el sistema, agarrar la calculadora, poner los números y hacer la cuenta y apretar como corresponde y el número va a ser distinto. Esto lo dijimos en la Comisión de Transporte, se reiteró en la Comisión de Legislación. Y para ser más claro y abundar en otro dato que para nosotros es también muy importante que se considere y para que no dudemos que las empresas han tenido una ganancia superior a la que inclusive dispone la misma Ordenanza (ya hablé de los porcentajes que están recibiendo), el expediente que está en tratamiento cuando hace la cuenta del valor de la cantidad de choferes que tenemos que tomar para hacer ese estudio de costo que después se va a traducir en una tarifa y que le vamos a hacer pagar al usuario habla de 421 vehículos y habla de dos choferes y medio por vehículo, la cuenta total son 1052 choferes. Ahora cuando habla de los seguros que abonan las empresas el estudio de costos nos cuenta que de acuerdo a la información brindada por el Ministerio de Transporte, -toma un mes- dice las empresas tiene 965 choferes, no 1052 como tomamos nosotros. No obstante esta diferencia que nosotros preguntamos por qué se estaba tomando de esta manera, nos lo contestan en este expediente pero además de contestar algunas de las preguntas buscando siempre la norma más favorable, siempre la referencia más favorable a los intereses de los empresarios del transporte. En definitiva lo que no se corrigió es el valor original del boleto de \$11.56.-, es decir, nos dieron la razón en que había alguna cuenta que se hacía de otra manera o que estaba mal hecha. Nos dieron la razón en que los subsidios que recibieron las empresas de transporte no eran \$418.000.000.- sino que era \$444.000.000.-; son dos datos indicativos que solamente con eso el valor del boleto tendría que haber sido otro, señor Presidente. No obstante los planteos que hicimos en la Comisión de Transporte, en la Comisión de Legislación, no obstante haberse incorporado documentación, un informe nuevo complementario a lo que preguntamos en el que algunas cosas nos explicaron cuál era el procedimiento y en otra modificaron los datos. No obstante eso, este expediente llega al recinto sin ninguna modificación respecto al valor definitivo, que fue un planteo que hemos hecho en el marco de la documentación aportada y en todo caso en una parte importante cotejada por la Subsecretaria de Transporte. Señor Presidente, cada vez que hablamos del estudio de costos por supuesto tratamos de ser lo más claros y precisos posibles; lo que es inaceptable, por lo menos para nosotros, es que esta manipulación de datos que se pretende hacer sea una manipulación de datos que le quite absolutamente transparencia a algo que debería ser de otra manera. Cuando hablamos con los vecinos de distintos barrios que tienen problema con el sistema de trasporte público, nos cuentan del servicio que están recibiendo. Nos cuentan y nos lo han contado en algunas reuniones que hemos estado con otros concejales, por ejemplo recuerdo en el barrio Alfar donde los vecinos de la zona cuando hablaban de los problemas que tiene y lo plantearon en la Comisión de Educación, plantearon algunos temas que tiene que ver con infraestructura pero nos plantearon justamente el problema que tenían alumnos y docentes para acceder a los establecimientos educativos de la zona por la pésima frecuencia y la falta del cumplimiento de los recorridos correspondiente directamente el levantamiento por el estado de las calles. Cuando fuimos al barrio Las Américas nos plantearon lo mismo en la Comisión de Educación, algún otro expediente que está en tratamiento en el Concejo Deliberante también nos hace saber los mismos planteos recuerdos de vecinos que desde Sierra de los Padres también reclaman sobre el no cumplimiento de la frecuencia por parte de la empresa Peralta Ramos. Recuerdo también que hay otro expediente que ya fue a archivo de una vecina del barrio Acantilados, que hablaba de las vueltas que tuvo que dar para hacer una queja a la empresa Peralta Ramos que tiene su sede en la calle Luro y Carrillo. Tuvo que ir hasta Constitución al 10250 donde su sede la empresa 25 de Mayo y que es también la sede de la UTE Libertador para poder hacer un reclamo por el incumplimiento de las frecuencias por parte de la línea del Peralta Ramos que llega hasta Acantilados. Señor Presidente, creo que cada vez que hablemos de un estudio costos hay algunas valoraciones que por lo menos no nos tenemos que hacer los distraídos en el momento de analizarlas. Distraídos en el momento de escuchar y de saber qué es lo que nos están diciendo los vecinos de los barrios, pero tampoco no podemos hacer los desentendidos sobre el aporte que está hecho en el expediente y solamente con fijar la vista -por que uno debe reconocer que los datos que uno puede imprimir desde la pantalla del Ministerio de Transporte los números son realmente chicos hay que mirarlos con detenimiento el que tenga buena vista y el que no se va a tener que poner lentes- las cuentas tiene que ser para todos iguales. No puede ser que el año pasado en diciembre se aprobó el aumento del boleto utilizando entre otros datos una cantidad de subsidios recibidos por las empresas de \$406.000.000.-. Un par de meses después la misma Dirección de Trasporte que hizo el estudio de costos y que dijo -proyectado en los últimos dos meses- que las empresas habían recibido \$406.000.000.- nos dice ahora en este

9ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 28/6/18

expediente que nosotros volvimos a pedirles que lo corrigieran que los subsidios recibidos durante el año 2017 hasta el 31 de diciembre eran \$418.000.000.-, también una cuenta que esta mal hecha, pero que no voy a abundar en detalles. Simplemente esa diferencia de millones de pesos que van a un solo bolsillo, señor Presidente, y que es de los empresarios salen de un mismo bolsillo que es el de los usuarios de trasporte público de pasajeros que entre otras cosas son los que sufren y padecen muchas veces los incumplimientos por partes de las empresas. Por ello y con el ánimo de que este expediente con los errores que hemos manifestado y por las razones que hemos expuesto creo que largamente en la Comisión de Transporte, no así en la Comisión de Legislación. En la Comisión de Trasporte hemos tenido la oportunidad de dar un debate importante más allá de que en definitiva no se corrigieron los números, no así en la Comisión de Legislación, vamos a pedir que este expediente sea archivado señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. La verdad que vamos a coincidir con el concejal Marcelo Fernández en el sentido que ya este expediente viene muy mal barajado desde el principio, con lo cual vamos a acompañar desde nuestro bloque el pedido de archivo del expediente. Pero antes creemos que es necesario hacer algunas pequeñas consideraciones para no aburrirlos también porque creo que hemos estado mucho tiempo esperándolos para ver qué hacían con este tema puntual. Señor Presidente, ¿por qué decimos nosotros que este expediente viene mal barajado desde el principio? En primer lugar, porque como explicaba el concejal Marcelo Fernández, muchas de las cuentas no cierran a simple vista. Cuando vos sumás los subsidios que dicen un número y dan otro, cuando vas detenidamente y te tomás el trabajo de sumar cada uno de la totalidad de los subsidios que reciben, no coinciden en lo más mínimo con lo que te informa la Dirección de Trasporte. Cuando se pide que se corrija o se pide que se aclare entendiendo que probablemente podrían haber cometido un error humano, vuelven a informarnos la cantidad de subsidios recibidos, otra vez no coincide lo que informan con lo que aparece en la página de la Dirección de Trasporte de la Nación. Cuando se dijo también que se habían debatido lo suficiente en las distintas Comisiones; Cuál fue el debate que se dio en las Comisiones? A lo sumo lo que sí se dio fue que los concejales de la oposición hicimos distintos planteos esperando que se corrigiera ese estudio de costos y al momento de votar no cambiaron nada, cada una de las observaciones que hicieron desde la oposición no cuentan, no sabemos si no escucharon o decidieron simplemente ignorar lo que decimos, más allá de lo que dijéramos sin importar de qué se trate o cuál sea el argumento. Es oportuno también recordar que este expediente lo que ha tenido en relación al último aumento principalmente al último aumento es que ha tenido un mayo tiempo en las Comisiones, pero nada más que eso, Presidente. No tenemos que recordar lo casi escandaloso que fue el último aumento, que el mismo día que había dicho la junta electoral que debían recibir los diplomas los nuevos concejales dijeron "no, este día no van a recibir los diplomas los nuevos concejales, este día vamos aumentar el boleto" y fue lo que hicieron. Este estudio de costos tiene errores tan evidentes que uno los remarca por qué de alguna manera que todo el oficialismo no sea lo mismo, que alguno pueda disentir, que alguno pueda darse cuenta que están cometiendo un error. Simplemente se lo comento, Presidente, como para que usted también lo tenga presente, uno de los puntos (y además lo remarco porque era uno de los más evidentes señor Presidente, no había que ser un especialista en matemáticas para darse cuentas que ahí había un error y que había que corregirlo) es el punto del lavado y engrase donde el pliego dice cómo se tiene que calcular. El pliego dice que hay que ver cuánto cuesta los 10.000 kilómetros. El estudio de costos dice cuánto cuestan los 10.000 kilómetros, los 10.000.- kilómetros cuestan \$4.376.-, una cuenta simple el costo por kilómetro \$0,43.- ¿Cuánto les da el estudio señor Presidente? \$0,60.-. Hay algo que esta mal ahí. Si 10.000.- kilómetros te cuestan \$4.376.-, ¿cómo haces para que después el costo por kilómetro te dé \$0,60? Hay algunos numeritos más no. Cuando se habla de la rentabilidad empresaria el pliego dice que tiene que ser del 7%, si la Dirección de Trasporte y Tránsito se toma el trabajo de dedicarle dos hojas y medias a justificar por qué es el 7% y no el 11%, evidentemente tiene que ser el 7%. Y además cuando hacen toda esa justificación ignoran algunas justificaciones que tiene que ver por ahí con principios general del derecho donde claramente se establece que una norma especial deroga a una ley general, una norma posterior deroga a una norma anterior. Marco esto, señor Presidente, porque si nosotros solamente para aplicar la rentabilidad del 11% que establece una Ordenanza del '84, solamente tomamos ese punto y decimos por otro lado que toda la Ordenanza es válida porque no fue derogada, entonces usemos la Ordenanza 5970 en su totalidad, y calculemos el estudio de costos con esa Ordenanza, si supuestamente no está derogada. Esta cuestión de ir tomando los puntos que le convienen a unos pocos, que a los únicos que no les conviene son a los usuario, la verdad que tiene que corregirse, eso también es un error señor Presidente. Pero eso prefirieron omitirlo y avanzar con el porcentaje inicial, no modificaron una coma de los \$11,56.-. Además, señor Presidente, cualquier estudio de costos no puede ser tomado en forma aislada como si se tratara de un servicio ideal que se presta de la mejor forma y nosotros decimos "el servicio es el mejor de todos, por eso nos dedicamos a calcular solamente cuanto cuesta". No puede ser de esa manera, señor Presidente, se trata de un servicio público y como tal debemos evaluar también y hacer un balance de cómo se está prestando el servicio en la vida real y no en una oficina sacando números a ver cuánto cuesta teóricamente la tarifa del transporte público de pasajeros. Ese es el reclamo que nosotros hacemos. ¿Por qué solamente discutimos el precio y no discutimos cómo se presta el servicio? Cualquier estudio de costos debiera arrancar en lugar de la cantidad de kilómetros y la cantidad de boletos que se pagaron, con un informe del cumplimiento de frecuencias, cumplimientos de recorridos, cumplimiento de la higiene de las unidades, con eso debiera arrancar. Para que nosotros podamos evaluar cuál es el servicio que recibimos a cambio de la tarifa que estamos pagando o a cambio de la tarifa que se está pensando aumentar. Si usted me dijera que los micros pasan cada cinco minutos, yo le diría "por ahí tenga razón y sea razonable el pedido", pero obviamente eso no ocurre en la realidad. Llueve y probablemente subas al micro y esté lloviendo, seguramente vas a tu trabajo y el colectivo esta lleno y lo tomas igual ¿Por qué? Porque el de atrás seguramente venga lleno, o tal vez no te pare siquiera. Esas son las cuestiones que a nosotros como bloque nos plantan en estas cuestiones en un momento histórico, no el momento histórico de un oficialismo pidiendo que el expediente vuelva a Comisión, sino un momento histórico donde estamos cerca y tenemos la oportunidad de trabajar sobre la discusión del servicio del transporte público de pasajeros, pensar el nuevo pliego de bases y condiciones, pensar en el servicio que queremos para el Municipio de

General Pueyrredon, pensar que tal vez el servicio que construyamos entre todos pueda ser modelo y que otras ciudades quieran imitar el sistema que tengamos nosotros, con ese objetivo trabajamos nosotros. Queremos construir el nuevo sistema de servicio del transporte público de pasajeros, queremos tener herramientas de control que no solo estén en la mano del estado, que también estén en mano del usuario que es el que todos lo días se sube a un colectivo y sufre todas estas cuestiones. Llegan tarde, están sucios, se llueven, infinidad de cuestiones que a veces cuando uno no anda habitualmente en el colectivo por ahí no las ven. Porque obviamente no todos los micros están rotos, pero la gran mayoría sí, están en malas condiciones y los pagamos como nuevos, en el estudio de costo figuran como si fuesen nuevos y no los son. Señor Presidente, este estudio de costos tenía infinidad de errores y yo le puedo asegurar que en el próximo estudio de costos porque seguramente va a ocurrir- todos estos detalles que nosotros hemos mencionado van a estar corregidos. Tal vez no lo recuerde, pero en su momento, en el primer aumento que tuve la oportunidad de abordar, hice la observación respecto de las cubiertas. En ese momento el precio que nos pasaron desde la Dirección de Transporte era de alrededor de \$9.500.-, cuando nosotros fuimos a averiguar el mismo modelo, el mismo tipo, la misma calidad, al mismo lugar a un particular se lo pasaron a \$8.000.-, \$ 1.500.- menos. Y usted me dirá Presidente tal vez seguramente hoy que igualo ese monto no, hoy todavía como saben que es uno de los ítems podemos corroborar fácilmente, ni siquiera llega a los \$9.000.- señor Presidente. Este ítem que le mostraba recién de lavado y engrase, le puede asegurar que en el próximo viene corregido, no va a haber más esa distancia entre lo que cuesta los 10.000.- y por alguna cuenta matemática que hacemos los aumentamos y les subimos el valor, no va a ocurrir más. Por eso también nosotros hacemos alguna observación, pero seguramente van a encontrar algún otro lugar donde de alguna manera van a intentar justificar que esto tiene equis costo y que siempre termina perjudicando al usuario. Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a acompañar en primer lugar el pedido de archivo de este expediente y espero que el pedido que ustedes hacen -más allá de cómo termine la votación- sea con esta vocación de discutir el servicio. Discutamos cómo viajan los vecinos de General Pueyrredon, veamos si se cumplen las frecuencias, veamos si se cumplen los recorridos, veamos si las personas con discapacidad pueden subirse a cada una de las unidades, veamos eso y seguramente entre todos vamos a poder ir construyendo un transporte público de pasajeros de calidad. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En función que ya hemos solicitado por parte del presidente de la Comisión de Trasporte la vuelta a Comisión de este expediente, es que pedimos que una vez escuchadas estas exposiciones pasemos a la votación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rossanigo.

Sr. Rossanigo: Gracias, señor Presidente. No quería dejar pasar la oportunidad en la cual estoy hoy aquí sentado, reemplazando a la concejal Mercedes Morro, en un tema que nos toca muy de lleno a todos los ciudadanos, un tema muy sensible. Estoy convencido que no debería ser un tema de conflicto, de debate ampliado como el que se pretendió en el cuarto oscuro -perdón cuarto intermedio porque estamos hablando del bolsillo de la gente. El 7 de diciembre pasado, hace menos de siete meses, se dio el aumento a la tarifa que tenemos hoy en día, y hoy se pretende aumentar la tarifa a \$11.56.- más allá de que se va a volver a Comisión y se va a seguir tratando. Lamentablemente seguimos con la lógica de aumento tras aumento, la lógica de un Ejecutivo Nacional que busca además de seguir complicándole la situación económica a la gente, sobrecargarlo de aumentos, darles malas noticias continuamente. En una ciudad como Mar del Plata, que año a año pelea lamentablemente- estar dentro de podio de la ciudad con más desempleo del país. Yo vengo del ámbito sindical, pertenezco al Sindicato de Trabajadores del Peaje, mi referente es Facundo Moyano, y estamos últimamente peleando ante el techo que nos quiere imponer el gobierno nacional y provincial de unas paritarias del 15%, cuando sabemos que la inflación que tenemos cuando sabemos que el poder adquisitivo -el salario- se cae día a día. Esto propio de las políticas de un gobierno que concede y entiende que hay que castigar a los trabajadores, porque no veo otra explicación en un contexto social donde la gente pierde el trabajo día a día, donde hay cada vez más desempleo, y como si fuera poco les aumentamos los impuestos. No solamente las tasas municipales de las cuales hablamos hoy, que deberíamos casi agradecer que las podemos pagar en cuotas a los aumentos, sino este aumento del boleto que toca de lleno al trabajador, al ciudadano de a pie. Hay que ponerse en el lugar de la persona que sube al colectivo y que se toma cuatro colectivos diariamente y quizás parecería que estamos peleando por pocos centavos. Pero hay que multiplicarlo por el mes, por una familia tipo y saber que eso es mínimamente insensibilidad social pura. Es por eso que desde mi lugar apelo a la buena voluntad, a la unanimidad, a que no sea una medida política antipopular y que podamos estar debatiendo el servicio, la frecuencia, el mantenimiento, el estado de los micros y no simplemente cambiar un número que para algunos lo es, pero para muchas familias les complica la vida. Muchas gracias.

-Siendo las 19:41 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que estaría dispuesta a ceder la palabra si nos pudieran explicar, porque este aumento del boleto tuvo un supuesto debate en Comisiones, en realidad tuvo una demora en el tratamiento pero no un debate. Po que un debate sería si a las exposiciones de los concejales que hicieron observaciones al estudio de costos, hubiese tenido una respuesta y la verdad que no la hubo. Lo que hubo fue una mayoría que iba aprobando el estudio de costos tal como estaba, sin ninguna explicación, ni siquiera la explicación de cuando un informe de la propia Dirección de Trasporte que corregía, admitía de alguna forma que sí había algunos ítems que configuran el estudio de costo que estuvieran desacertados. Y llegamos hasta el día de hoy, donde hubo muchas circunstancias en la sesión, circunstancias que claramente

9ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 28/6/18

uno no desconoce, siempre hay tratativas de último momento, siempre hay conversaciones en los pasillos, siempre son parte del debate político estas circunstancias y esta bien que así sea no hay nada de malo en eso. El problema es que en el mientras tanto se tiene en vilo a muchos sectores de la población principalmente a los usuarios del trasporte, que ya estaban sabiendo por los medios que posiblemente hoy hubiese un tratamiento de la tarifa. También a los trabajadores del transporte que seguramente dependen de la respuesta que el Concejo Deliberante les de para ver si mejora su situación de salario. Por supuesto a los empresarios y fundamentalmente también hay que decirlo el Intendente se ha manifestado y ha dicho que como todo aumenta, el valor del boleto debe aumentar. Y ahí esta el problema que tenemos nosotros desde Acción Marplatense, que sin explicaciones sin ninguna argumento y después de varias horas de todas estas circunstancias que se presentaron en la sesión de hoy, con cuartos intermedios, con demoras, con otro cuarto intermedio, con la escusa de que vamos a analizar los expedientes sobre tablas entonces otra demora. Con todas esas circunstancias volvemos al recinto después de un cuarto intermedio bastante extenso y se pide una votación -media rápida también en algunos casos- de la vuelta a Comisión sin ningún fundamento. Entonces qué podemos decir quienes hemos marcado claramente cuáles son las diferencias en relación al estudio de costos, qué certezas tenemos de que esto que vuelve a Comisión, no vuelva para ser corregido vaya a saber de qué forma. Porque si todo aumenta el boleto tiene que aumentar pero si no sabemos para qué vuelve a Comisión, para tomar qué otro índice, para tomar qué otro aumento. En un gobierno que claramente da muestras, porque no puede explicar nunca, nunca puede explicar porque vota tal o cual cosa, porque nunca tiene un convencimiento, porque además no tiene ni siquiera el convencimiento y no puede convencerse a sí mismo, no puede convencer a sus socios más cercanos, no puede convencer a nadie, pero además porque no sabe qué es lo que quiere hacer ¿Qué quiere hacer? El boleto siempre sufre un incremento, pero también se ha dicho acá que es una situación política, entonces podría uno decir uno el estudio es incorrecto, podrían corregirlo, nos daría un número distinto, pero hay un convencimiento político que tiene que estar por encima de ese valor. Porque todos sabemos que no es vinculante, y entonces puede el Intendente o tiene la potestad de hacerlo o más caro o más barato, pero ahí habría una decisión política. Acá hay una utilización política que es distinto. Acá ha habido como se dijo recién que pareció que el concejal de Un País, Rossanigo tubo un acto fallido cuando dijo "hubo un cuarto oscuro" en vez de decir un cuarto intermedio. Acá ha habido un cuarto intermedio y un cuarto oscuro, un cuarto oscuro donde las negociaciones pasaban por contar si los votos nos daban y como no nos dan queremos volverlo a Comisión. Lo tienen que decir así de claro: "no nos dan los votos, entonces tenemos que volver el expediente a Comisión". Y si no, deberían ser más claros y decir "lo vamos a volver a Comisión porque se va a discutir el servicio, o porque se va a corregir los ítems, o porque se va a aumentar más porque ha sido así el pedido de los empresarios", pero no se dice nada de eso. Entonces estamos aquí nosotros los que no queremos votar este aumento, dando el argumento no sólo técnico sino también político. Nosotros decimos que si hubo un aumento en diciembre y ahora se vuelve a aumentar y ese incremento suma en seis meses más de un 40%, es irrazonable, no tiene sentido. Voy a pedir permiso para leer, señor Presidente. Decía un concejal: "Nosotros vamos a adelantar que el bloque va a votar negativamente este aumento. En realidad he tratado siempre de aplicar el sentido común cuando los temas son realmente complejos y cuando son importantes para algunos sectores de la comunidad. Lamentablemente el tema del transporte, desde que yo tengo conocimiento, ha sido tomado como un tema exclusivamente político, pero también es cierto que dentro del problema del costo del transporte están encerrados una enorme cantidad de problemáticas que, por ser distintas, no son inferiores. Todos esos temas no han sido atendidos, por no menos no en la forma adecuada porque siguen las calles de tierras, sigue las calles con barro, siguen los vecinos parados en cualquier parte, siguen los colectiveros haciendo maniobras milagrosas tipo Fangio para poder pasar por determinadas calles. En su momento, hace muchos años, fui Director de Transporte y Tránsito y teníamos una oficina con un contador donde recibíamos el pedido de aumento de las empresas y teníamos una metodología de costos. La empresa traía calculada su tarifa en función de la metodología con los valores incorporados y yo personalmente, con un contador, revisaba ítem por ítem, rubro por rubro, las distintas incógnitas que tenía la función polinómica, por ejemplo, seguro, aceite, etc. Yo lo quiero dejar bien aclarado, no voy negar mis amistades, tengo mucha gente amiga, choferes de colectivos, tengo buena relación con el secretario de la UTA, también tengo amigos empresarios, no lo voy a negar, pero como concejal de Mar del Plata me debo al pueblo de Mar del Plata. Mar del Plata tiene que cambiar todo el sistema de transporte, debe tener un transporte más barato y más rápido, que sea rentable, que dé trabajo a más gente, pero que además permita el traslado rápido y efectivo de la población. Aquí en Mar del Plata sabemos bien qué tenemos que hacer. Posiblemente cuando haya otras autoridades, esto se pueda resolver; si no, no tenemos ningún estudio de costos justo y valedero para emitir un juicio definitivo con respecto al tema y además consideramos que es necesario, de última, luego de un estudio serio, dar un aumento. La Municipalidad debería empezar a estudiar la posibilidad de subsidiar" y decía otras cosas. Esto decía quien era concejal de la Agrupación Atlántica cuando era concejal. Ahora es Intendente, ahora es la autoridad que sabe lo que tiene que hacer, ahora es cuando nos tiene que decir adónde quiere llevar el costo del boleto, ahora nos tiene que decir qué servicio quiere darle al pueblo de Mar del Plata, ahora tiene que decir por qué un día dice que tiene que aumentar y al otro día quiere volver el expediente a Comisión, ahora tiene que decir qué política pública en materia de transporte. Que se lo diga a Dietrich cada vez que viene. Que se lo diga a Dietrich que le quiso hacer un metrobús. Que le diga a Dietrich cómo va a hacer para mejorar y que el servicio sea eficiente, más rápido y la población pueda trasladarse. No que no nos digan nada en la Comisión de Transporte, que no nos digan nada en la Comisión de Legislación, no que no nos mientan con un anuncio de que "ya le vamos a mandar los pliegos así los estudian" y después sea solamente un anuncio el día previa a una supuesta votación de un aumento más del boleto, totalmente irrazonable, sin argumentos, totalmente desconsiderado con la situación actual. De la misma forma que dijimos con la TSU, lo decimos del aumento de boleto: no tiene en cuenta ningún contexto, ni a los trabajadores, ni a los estudiantes, ni a los jubilados. Eso era lo que decía el concejal cuando era concejal. Ahora tiene la oportunidad de redimirse y hacerlo como autoridad, como jefe político. Primero debería empezar a "alinear a los patitos" y después podría decirnos qué política pública tiene en materia de transporte; cuando digo "alinear a los patitos" no lo digo de manera peyorativa, estoy diciendo que tiene un bloque mayoritario que debería ponerse de acuerdo para el convencimiento real de lo que quieren hacer. Cuando no están convencidos realmente no pueden hacer lo que han hecho hoy. Cuando hacía la cuestión de previa me olvidé de mencionar estos expedientes que tengo sobre mi banca, que son de la Defensoría del Pueblo: uno es el primer 9ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 28/6/18

reclamo por la TSU del 2016, el otro son los reclamos del 2017 (que van creciendo, creo que para los reclamos del 2018 vamos a venir con una carretilla por la tasa que quiere imponer Mourelle). No sigamos ajustando el bolsillo de los marplatenses y batanenses, pero no porque no podamos aumentar la tarifa razonablemente cuando todo aumenta sino porque también tenemos responsabilidades políticas. Pero más la tiene quien gobierna la ciudad. En ese contexto, sin respuestas, sin argumentos, con un silencio total del oficialismo, no podríamos decir nosotros livianamente que este expediente vuelva a Comisión, cuando todavía no nos han dicho si las diferencias que marca el concejal Tarifa Arenas son verdad. ¿Cuánto cuesta el cambio de aceite por kilómetro? ¿Cuesta \$0,43 o cuesta \$0,60 como dice el estudio de costos? ¿Los subsidios son 444 millones o son 418 millones? ¿Cuántos boletos se cortan? ¿Cuánto valen las cubiertas de esos micros? Micros que el año pasado eran unos Mercedes Benz que no existían. ¿Cómo es que todavía no tuvimos respuesta de ninguna de las cosas del año pasado y este año, a seis meses, queremos volver a aumentar el boleto con esas circunstancias y en esos contextos? Señor Presidente, desde Acción Marplatense no queremos volver el expediente a Comisión porque creemos que es otra emboscada. Porque si nadie nos dice para qué lo quieren volver a Comisión es muy difícil volverlo a Comisión porque nadie nos dice por qué el boleto debe valor \$11,56, porque nadie nos dice si mañana cuando se vuelva a tratar el boleto no va a pasar a valer \$12,30, porque nadie nos dice nada. Solamente el único que nos ha dicho es el Intendente, que si todo aumenta el boleto debe aumentar. Bueno, podría haber habido en ese sentido alguna conversación con los distintos bloques, podría haber habido un trabajo legislativo real, serio, en cualquiera de esos sentidos, podría haber habido la intención de pensar en los marplatenses y en los batanenses que mañana deben tomar el colectivo. No hubo nada de eso, porque eso también es política: conversar, consensuar, debatir, achicar las diferencias de criterio y de concepto. Esas no son malas palabras, eso es lo que debe hacer la política. Lo que no puede hacer la política es llevarse puesto a los que, por pensar distinto, no puedan tener derecho a decidir. Nosotros decidimos que si hay un estudio de costos, que sea un estudio de costos certero, que garantice justicia para el usuario y para el empresario que debe sostener el sistema. Eso no está, por eso este expediente no puede volver a Comisión, tiene que ser votado y que cada uno fije, por lo menos, políticamente de qué lado está. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Ahora, parece que después de ocho años de gobierno nos damos cuenta que las calles hay que arreglarlas. Ahora nos damos cuenta que el servicio de transporte público de pasajeros no es bueno. Ahora nos damos cuenta, después de muchos años de gestión, que el boleto parece ser caro. Ahora nos damos cuenta que el estudio que envía exactamente el mismo equipo técnico de la misma Dirección de Transporte, con la misma gente, es no confiable. Todo es "ahora". Ahora, después de un mes aproximadamente de estar discutiendo este tema en la Comisión de Transporte, no se ha dado las suficientes explicaciones. Ahora queremos el debate. Ahora queremos hablar y hacer un montón de cosas.

-Siendo las 20:00 se retira el concejal Ciano. Continúa la

Sra. Coria: No pensaba intervenir hoy, nosotros vamos a seguir analizando este tema, a discutir, a revisar, pero que algunos que bajaron solos a la madrugada nos hablen de emboscada, la verdad que no la voy a dejar pasar. Yo le voy a decir qué es una emboscada. Una emboscada es cuando un tema se discute, cuando parece que vamos a hacer una cosa, cuando sacamos hasta los micrófonos, la prensa se retira, la gente también, el resto de los bloques también y a la una de la madrugada baja un bloque oficialista a votar un aumento de boleto. Ahora que tanto queremos el debate, voy a pedir permiso para leer el Acta de Sesiones de una reunión -toda el Acta porque fue el único tema que se trató- que comenzó pasada la una de la mañana. Se trató el proyecto de Ordenanza, que era una nota con un tema similar al actual, la adecuación de la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros. "El señor Presidente le da la palabra al concejal Rosso y el señor Rosso dijo: Para pedir, con el despacho que consta en el expediente, que ha sufrido las modificaciones con respecto al despacho de Comisión, que se apruebe ese despacho, señor Presidente". El señor Presidente dice: "Se somete a consideración del Cuerpo; sírvanse votar los señores concejales: aprobado". Y ahí terminó el debate. Eso es una emboscada, no esto de estar acá, poder discutir, poder estar de acuerdo o no, tener algunas diferencias. Yo respeto a los que plantean diferencias de miradas, de observación, de opinión, todos podemos tenerlas y a nadie le gusta aumentar; eso lo tenemos más que claro, lo hemos dicho un montón de veces. Si hay algo que no le ha faltado a este expediente es discusión y si queremos seguir discutiéndolo, me parece legítimo hacerlo. Todos sabemos que lamentablemente hay inflación y todos sabemos que no es el primer año de nuestra historia que hay inflación; ahora -ya que estamos con los "ahora"- quiero recordar que cuando Gustavo Pulti asumió su gestión como Intendente el boleto estaba \$1,17.= y cuando se fue costaba \$5,90.=, aumento más del 400%, cinco veces aumentó. A veces lo aumentaron solos, a veces con alguna compañía, a veces con mayor debate, a veces a la luz del día, a veces con los concejales elegidos por el pueblo, a veces no sabemos. Nuestro bloque hizo en algún momento una presentación ante la justicia justamente por la falta de transparencia que había tenido una de las votaciones -justamente ésta que mencionabadonde de repente bajaron los trece concejales (algunos ni siquiera eran propios en ese momento) y terminaron votando en la forma que he dicho ese aumento de boleto. Está bueno esto de refrescarnos un poquito la memoria. Nuevamente voy a pedir permiso para leer. "En el contexto general, se dan incrementos de precios que cualquier persona advierte cuando va a hacer las compras; Mar del Plata está en el contexto nacional y aún con este ajuste tarifario del 11,9%, sigue siendo el boleto más barato comparado con ciudades similares como Córdoba, Mendoza y Rosario. En ese momento sí era interesante (ahora no interesa) que el boleto en este momento está justamente de la media para abajo". ¿Quién dijo estas palabras? Justamente lamento que no esté- el entonces presidente del bloque de concejales de Acción Marplatense, doctor Ariel Ciano. Y después agregó: "Estas no son decisiones agradables de tomar", lo cual por supuesto estamos todos de acuerdo. Ojalá podamos bajar los valores, ojalá nos pongamos de acuerdo y aprobemos acá una Resolución para bajar el costo del peaje, por ejemplo, podría ser una cosa interesante porque siempre es interesante traer buenas noticias y siempre es doloroso plantear aumentos, siempre hay tiempo para una nueva discusión y eso es lo que Cambiemos está proponiendo en este momento. No veo por qué debe tener semejante "manto de oscuridad" cuando justamente lo que estamos haciendo es transparentar la discusión. A

nosotros no nos baja la orden ningún jefe en la planta baja para decir en este momento qué es lo que hay que hacer y qué es lo que no hay que hacer. Nosotros no permitimos que el Intendente nos llame, nos maltrate, nos ningunee, nos insulte, como quizá en algún otro momento pudo haber pasado, donde acá a más de uno se le puso transparente la cara cuando se quería hacer el que no quería votar y a los dos minutos se volvía a sentar y levantaba la mano. Eso era levantar la mano; lo que nosotros estamos haciendo es discutir. Seguramente no nos vamos a poner de acuerdo, seguramente van a terminar votando una cantidad de concejales, pero no le agreguemos más que eso, que es lo que está ocurriendo. Y recordemos que la gestión anterior aumento en cinco veces el boleto y más de una en un año cuando todavía el contexto inflacionario y la situación del país, con un "viento de cola" impresionante, con los precios de los commodities por las nubes, no estábamos en la misma situación que estamos ahora. Así que por supuesto nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión y daremos el debate allí, esto no es un debate sino que simplemente es alguna mención de algunos temas por los que este Concejo ha pasado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, lo que hicimos en esa oportunidad fue quedarnos, no fue lo que ocurrió en esta oportunidad. Los que se fueron en esa oportunidad que menciona la concejal Coria fue justamente la oposición que, irresponsablemente, si tenía un convencimiento se tendría que haber quedado a debatir, que fue lo que hicimos nosotros hoy. Desde la mañana hasta ahora, nos quedamos esperando que ellos resolvieran y nos quedamos a debatir, con las implicancias que eso tiene. Podríamos habernos ido, sin asumir las responsabilidades que tenemos ante los votantes de General Pueyrredon. Por otro lado, quiero decir que ese aumento que la concejal Coria dice de la gestión anterior fue dado en ocho años; acá estamos hablando de un aumento de más del 40% en seis meses. Siempre caemos en la misma circunstancia: para hablar de hoy, hablan de ocho años atrás, que en realidad ya son casi once años porque esta gestión ya lleva casi tres años. Tres años en los que debieron hacer lo que decían que sabían hacer para Mar del Plata y Batán. La verdad que el debate con Acción Marplatense ya queda reducido a la mínima expresión; deberían darle respuesta a los vecinos de Mar del Plata y Batán. Deberían decirle a los vecinos que las calle con barro siguen después de tres años de su propia gestión. Deberían decirle por qué a pesar de tener el "viento de cola" de un Presidente, una Gobernadora y un Intendente de Cambiemos, en General Pueyrredon las frecuencias siguen siendo desastrosas y los colectivos no pueden transitar por algunas calles. Deberían decirle por qué teniendo un gobierno nacional y un gobierno provincial que permanentemente han auxiliado a este Municipio de manera extraordinaria, por qué no llega la obra pública a General Pueyrredon. La verdad que a nosotros nos gusta mucho hablar de nosotros mismos, pero más nos interesaría que los que nos gobiernan hoy nos hablen de ellos. Por eso nosotros no queremos volver el expediente a Comisión. El supuesto debate del que habla la concejal no fue nada más que un mes perdido esperando un estudio de costos; lo podría decir hasta el mismo presidente de la Comisión de Transporte, que ponía el expediente y no tenía qué decir ni cómo tratarlo y entonces quedaba en Comisión. Eso no es un debate, un debate es la posibilidad de argumentar por qué una cosa o por qué la otra o por qué no lo que nosotros decimos. Que expliquen por qué está mal decir que el subsidio es mucho mayor, por qué está mal esa cuenta que saca el concejal Tarifa Arenas o por qué las observaciones que hace el concejal Fernández están mal. Nada de eso ocurre. Insistimos, señor Presidente, que podríamos haber sido igual de irresponsables, habernos retirado y seguramente hoy salía el aumento de boleto. Pero nos quedamos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, antes que entremos en la votación, me parece pertinente dejar en claro los pasos a seguir porque la discusión sobre el aumento del precio del boleto la hemos dado desde todos los sectores, es un tema, y la discusión del servicio (las frecuencias, la calidad de los coches, etc) es otro tema. Por lo tanto, me gustaría que quede claro en esta sesión que el Estado se comprometa a enviar el proyecto de licitación antes del mes de noviembre, porque si no, automáticamente se prorroga por tres años la misma licitación. Quiero dejar claro entonces la necesidad que el Ejecutivo envíe el proyecto de llamado a licitación para el año próximo, porque allí se define el servicio y no queremos que se prorrogue en las mismas condiciones como está hoy, que la gente además del precio del boleto se queja por el servicio. Esperemos que envíen el proyecto de llamado a licitación antes del mes de noviembre y no se traslade a tres años más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy brevemente porque alguna cuestión que se ha planteado me tocó asumirla como protagonista. Me parece importante destacar lo que relató la concejal Coria porque no fue un hecho menor. Acá se solicitó en más de una oportunidad la necesidad de debate, que en las Comisiones se pueda debatir con mayor profundidad algunas cuestiones y justamente es lo que va a ocurrir. El expediente va a volver a Comisión y se va a crear ese ámbito para que podamos seguir debatiendo, no se puede terminar una reunión de Comisión sin haber agotado el debate, con lo cual esto está garantizado. Ahora bien, me parece que hay que ponerse de acuerdo. Por un lado, planteamos la necesidad de debatir y cuando se pide que el expediente vuelva a Comisión para garantizar esto, se dice "no, no, de ninguna manera, esto es una emboscada". Cuando se plantea que hay diferencias, que queremos discutirlas y que tenemos opiniones diversas, se dice "bueno, pónganse de acuerdo". Cuando nos ponemos de acuerdo, se trata de la mayoría automática. La verdad que eso, en política, se llama "gataflorismo". Cuando se agravia a aquellos que esa madrugada nos retiramos de la sesión, no se está agraviando al Bloque de Cambiemos; se está agraviando de manera absolutamente innecesaria a bloques hoy de la oposición que también se retiraron. Lo que no se dice es por qué nos retiramos de esa sesión. No se dice que había represión en la calle el día que se aumentó el boleto de esa manera y que cuando la oposición se retiró —y quedó manifestado- lo hizo para no convalidar la

represión que estaba llevando adelante en la calle en un momento en el cual se estaba intentando avanzar con el aumento del boleto. Se retiró la oposición, se quedaron algunos manifestantes, está en el Acta que se pasa a cuarto intermedio a las 23:48, a la 1:11 de la madrugada, entre gallos y medianoche, se reanuda la sesión y el tratamiento tan extenso y debatido de un tema central para la ciudadanía como es el aumento del boleto, duró siete minutos. Uno no quiere repasar estas cosas pero tampoco podemos consentir que se digan determinadas cuestiones. Nosotros estamos proponiendo la vuelta a Comisión del expediente para debatirlo con mayor profundidad, me parece que no es nada alocado lo que estamos planteando. Por esto que estamos solicitando es innecesario agraviar al resto, porque también estamos volviendo al pasado cuando decimos de "la irresponsabilidad de los que se retiraron" no diciendo por qué se retiraron. Se retiró la UCR, se retiró el Frente para la Victoria, se retiraron otros bloques de la oposición, porque se estaba reprimiendo en la calle a estudiantes que se manifestaban contra el aumento del boleto. Por último, acá se dice que "se pone en vilo al ciudadano que está esperando a ver qué va a pasar con el boleto mañana". Mañana va a pasar que va a pagar lo mismo que hoy, eso va a pasar. Lo que se va a tener que comunicar es que el Concejo Deliberante no aprobó el aumento del boleto y mañana el vecino va a pagar lo mismo. Transmitámosle que el Concejo Deliberante decidió pasar el tratamiento del aumento de boleto a Comisión y que el boleto no va a aumentar, por lo que mañana va a pagar exactamente lo mismo. Creo que hay que establecer un mecanismo de funcionamiento mucho más respetuoso entre nosotros. Claramente desde la UCR hacemos nuestras las palabras del concejal Daniel Rodríguez cuando planteó la necesidad de avanzar en el pliego. Algunos concejales de nuestro bloque -Baragiola, Martínez Bordaisco, Coria- ya hemos planteado públicamente la necesidad que llegue a la máxima brevedad este pliego para que nosotros empecemos a trabajar. Además el Secretario de Gobierno ya planteó un compromiso desde el Ejecutivo de comenzar a trabajar en eso. Cuando llegue, es una responsabilidad nuestra trabajar de manera concienzuda para mejorar este servicio que todos reclaman y que nosotros tenemos la obligación de hacer. Una última cuestión. A nadie le gusta votar aumentos pero a veces a nosotros nos gusta que algunas buenas noticias lleguen a Mar del Plata. Es bueno que el concejal que hoy nos acompaña, que reemplaza a la concejal Morro, sepa que la desocupación bajó en Mar del Plata; nadie lo dice porque nosotros a veces no nos encargamos de decir las cosas buenas de manera suficiente. ¿Es algo para descansar en esa alegría que nos da saber que Mar del Plata bajó del podio de la desocupación? No, es la necesidad de ver esta foto pero también ver la película porque desde hace más de una década que nosotros no bajamos del podio de la desocupación. El trimestre pasado estábamos primeros, hoy estamos novenos en desocupación en el país. Me parece que hay que decir estas cosas porque a igual trimestre del año pasado la desocupación fue de 1,9%; es bueno decirlo. ¿Hay problemas de empleo en la ciudad? Por supuesto, hay problemas de trabajo en negro, hay problemas con las Pymes, con el comercio, con la industria, pero hoy podemos decir que no somos parte del triste podio de la desocupación, estamos en el noveno lugar. Tenemos que trabajar para que esta situación -que puede ser estacional pero que si hacemos algunas cosas podemos hacer que se extiendan en el tiempo- sea un logro de todos. Pero alguna buena noticia de vez en cuando hay porque si no, pareciera que acá en Mar del Plata todo se hace mal, ninguna obra pública llega, ninguna concreción podemos mostrar y la verdad que algo de vez en cuando llega, alguna obra de vez en cuando llega, alguna buena noticia de vez en cuando podemos dar. Bueno, hoy podemos anunciar que Mar del Plata, después de más de una década en el podio de la desocupación, hoy está en el noveno lugar. Está bueno de vez en cuando que algún reconocimiento se haga; si no, vivimos criticando todo y no reconociendo absolutamente nada. Y para darle una tranquilidad al vecino, mañana va a pagar exactamente lo mismo que pagó hoy, y en el mientras tanto, nosotros nos vamos a dar el debate en la Comisión de Transporte y de Legislación sobre estas cuestiones.

Sr. Presidente: Concejal Rossanigo.

-Siendo las 20:15 reingresa el concejal Ciano.

Sr. Rossanigo: Para terminar, ojalá así sea. Viendo una situación de un gobierno que concibe la política y que ve como única manera de solución a sus errores que obviamente que no hay que ser negativos, seguramente pensarán en el trabajador, no verán que el trabajador es la única variable de ajuste para solucionar sus problemas creados por su círculo vicioso y su forma de manejar y administrar el país. Pero también hay que remarcar que es verdad que siempre hay aumentos, los hubo siempre, pero nunca hubo unas paritarias tan bajas como las que se pretende imponer hoy en día. Aumentos habrá, pero tienen que ir los aumentos arriba de eso; si no, siempre el poder adquisitivo del trabajador se va a perder. Es verdad que va a haber aumentos siempre, pero que las paritarias vayan acompañadas de esos aumentos. Y para terminar, lamento también el aumento en los peajes, lamento que el Estado Nacional haya acordado con las concesiones privadas viales. Me toca muy de cerca porque hemos tenido una lucha muy importante con Iguacel, que es el hoy Ministro de Energía, que en aquel entonces era el Director de Vialidad Nacional y quería dejar a 2.500 trabajadores en la calle. Por suerte, logramos que eso no se lleve a cabo y hoy estamos peleando paritarias por más del 15%, ojalá los maestros y el resto de las actividades puedan tener ese beneficio que se merecen y no correr como siempre detrás de la inflación y de la suba de todos los aumentos que vivimos a diario. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Unidad Ciudadana y 1País. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Entendemos que lo que se aprobó fue la vuelta a las Comisiones de Transporte y Legislación, ¿verdad? De esa forma es que quedó aprobado. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

9ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 28/6/18

- **Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Estaría bueno que puedan indicar bien cuál es la Comisión a la que va, si son las dos Comisiones por las que se trató, o la última por cual pasó, que es la Comisión de Legislación, porque eso no fue aclarado en la votación, fue aclarado que iba a la última Comisión.
- Sr. Presidente: Concejal Arroyo.
- **Sr. Arroyo:** Sí, señor Presidente, gracias. Me parece que el concejal Gutiérrez no entendió qué es lo que se pidió cuando el presidente de la Comisión de Transporte, Marcelo Carrara, pidió la vuelta a Comisión. Fue a ambas Comisiones, tanto de Transporte como de Legislación, que son las Comisiones que tienen los giros previstos en el expediente. Gracias.
- Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.
- **Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Es importante aclararlo, porque si bien uno puede haber interpretado otra cosa, lo que queremos es justamente es que el lunes que viene este expediente va a pasar por la Comisión de Transporte y posteriormente algún tratamiento pasará de nuevo por la Comisión de Legislación o pensamos que va a haber una Comisión conjunta, que puede ser otra variable. Es importante aclararlo porque justamente es el oficialismo el que tiene pergeñada la estrategia de cómo va a desarrollarse o qué necesidades tiene de aclaración del propio expediente que está volviendo a Comisión. Entonces, es importante para la oposición saber a qué se va a atener en el futuro desarrollo del tratamiento del expediente.
- **Sr. Presidente:** Queda claro -como recién dijeron- que vuelve a las dos Comisiones que tiene los giros correspondientes, Transporte y Legislación. Se definirá si por ahí es conjunta o por separado. Concejal Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez:** Señor Presidente, le voy a pedir que quede esto asentado: que primero va a la Comisión de Transporte porque es la que va a estar el lunes a la mañana, y luego va a la Comisión de Legislación. Gracias.
- Sr. Presidente: Vuelve a las Comisiones, si alguno tiene alguna duda, quedó grabado.

RESOLUCIONES

- 24 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL 5º CURSO DE CAPACITACIÓN EN EQUINOTERAPIA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL CENTRO DE EQUINOTERAPIA 'EL ALBA' (expte. 1566-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -DECLARANDO DE INTERÉS LA 'MESA INTERINSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y AUTOVALIMIENTO ADOLESCENTE' (expte. 1579-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 26 DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (nota 106-NP-2017 Y OTROS)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

(expte. 2326-V-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A LOS EFECTOS DE VISUALIZAR LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(expte. 1506-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En partícular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 29 -

SOLICITANDO AL D.E. EL INCREMENTO DEL MONTO DE LA TARJETA DE ALIMENTOS QUE SE OTORGA EN EL MARCO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO FAMILIAR (CAF) DEL 'PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA'

(expte. 2198-FV-17)

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Desde Agrupación Atlántica PRO pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 30 -

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA QUE EL AJUSTE DE LOS ANTICIPOS DE LA TASA POR SERVICIOS URBANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PUEDA SER ABONADO POR LOS CONTRIBUYENTES EN 12 CUOTAS SIN INTERÉS (expte. 1643-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 31 -

SOLICITANDO EL ACUERDO DEL HCD A LAS MODIFICACIONES Y PROPUESTAS MANIFESTADAS POR LA SEC. DE SALUD, PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BIOÉTICA

(expte. 2082-D-17) CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

(expte. 2193-FV-17)

CREANDO EL PROGRAMA MAS CULTURA (MECENAZGO, APOYO Y SUSTENTABILIDAD PARA LA CULTURA), DESTINADO A REGULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VIRTUD DE GARANTIZAR UNA CULTURA ABIERTA Y EL ESTÍMULO E INCENTIVO DE LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA CREACIÓN, FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TODOS AQUELLOS PROYECTOS QUE SE ENMARQUEN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CULTURA, COMO TAMBIÉN DE LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN O IMPULSO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

(expte. 1057-B1PAIS-18)

SOLICITANDO AL D.E., REÀLICE LAS GESTIONÉS PERTINENTES ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL, A FIN DE MANTENER LA FUENTE LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE FERROBAIRES, CON MOTIVO DEL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN AL ESTADO NACIONAL, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORME LAS CONDICIONES Y POLÍTICAS ACORDADAS DE DICHO TRASPASO (expte. 1209-B1PAIS-18)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME EL PLAZO DEL PAGO TOTAL A LA "COOPERATIVA DE TRABAJO FÉLIX U CAMET", POR LA CULMINACIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA "RED DE AGUA CORRIENTE FÉLIX U CAMET"

(expte. 1217-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E. DÉ CONTINUIDAD Á LA RETENCIÓN, DE LOS HABERES DE LOS AGENTES MUNICIPALES AFILIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES (STM) DE LOS CÓDIGOS 8640 CORRESPONDIENTE A LA CAJA DE PRÉSTAMOS Y 8620 CORRESPONDIENTE A LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL (expte. 1220-V-18)

CONVALIDANDO EL DECRETO 46/16, POR EL CUAL SE OTORGÓ PERMISO DE PASO Y CONSTRUCCIÓN A LA EMPRESA TRANSPORTADORA MAR DEL PLATA S.A., Y SE AUTORIZÓ LA SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO PARA PREDIO FISCAL, A FAVOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PCIA. DE BS. AS. (TRANSBA S.A.), REFERENTE A OBRA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN 500 KV BAHÍA BLANCA MAR DEL PLATA VINCULACIÓN EN 132 KV A VILLA GESELL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(expte. 1232-D-18)

CREANDO EL REGISTRO MUNICIPAL ÚNICO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO

(expte. 1235-D-18)

ALEJANDRA URDAMPILLETA Y OTROS: MANIFIESTAN DISCONFORMIDAD A LAS IRREGULARIDADES PARA LOS OTORGAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR DE PLAYA VARESE

(nota 2-NP-18)

PODER EJECUTIVO NACIONAL: DANDO RÉSPUESTA A LA RESOLUCIÓN 4205, REFERENTE A ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE LOS TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN EN SU RECLAMO HACIA LAS AUTORIDADES NACIONALES, CON RELACIÓN A MEDIDAS PARA LOCALIZAR LA NAVE (nota 33-NO-18)

ESEDE CABLE SRL Y BATÁN TV S.A.: PRESENTAN NOTA REFERIDA A LAS ORDENANZAS FISCAL E IMPOSITIVA

(EXPTES. 2313-D-17 Y 2314-D-17), A FIN DE QUE NO SE MODIFIQUE LA EXENCIÓN DEL 50% DEL DERECHO DE UTILIZACIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO Y DERECHOS POR TENDIDO DE RED AÉREA (nota 40-NP-18)

FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN NUESTRA CIUDAD (nota 43-NP-18)

CASA DEL TRABAJADOR MAR DEL PLATA: SOLICITA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(nota 46-NP-18)

ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EL MARQUESADO: SOLICITA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS FIRMADOS CON LA MUNICIPALIDAD REFERENTE A VARIOS RECLAMOS PLANTEADOS POR LOS VECINOS DE DICHO BARRIO (nota 48-NP-18)

FORO SECTORIAL DE LA CONSTRUCCIÓN: PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A LA EXIGENCIA DE CERTIFICADOS DE FACTIBILIDAD EMITIDOS POR O.S.S.E, PARA EL SECTOR DEDICADO A LA CONSTRUCCIÓN

(nota 53-NP-18)

FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: PRESENTA NOTA CON RELACIÓN AL EXPTE.

1285-AAPRO-2016, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO
A FIN DE QUE LOS AUTOS RURALES PUEDAN TRASLADAR IDA Y VUELTA A
USUARIOS MEDIANTE UN MEDIO FEHACIENTE DE COMPROBACIÓN
(nota 54-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1057-18 y 1209-18.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Para solicitar que vuelvan a Comisión las notas 2-18, 33-18, 48-18 y 53-18.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 2193-17 y 1220-18.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 2082-17, 1232-18 y la nota 54-18.

Sr. Presidente: Pasamos lista. Acción Marplatense: notas 2-18, 33-18, 48-18 y 53-18. Unidad Ciudadana: expedientes 2193-17 y 1220-18. Bloque 1País: expedientes 1057-18 y 1209-18. Agrupación Atlántica PRO: expedientes 2082-17, 1232-18 y la nota 54-18. Los demás, pasan a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Nota 307-NP-17: Consejo Comunitario Plan Estratégico MGP. Ordenanza: Estableciendo la participación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico Mar del Plata 2013 - 2030 en toda iniciativa que se relacione directamente con la organización, diagramación y desarrollo estratégico del Partido. Expte. 1232-D-18: Ordenanza: Convalidando el Decreto Nº 46/16 del DE por el cual se otorgó permiso de paso y construcción y servidumbre administrativa sobre un predio para la realización de una obra de interconexión eléctrica. Expte. 1299-CJA-18: Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia, que se retrotraiga el valor de los peajes de la Ruta 226, para no afectar a los sectores de la producción local. Expte. 1462-UC-18: Resolución: Declarando de interés los partidos de fútbol a beneficio denominados "Juntos por APAND", llevados a cabo el día 21 de abril pasado en el Estadio Municipal. Expte. 1642-U-18: Resolución: Declarando de Interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire en el Campeonato Mundial de Tang Soo Do WTSDA 2018, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de julio en Greensboro, Carolina del Norte. Expte. 1654-CJA-18: Resolución: Declarando de Interés el 60º Aniversario de la Asociación de Fomento Barrio el Progreso. Expte. 1669-UC-18: Resolución: Expresando adhesión a lo dispuesto por la Ley Nacional nº 25929, que establece y reglamenta el derecho a un parto respetado. Expte. 1692-C-18: Resolución: Expresando reconocimiento al 50º aniversario de la creación de la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontela", por su trayectoria y aporte a la cultura. Expte. 1701-AM-18: Resolución: Declarando de Interés la realización de las Jornadas de Derechos LGTBI+ en Educación y Diversidad Familiar, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio. Expte. 1723-AAPRO-18: Resolución: Expresando reconocimiento a los jugadores marplatenses preseleccionados para los "Juegos Olímpicos de la Juventud" en el deporte futsal. Nota 172-NP-18: Ordenanza: Autorizando a FASTA cortes de tránsito vehicular para el desarrollo del desfile institucional el día 6 de julio del cte"

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 32 PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL PLAN ESTRATÉGICO MAR DEL PLATA 2013-2030 (nota 307-NP-17)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Entiendo que estamos votando la redacción original del proyecto que envió el Consejo Comunitario del Plan.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros participamos de una reunión conjunta de la Comisión de Obras y Legislación, en un tratamiento casi exclusivo me parece que fue, no recuerdo bien porque creo que fue en el mes de febrero, con integrantes del Plan Estratégico que son los que originalmente presentaron una nota. Nosotros en esa reunión les mostramos a ellos unas modificaciones que introducíamos y ellos estuvieron de acuerdo, y eso fue lo que se aprobó en esa Comisión conjunta. Después la verdad no sé, incluso nos tomó de sorpresa, porque había como un convencimiento que a partir de esa reunión conjunta este expediente había avanzado, incluso teníamos algunos en la cabeza que había sido aprobado. La sorpresa parte y surge a partir de las novedades que hoy en las cuestiones previas pudimos escuchar en relación a la situación del desenvolvimiento del Plan Estratégico. Por eso pedíamos el tratamiento de este expediente sobre tablas, porque parece que tuvo una demora injustificada en todos estos meses, toda vez que fueron los propios miembros del Consejo Consultivo del Plan Estratégico, quienes en esa Comisión conjuntamente con los concejales que estuvimos presentes, aprobamos no solamente lo que ellos originalmente pedían, sino también estas modificaciones. Por eso estamos proponiendo la votación sobre tablas y así lo hicimos saber a otros bloques oficialistas, por eso queremos avanzar en la aprobación de este expediente,

que, como decíamos hoy, hace más que bien a un gesto hacia el Plan Estratégico en estos momentos en donde la situación parece ser que no es la mejor. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. La verdad es que estuvo muy bien la intervención del concejal Bonifatti, porque en el transcurso, en las idas y vueltas que hemos tenido con este expediente, no recuerdo exactamente la relatora de cuál Comisión me hizo una consulta acerca de algunas modificaciones. Y si yo no lo interpreto mal, lo que nosotros luego de analizar la presentación que había realizado la concejal Claudia Rodríguez, entiendo que en nombre de su bloque, se había introducido una modificación pero que de alguna forma dejaba afuera lo que era el espíritu más importante de este proyecto tal cual lo había presentado el Consejo Comunitario del Plan, y me habían consultado que había que volver a incorporarlo, porque el artículo 1º es el que dice "Apruébase el Plan Estratégico del Partido de General Pueyrredon que tiene como finalidad..." así un poco explica la finalidad. La propuesta de agregados, también habíamos acordado de incorporarla "estableciendo la participación del Consejo Comunitario del Plan en toda iniciativa que se realice...", y luego hablar de que "todo lo estipulado, informado, sugerido u observado, no tendrá carácter vinculante". La verdad que fue surgiendo en el día de hoy lo de tratar sobre tablas este expediente, que al borrador que está agregado en el mismo le está faltando el artículo 1º inicial del de "Apruébase...", y el de "principio rector", por allí unificados en uno podría ser. Y la incorporación que había realizado Acción Marplatense. Lo que ocurre es que ahora no sé si podemos pasarlos sobre el final de este tratamiento para que quede la redacción tal cual entiendo que todos habíamos acordado, respetando el pedido del Consejo del Plan Estratégico, y atendiendo también la modificación aportada por la concejal Rodríguez, faltaría agregarle uno o dos artículos, depende de la redacción que le gueramos poner, que son los que estaban en el proyecto inicial.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, lo que solicitaría es que con este expediente podamos alterar el Orden del Día y pasarlo al último término para ver claramente de lo que estamos hablando. Yo quiero aclarar expresamente que la modificación que nosotros introdujimos, lo hicimos en el momento del tratamiento del expediente con los miembros del Plan Estratégico presentes, y fue allí que ellos incluso entendieron que el aporte que estábamos haciendo nosotros desde AM era superador a lo que ellos estaban pretendiendo. Con lo cual, aprobaron sin conflictos esta solicitud. No tengo ningún inconveniente, porque en realidad el pedido de sobre tablas, tiene que ver en consonancia con todo lo que ya se habló en la cuestión previa, y la posibilidad de aprobar este expediente sobre tablas era de alguna forma minimizar todos estos meses que ha estado el expediente vegetando en una Comisión la verdad que sin sentido y sin razón. Porque acá ha habido tres expresiones de tres concejales que integran y que van a las reuniones del Plan Estratégico, que están en todo un acuerdo, y que en el caso de Daniel Rodríguez y de la concejal Coria, estuvieron en una reunión conjunta y presenciaron los aportes que Acción Marplatense hizo en el mes de febrero. Con lo cual, me parece que lo mejor que podemos hacer por el bien del Plan Estratégico y por todas las cosas que hoy se han mencionado un poco despojándonos cada uno del interés medio egocéntrico que uno puede tener de apropiarse de las cosas, me parece que lo mejor que puede pasar es, pasar el Orden del Día, revisar y seguramente nos vamos a poder poner de acuerdo sin ningún inconveniente. Gracias.

Sr. Presidente: Si hay acuerdo entonces, lo dejamos para el final del Orden del Día, así vemos las modificaciones que se pueden incorporar.

- 33 PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 46 DEL EJECUTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ PERMISO DE PASO Y CONSTRUCCIÓN Y SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA SOBRE UN PREDIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA (expte. 1232-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL EJECUTIVO GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DE LA PROVINCIA, QUE SE RETROTAIGA EL VALOR DE LOS PEAJES
DE LA RUTA 226, PARA NO AFECTAR A LOS SECTORES DE LA
PRODUCCIÓN LOCAL
(expte. 1299-CJA-18)

Sr. Presidente: Se había considerado en Labor Deliberativa, que volvía a Comisión para tratarlo más exactamente. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es cierto, nosotros en Labor Deliberativa habíamos quedado con la solicitud de la vuelta a Comisión que creía la iba a hacer el oficialismo, pero la verdad es que ha habido aquí un argumento del propio concejal

Mario Rodríguez, que hablaba justamente de la solicitud de que todos aprobaran la solicitud de la baja de los peajes, y la verdad que de todos lo que hemos hablado hoy, esto está en consonancia con eso. La vuelta a Comisión respondía a darle el lugar a algunas cuestiones políticas. La verdad que si lo quieren acompañar, nosotros no tenemos ningún problema desde Acción Marplatense de aprobar este pedido. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Yo quisiera destacar que a partir de la iniciativa que nosotros presentamos y que se hizo pública, tanto el Concejo Deliberante de Balcarce como el de Tandil, tomaron iniciativas parecidas, porque los engloba a ellos también esta problemática. Entonces, me parece que sería importante que nos despojemos de nuestra pertenencia partidaria y que entendamos el reclamo de los sectores productivos. Sería importante esto, si algunos recibimos a los sectores productivos que manifiestan su preocupación, bueno, esta es una de ellas. Pero además, si no aprobamos esto rápidamente, siento que lo vamos a archivar y vamos a tener que modificarlo para cuando venga el nuevo aumento, porque está discutiéndose un nuevo aumento de peajes. Entonces, yo quisiera que planteemos esto porque hay otros Municipios, que sin despojarse los concejales de la pertenencia partidaria, han entendido como importante avanzar en facilitarle o ser facilitadores de un reclamo que hacen sectores productivos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Simplemente pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: También, desde AAPRO, pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En igual sentido, señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto, e incluso tengo entendido que el Concejo Deliberante de Balcarce, que está gobernado por Cambiemos, sacó una Resolución similar, y me parece que con apoyo incluso del Ejecutivo o de los concejales que responden directamente al Ejecutivo, me parece que estaría bueno esta expresión política, más allá de que eso no es menor teniendo en cuenta las dificultades que generan este tipo de aumentos para el transporte fundamentalmente de la producción.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, simplemente para hacer la aclaración, porque cuando se discutió este proyecto, obviamente que nosotros estábamos a favor, se nos solicitó ver la posibilidad de dejarlo en Comisión, desde el oficialismo, y aceptamos, pero bajo ningún punto de vista estamos en desacuerdo. Por lo tanto, con nuestro voto positivo, que se vote, sí.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Discúlpenme la ignorancia y la hora, pero la verdad es que a nosotros acá nos dejaron un listado de expedientes sobre tablas, y a los fines de clarificar y de cumplir con los compromisos que se asumen en las distintas Comisiones, no sé en qué quedaron en Labor Deliberativa porque la verdad es que no tuvimos el tiempo que a veces se tiene, que es el minuto de corte para ver cuáles son los expedientes sobre tablas. Así que yo voy a pedir a algunos de los que han estado asistiendo, para saber realmente en qué se acordó, si se acordó en que vuelva a Comisión, si se acordó en modificarlo o si se acordó en votarlo. La verdad es que desconozco porque no sé si ha pasado por Comisiones, pero por lo menos no ha pasado por ninguna de las que yo he estado, por eso pido disculpas por el desconocimiento.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Me parece que nosotros lo aclaramos cuando dijimos que es cierto, este expediente quedó en que se iba a volver a Comisión. Nosotros acordamos en Labor Deliberativa con la presidente del bloque radical y creo que estaba el presidente del Bloque de AAPRO, la vuelta a Comisión, pero por una cuestión de en el contexto en que se daba la reunión con algunos tratamientos sobre tablas, en el contexto general de los tratamientos sobre tablas de varios expedientes, acordamos la vuelta a Comisión de dos expedientes, uno es éste. Lo que ocurrió después, es que en el transcurrir de la sesión, hubo mención del expediente, hubo mención de un acompañamiento explícito, hubo mención de una situación, y la verdad es que en el contexto general de la propia sesión de los temas tarifas, aumentos, el tema de incrementos, de cuánto impacta en

los sectores productivos tal o cuál cosa, este es un expediente que habla de eso. Entonces, la verdad es que con la aclaración precisa de que si bien habíamos acordado sobre tablas una cosa, después quien solicita su incorporación del expediente para el tratamiento hace alusión del mismo en su alocución, nosotros no tenemos más que acompañarlo, pero tenemos en claro que no estamos desvirtuando ningún acuerdo ni estamos faltando a ninguna situación que nos ponga en offside, por decirlo futbolísticamente, ya que estamos en el mes del mundial. Pero también estamos con la voluntad de hacer lo que menos dañe, y me parece que lo que menos daña es justamente lo que ha ocurrido. Señor Presidente, hay un sector que tiene la posibilidad de gobernar y que gobierna para todos, entonces, como gobierna para todos, puede escuchar al resto que le está diciendo que esto sería una buena gestión y que tiene modelos de otros Municipios, y que a veces los impactos de las cuestiones económicas de nivel nacional, uno las puede revertir con gestiones locales que apunten a sectores productivos locales que le hacen bien a la economía regional. Entonces, me parece que en ese sentido, hoy nos perderíamos una oportunidad si no aprobamos este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de AAPRO y de los concejales Carrancio, González y Martínez Bordaisco; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones del Bloque de AAPRO y los concejales Carrancio, González y Martínez Bordaisco.

- 35 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LOS PARTIDOS DE FÚTBOL A BENEFICIO DENOMINADOS "JUNTOS POR APAND" (expte. 1462-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INERÉS LA PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ESCUELA KICK FIRE EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE TANG SOO DO WTSDA 2018 (expte. 1642-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL 60° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO EL PROGRESO (expte. 1654-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO ADHESIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY NACIONAL 25.929, QUE ESTABLECE Y REGLAMENTA EL DERECHO A UN PARTO RESPETADO (expte. 1669-UC-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, este era el segundo expediente que habíamos acordado en Labor Deliberativa que sea vuelto a Comisión.

Sr. Presidente: Tal lo acordado en presidentes de bloques, sírvanse marcar sus votos la vuelta a Comisión: aprobado.

- 39 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL 50º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS

"NORMA FONTELA" POR SU TRAYECTORIA Y APORTE A LA CULTURA (expte. 1692-C-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE DERECHOS LGTBI+ EN EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD FAMILIAR (expte. 1701-AM-18)

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Brevemente, para felicitar a las autoridades del Concejo y a todo el personal por la bandera presente del Orgullo. Hoy es 28 de junio, día del Orgullo, y además una Ordenanza que, si bien es autoría del bloque que integro, se aprobó por unanimidad. Así que felicitaciones.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS JUGADORES MARPLATENSES PRESELECCIONADOS PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD (expte. 1723-AAPRO-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A FASTA A REALIZAR CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA EL DESARROLLO DEL DESFILE INSTITUCIONAL DEL 6 DE JULIO (nota 172-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

- **Sr. Rodríguez:** Señor Presidente, quisiera recordar que hice una solicitud al Cuerpo en mi cuestión previo, me gustaría que se emita una Resolución en los términos en los que lo planteamos, algo también dijo al respecto la concejal Lagos, sobre la prisión domiciliario concedida al represor de Mario Abel Amaya. Así que pediría que consensuemos una redacción más o menos con el modelo de lo que fue en su momento con el caso Etchecolatz.
- **Sr. Presidente:** Por Secretaría se tramitará su pedido. La Resolución que ha pedido el concejal Mario Rodríguez con la concejal Lagos la emitiremos mañana. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO
DEL PLAN ESTRATÉGICO MAR DEL PLATA 2013-2030 EN TODA INICIATIVA
QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA ORGANIZACIÓN,
DIAGRAMACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PARTIDO
(nota 307-NP-17)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, creo que estamos de acuerdo con que la redacción sea la siguiente. Sobre la redacción original que presentó la gente del Plan Estratégico, el artículo 1º permanece como 1º, el artículo 2º, permanece como 2º, y los aportes que ha hecho nuestro bloque a ser los artículos 3º y 4º y luego el resto del articulado permanece como estaba originalmente sólo que está corrido en los números. Por lo tanto es la Ordenanza original, con la incorporación de dos artículos: artículos 3º y 4º. No se sustituye ningún artículo sino que se incorporan dos artículos. Eso es lo que se propone para la votación.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: En pos de que este expediente salga hoy aprobado, como no hemos tenido la posibilidad de cotejar lo que nosotros decimos, que es que con la presencia de los miembros del Plan Estratégico esos aportes habían sido bienvenidos y tenían la redacción original que nos ayudó la relatora, vamos a acompañarlo porque me parece que en el espíritu general lo que hace es aportar más garantías de parte del Concejo Deliberante hacia el programa del Plan Estratégico. Por lo tanto, me parece que fortalecen y en definitiva el Concejo Deliberante le terminará dando al Plan Estratégico y a las personas que lo integran una señal que a nosotros sí nos interesa que General Pueyrredon tenga sostenidamente en el tiempo, más allá del gobierno de turno, un Plan Estratégico 2013-2030.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para proponer una modificación. Nosotros podríamos acompañarlo en caso que nos aceptaran eliminar de este texto el artículo 12º y dejar lo para un tratamiento posterior. Siendo así, podríamos acompañar la aprobación de esta Ordenanza. El artículo dice así: "Adóptase como instrumento de gestión administrativa la Agencia de Desarrollo Local (ADL) en la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, Ordenanza 15.415, en el marco de las competencias de dicha entidad". Si eso lo dejamos para un posterior análisis, lo podemos acompañar; si no, se nos es complicado hacerlo en este momento y deberíamos pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. La verdad que en esta ocasión no es responsabilidad del presidente del Bloque Agrupación Atlántica ya que decidimos hoy sobre la marcha volver a tratar este expediente que está en Comisión. Por otro lado, varios de nosotros entendíamos que al agregarse estos artículos de los que hablamos podía generarse cierta confusión. Más allá de que en el proyecto algunas de las cosas que hacemos es ratificar la vigencia de algunas Ordenanzas, que claramente están vigentes si nunca las derogamos. No es la primera vez que un integrante del Bloque de Agrupación Atlántica hace la consulta y nunca se terminó de resolver, respecto de la relación o la existencia actual o no (si me preguntan hoy no lo tengo tan claro) de la Agencia de Desarrollo Local, no estaría mal retirarla de este tratamiento para un tratamiento posterior donde particularmente veamos cómo está funcionando, si es que está funcionando, y en ese caso hacer un agregado o una Ordenanza específica. Celebro si el bloque oficialista está con la voluntad de acompañar. Cuando hablamos en la cuestión previa, la verdad que lo que estamos intentando -y a veces no logramos en otras cuestiones que es tratar de tener una consonancia entre distintas fuerzas políticas- es dar un mensaje que esto nos interesa. No obstaculiza a ese mensaje esta modificación que el bloque oficialista está proponiendo, por eso a nosotros nos parece bien que lo dejemos para un tratamiento posterior. Esto no quiere decir que desistamos de esta ratificación sino poder analizarlo en forma particular. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, como dije en reiteradas oportunidades, estamos en una sesión que ha tenido muchas idas, venidas y ausencias, pero el proyecto que estamos tratando es del 2017, es una nota particular del Plan Estratégico del 2017 y lo que ha tenido hoy como modificación es agregar dos artículos que tenían otro espíritu y no van por ninguna de las cuestiones de lo que se está pretendiendo, que es eliminar el artículo 12º de la ADL. Puedo interpretar que a veces uno, como jefe de un bloque oficialista, tenga mil cosas que hacer, tenga que estar en mil cuestiones o que no tenga tiempo para muchas cosas, pero la verdad que este proyecto de Ordenanza surge exclusivamente del espíritu de los integrantes del Plan Estratégico. Lo único que tiene distinto son los dos artículos que se trataron en una reunión de Comisión conjunta, donde estuvimos los concejales y donde no hubo ni una sola mención a esta cuestión. Entonces yo no me atrevería hoy a eliminar un artículo de lo que nos está pidiendo el Plan Estratégico; lo que le pediría al bloque oficialista es que apruebe hoy el proyecto como está y que después trabaje con los integrantes del Plan Estratégico en la necesidad de la eliminación de esa ADL si es que no la quiere activar, o en la necesidad -con los propios miembros del Plan Estratégico- de darle otra funcionalidad o derogar la Ordenanza o hacer lo que quiera hacer. Tiene la mayoría, las presidencias de las Comisiones, tiene los concejales necesarios para trabajar en el tema. Yo no me animaría a eliminar per sé un artículo que fue solicitado por el propio Plan Estratégico. Hoy hablábamos de la importancia del Plan Estratégico, tres concejales se expresaron en relación a eso y que son concejales que asisten a las reuniones y la verdad que eso me da cierto vértigo. Lo que hicimos desde Acción Marplatense fue mínimamente, humildemente, traer un borrador, presentárselos a ellos, ellos estar de acuerdo, tratarlo luego en la reunión de Comisión conjunta en el mes de febrero de este año de una nota que ellos presentaron el año pasado. Estamos en junio ; y ahora nos vienen a decir que hay que eliminar un artículo? Uno quiere ponerle buena voluntad y uno celebra cuando hay consensos pero, por una vez, que retrocedan un poquito, que digan "la verdad nos dormimos", que digan "la verdad que no trabajamos tanto" y "la verdad que vamos a seguir insistiendo en la posibilidad de modificar esto" si es que el artículo 12º incomoda tanto. Si no, podrían abstenerse si es que no les va, y después trabajar en la eliminación del artículo, pero no que

nos pongan a nosotros ahora a decidir que le cambio las cosas a lo que nos ha pedido el Plan Estratégico el año pasado. Flaco gesto le vamos a dar al Plan Estratégico hoy. La verdad que esa no era la intención de Acción Marplatense cuando pidió el tratamiento sobre tablas de esta nota. Gracias.

-Siendo las 21:07 se retiran los concejales Martínez Bordaisco y Ciano.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En la misma línea de Claudia, en realidad es así. Esto se consensuó, se agregaron dos artículos, la gente del Plan Estratégico estuvo de acuerdo. Nunca se trató este tema, jamás apareció, y no estamos hablando de un artículo de forma; el artículo del que se está hablando es un artículo de fondo. La verdad que no se puede hacer esa modificación ahora. De última comprometámonos todos a aprobarlo y después rediscutimos si quieren, pero la verdad que tiene razón la concejal Rodríguez, desnaturalizamos totalmente al proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, para aclarar el por qué de la existencia de este artículo; yo soy miembro del Plan Estratégico, por lo cual colaboré también en su momento con la redacción de este proyecto. El Plan Estratégico y todas las figuras que representan al plan carecen de personería jurídica, por lo tanto desde el Plan Estratégico no se pueden contratar asesores, no se puede colocar publicidad, no se puede comprar o mandar a imprimir cosas. El Plan Estratégico tiene aportes que hacemos los miembros del mismo, que están depositados en una cuenta que siempre es un problema porque lo tiene una entidad. Los que asistimos al Plan lo sabemos a esto. La posibilidad de utilizar como instrumento de gestión administrativa a la ADL es la posibilidad que el Plan pueda llevar adelante determinados gastos con su propio presupuesto para administrar estos recursos que ya tiene y poder llevar adelante varias acciones; una de ellas es poder mandar a imprimir más volúmenes o poder colocar alguna publicidad para que el Plan sea más notorio. Esa es la ida de utilizar la ADL. Si hay una alternativa por parte del gobierno que propongan otro instrumento administrativo que pueda llevar adelante esta gestión, no hay ningún problema. Ahora, eliminar esta posibilidad es dejar al Plan en iguales condiciones en las que está, sin capacidad de contratar ni llevar adelante ninguna gestión. Me parece que es una oportunidad que no deberíamos eliminar, creo que la ADL el gobierno la puede reconstituir, llevarla adelante, coincido con los concejales que hablaron antes. Tiene que ver con seguir dotando de herramientas al Plan Estratégico para que pueda seguir llevando adelante sus funciones.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, habiendo escuchado a los concejales y la explicación del concejal Bonifatti, nuestro bloque va a pedir la vuelta a Comisión para que esto pueda ser debatido y tratado por las erogaciones que esto va a demandar y demás. No es éste el momento para clarificar esto y tampoco creemos que lo mejor sea votarlo para luego modificarlo. Mejor hagámoslo una vez y hagámoslo bien.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. La verdad que nosotros no estamos planteando la eliminación del instrumento; no quisiera hacer la prueba pero se podría preguntar acá cuál es la situación en este momento de la ADL, yo —que estoy bastante involucrada en el tema- no la conozco, supongo que alguien sí. La ADL existe, tiene una Ordenanza y está creada. La duda que presentaban y que de alguna forma complementan algunos concejales de la oposición con su intervención, cosa que tampoco repasamos cuando vinieron la gente del Plan al Concejo (hablamos de otras cosas pero no del instrumento administrativo), es si la opción es o que un bloque importante no lo acompañe, acá no hablamos de algo coyuntural, hablamos del Plan Estratégico, no pasa nada si lo aprobamos o no lo aprobamos. Lo que pasa es la expresión de nuestra voluntad política de que el Plan siga siendo un instrumento importante y ya nos hemos manifestado varios concejales en que sí estamos de acuerdo en hacer ese gesto y hemos explicado por qué. Si se genera una duda respecto de esta incorporación, sobre algo que tampoco modifica la existencia de la ADL, me parece que debe ser atendible. Así como a veces los bloques de la oposición nos piden que abramos los oídos, que escuchemos, todos los que estamos dispuestos a acompañar esto, podemos escuchar el planteo que se hace y pensar que esto puede ser analizado, lo podemos llevar a la reunión del lunes del Plan Estratégico y luego de eso decir que lo aprobamos en conjunto, que estamos dispuestos a ir por más y luego analizamos si incorporamos esto —de lo que no ponemos en duda su existencia- o si por allí la herramienta administrativa podría ser otra. Eso es lo que se está planteando y la verdad que me parece que hoy podemos tener una definición del mismo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros no tenemos problema y tenemos la voluntad de tratarlo incluso con moción de preferencia para la próxima. ¿El concejal Arroyo puede explicar cuál es la razón por la cual están en contra de ese artículo?

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: No es que estemos en contra, simplemente entiendo que tengo dudas, me faltan certezas en eso y en las afectaciones presupuestarias. Es por esto que pido esto, en contra no estamos para nada.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Acabo de bajar la Ordenanza de la que estamos hablando, cuando se crea la ADL. Dice en un artículo que el Departamento Ejecutivo hará las gestiones para que se firme un convenio con la SEPYMES, ¿sabemos en qué estado está eso, tenemos alguna idea? Yo la verdad no la tengo, es una Ordenanza del 2003, no me parece mal dejar pendiente esto o dejar pendiente el análisis completo de la Ordenanza. Hagámoslo bien, revisemos la normativa, votemos el mejor instrumento y después hagamos las gestiones necesarias para que el Departamento Ejecutivo ponga en su lugar al equipo del Plan Estratégico y las sugerencias que el mismo hace.

Sr. Presidente: Les recuerdo que estamos en el tratamiento de expedientes sobre tablas y necesitamos 16 votos para la aprobación de los mismos. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Quiero aclarar algo de lo que se dijo en el sentido que si lo votamos o no lo votamos no pasa nada. En realidad sí pasa, pasan cosas, porque de lo contrario todo lo que hemos votado hasta ahora no tendría ningún sentido. Recién acabamos de dar vuelta algo que habíamos acordado en presidentes de bloques, algo que volvía a Comisión terminamos votándolo porque las cosas pasan. Entiendo que hoy no tenemos el número para aprobar, entonces justamente como lo que se pretende es dar un gesto al Plan Estratégico en su conjunto vamos a aceptar la vuelta a Comisión con moción de preferencia. De todas formas, aclaramos que Acción Marplatense cree que la ADL tiene que estar, lo queremos adelantar porque si ese va a ser el debate posterior que se va a dar nosotros queremos fijar esa postura. ¿Es un capricho de Acción Marplatense? No, es una solicitud del Plan Estratégico, por lo cual si hay propuestas alternativas a una ADL vamos a considerar el tratamiento del expediente; ahora, si la idea es bajar todo, dejarlo en la mínima expresión y que esto solamente sea un gesto, no le sirve a Mar del Plata, no le sirve al Plan Estratégico, no le sirve a nadie. Queremos dejar esto bien en claro porque hoy podemos otra vez perder con los votos, pero cuando estas cosas no salen porque falta trabajo de los concejales, del Ejecutivo, y no le podemos dar respuesta a una institución emblemática, a la que queremos que tenga presencia, y la minimizamos, el gesto que estamos dando es totalmente negativo y Acción Marplatense no quiere quedar en ese cúmulo de situaciones. Lo que queremos es que haya una alternativa a eso. A nosotros nos parece que la ADL es la herramienta, lo queremos dejar bien en claro. Vamos a aceptar hoy la vuelta a Comisión con moción de preferencia, porque lamentablemente no tenemos el número de votos para aprobar algo que sí había concejales que se habían comprometido, que ya no están presentes y lo lamentamos; por ahí si hubieran estado presentes la votación hubiera sido distinta. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: No me quiero ir callándome esto. En realidad estuvimos hablando hoy un largo rato de la falta de voluntad política del oficialismo con el Plan Estratégico, incluyendo a favor de estas palabras la concejal Coria, que es partícipe activa del Plan Estratégico. Escuchar ahora, después de un año y pico, discutir un artículo cuando estamos en condiciones de votar y cuando le preguntamos al concejal Arroyo las razones, las mismas son una incoherencia absoluta, tengo que pensar que la voluntad política de que el Plan Estratégico no funcione sigue existiendo. Sé que la concejal Coria trabaja muy seriamente en este tema pero la verdad no tiene ningún razonamiento de ninguna especie. Obviamente no nos dan los números; lo quieren volver a Comisión, lo volvemos, pero después hay que hablar claro con la gente del Plan Estratégico y decirle la verdad.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

-Siendo las 21:22 se retira la concejal Sívori.

Sra. Coria: Dos cuestiones. Esta nota tenía giro a dos Comisiones, Obras y Legislación; entiendo que debería ir solamente a Legislación, Obras la trató, la aprobó y entendemos que es un tema de Legislación. En segundo lugar, pongamos también las cosas en su lugar. Esto no hace un año y pico que está dando vueltas; esa nota ingresó a fines de setiembre, hemos charlado el tema, la verdad que hasta el día de la Comisión conjunta no hubo modificaciones, las modificaciones se fueron dando y tampoco hay una expresión claro respecto a la modificación que en su momento planteó la concejal Rodríguez. Todos la tomamos como buena pero en ningún momento el Plan Estratégico se manifestó sobre si el carácter era vinculante o no vinculante, de qué característica. Hoy se precipitó a raíz del pedido del concejal Bonifatti. Tampoco es imputable al resto, sobre todo a quienes no han participado de estas dos Comisiones, que pidan un poco más de información sobre una herramienta que se creó hace quince años y de la cual poco se sabe en la actualidad. No es un disparate lo que está planteando el bloque oficialista, espero que las dudas sean aclaradas y que en el próximo tratamiento –que por supuesto aprobamos que sea con moción de preferencia- estemos acompañando por unanimidad.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Una mínima aclaración porque se hizo referencia a las modificaciones que nosotros introdujimos y que no hubo una expresión clara. Al contrario, lo que hubo fue aceptación de los miembros del Plan Estratégico que vinieron ese día a la Comisión; me parece que la concejal Coria no se acuerda muy bien porque ella estuvo presente, hubo otros concejales que no estuvieron presentes, pero yo sí lo recuerdo muy bien porque esa conversación la tuvimos. Me parece que esta cosa de que le echo la culpa al otro y que las modificaciones no son tan claras, no es así. Cada uno que se haga cargo de la parte que le corresponde. Lo quiero aclarar porque no es que acá saca chapa el que más trabaja o el que menos trabaja, acá lo que hay es un consenso para ir para un lugar; bueno, para ir a ese lugar había que aprobarlo y hoy no se aprueba.

Sr. Presidente: Ponemos a votación la moción de vuelta a Comisión –en este caso, Legislación, que es la última en la que estuvo- con moción de preferencia: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 21:24

Juan Ignacio Tonto Secretario Guillermo Sáenz Saralegui **Presidente**

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-18.061: Autorizando, con carácter precario, a la firma "Área Salud S.A", a afectar con el uso de suelo "Agencia receptora de fletes y alquiler de bauleras independientes", el inmueble ubicado en San Martín 3353. (Sumario 12)
- O-18.062: Autorizando, con carácter precario, a la firma 'SJO S.R.L.', a efectar con el uso de suelo 'Guarda de Documentación, Administración de Archivos y Digitalización de Imágenes', el inmueble ubicado en Italia 1847. (Sumario 13)
- O-18.063: Autorizando a adoptar plano límite y densidad poblacional en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar prevista ejecutar en Gral. Rivas 2357. (Sumario 14)
- O-18.064: Convalidando el Decreto 79/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a Remar Argentina el uso de un espacio de dominio público en la Plaza España. (Sumario 15)
- O-18.065: Convalidando el Decreto 188/18 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet a emplazar un monumento a los héroes de Malvinas. (Sumario 16)
- O-18.066: Autorizando a la Escuela de Educación Secundaria Nuestra Señora del Camino a la construcción de una dársena (Sumario 17)
- O-18.067: Estableciendo la Whipala como emblema presente en todos los edificios públicos dependientes de la Municipalidad, entes descentralizados y OSSE. (Sumario 18)
- O-18.068: Convalidando el Memorando de Entendimiento suscripto entre OSSE y EPMAPS Agua de Quito. (Sumario 19)
- O-18.069: Autorizando con carácter precario a la Sra. Marisa E. Peralta, a afectar con el uso Despensa, Fiambrería, Venta de Bebidas y otros, el inmueble sito en La Laura 4347 del Bº Estación Camet. (Sumario 20)
- O-18.070: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia y Custodia, por los servicios prestados durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017. (Sumario 21)
- O-18.071: Convalidando el Decreto 52/18 del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a la firma "ARGEMAR S.R.L" por la adquisición de pollos y huevos para las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 22)
- O-18.072: Convalidando el Decreto Nº 46/16 del DE por el cual se otorgó permiso de paso y construcción y servidumbre administrativa sobre un predio para la realización de una obra de interconexión eléctrica. (Sumario 33)
- O-18.073: Autorizando a FASTA cortes de tránsito vehicular para el desarrollo del desfile institucional el día 6 de julio del cte. (Sumario 42)

Resoluciones:

- R-4270: Declarando de Interés el 5º Curso de Capacitación en Equinoterapia, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 por el Centro de Equinoterapia 'El Alba'. (Sumario 24)
- R-4271: Declarando de Interés la "Mesa Interinstitucional de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento Adolescente". (Sumario 25)
- R-4272: Declarando de interés los partidos de fútbol a beneficio denominados "Juntos por APAND", llevados a cabo el día 21 de abril pasado en el Estadio Municipal. (Sumario 35)
- R-4273: Declarando de Interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire en el Campeonato Mundial de Tang Soo Do WTSDA 2018, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de julio en Greensboro, Carolina del Norte. (Sumario 36)
- R-4274: Declarando de Interés el 60º Aniversario de la Asociación de Fomento Barrio el Progreso. (Sumario 37)
- R-4275: Expresando reconocimiento al 50º aniversario de la creación de la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontela", por su trayectoria y aporte a la cultura. (Sumario 39)
- R-4276: Declarando de Interés la realización de las Jornadas de Derechos LGTBI+ en Educación y Diversidad Familiar, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio. (Sumario 40)
- R-4277: Expresando reconocimiento a los jugadores marplatenses preseleccionados para los "Juegos Olímpicos de la Juventud" en el deporte futsal. (Sumario 41)

Decretos:

- D-2129: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 26)
- D-2130: Convalidando el Decreto 137/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a fin de debatir los criterios de exigencia para la obtención del certificado de factibilidad emitido por O.S.S.E. (Sumario 27)
- D-2131: Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de visualizar la importancia de promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. (Sumario 28)

Comunicaciones:

- C-5199: Solicitando a OSSE estudie la factibildad de construir desagües pluviales en la zona donde se encuentra la mencionada escuela. (Sumario 17)
- C-5200: Solicitando al D.E. el incremento del monto de la Tarjeta de Alimentos que se otorga en el marco del Complemento Alimentario Familiar (CAF) del "Programa Municipal de Seguridad Alimentaria". (Sumario 29)

- C-5201: Solicitando al D.E. disponga que el ajuste de los anticipos de la Tasa por Servicios Urbanos del ejercicio fiscal 2018, pueda ser abonado por los contribuyentes en 12 cuotas sin interés. (Sumario 30)
- C-5202: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia, que se retrotraiga el valor de los peajes de la Ruta 226, para no afectar a los sectores de la producción local. (Sumario 34)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.061

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2071 LETRA D AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Área Salud S.A. a afectar con los usos de suelo: "Agencia Receptora de Fletes y Alquiler de Bauleras Independientes", el inmueble sito en la calle San Martín nº 3353, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 6 b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se otorga condicionado a:

- a) Delimitar dentro de la parcela y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, un módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m2) destinado a la carga y descarga, según lo determina el artículo 5.5.1.5/b del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- b) No almacenar elementos explosivos, inflamables y/o ilegales, e implementar la protección contra incendio según lo establece el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- C) No ocupar el espacio público (vereda y o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad ni con ningún elemento fijo o móvil (vehículos, maquinarias, carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- d) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto nº 39/68, vinculado a la prohibición de estacionamiento de vehículos de carga, con capacidad superior a tres toneladas, en ese sector.
- e) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Deberá cumplimentarse lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza Nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.062

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2073 LETRA D AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma denominada "SJO S.R.L." a afectar con los usos de suelo: "Guarda de Documentación, Administración de Archivos y Digitalización de Imágenes (complementarias)", el inmueble sito en la calle Italia nº 1.847, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 228 d, Parcela 12, Polígono 00-01, Unidad funcional 1, de la ciudad de Mar del Plata

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- Anular toda comunicación con las viviendas de la planta alta.
- g) Delimitar dentro de la parcela y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, un módulo de veinticinco metros cuadrados (25 m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo determina el artículo 5.5.1.5/a del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- h) No almacenar elementos explosivos, inflamables y/o ilegales, e implementar la protección contra incendio según lo establece el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad ni con ningún elemento fijo o móvil (caballetes, maquinarias, publicidad, señales, vehículos u otros).
- j) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.
- Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.
- Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.063

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2375 LETRA D AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Patricia Marcela Rodríguez y a los señores Víctor Daniel Katz Jora, Antonio Salvador Izzo y Natalio Sergio De Rosa a adoptar el plano límite y la densidad poblacional que surgen de los planos de anteproyecto glosados a fs. 31/32 del expediente 2884-6-2017 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2375-D-2017 HCD.), en la propuesta de construcción destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle General Rivas 2357, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 223, parcela 3b de la ciudad de Mar del Plata.

- Artículo 2°.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones del presente acto.
- <u>Artículo 3º.</u>- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 9.784 -Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza Nº 14.576.
- Artículo 4°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.
- Artículo 5º.-La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.
- Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.064

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2391 LETRA D AÑO 2017

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto nº 79 de fecha 5 de febrero de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA), al uso de un espacio de dominio público en la Plaza España, en el marco de la "Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones" del 9 al 12 de febrero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.065

NOTA H.C.D. N° : 125 LETRA NP AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto nº 188 de fecha 18 de abril de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet, a emplazar un monumento en homenaje a los Héroes de Malvinas en el espacio de dominio público municipal conformado por la ochava ubicada en la intersección de las calles Crucero ARA General Belgrano y Primer Teniente Fausto Gavazzi del Barrio 2 de abril.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.066

NOTA H.C.D. N° : 153 **LETRA** NP **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, por vía de excepción y con carácter precario a la Escuela de Educación Secundaria Nuestra Señora del Camino, a la construcción de una dársena con destino exclusivo al estacionamiento de vehículos en forma paralela al cordón para el ascenso y descenso de alumnos de la institución, frente al inmueble sito en la calle Marconi nº 4070, de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias técnicas competentes, aprobará la realización de la dársena cuya construcción se autoriza.

Artículo 3º.- Déjase establecido que las obras, remociones y cuanto trabajo sea necesario ejecutar para los fines previstos correrán por exclusiva cuenta de los propietarios del establecimiento educativo y se ejecutarán observando las normas legales vigentes.

Artículo 4º.- Las dimensiones y diseño de la estructura, límites, lugar exacto de ubicación y demarcación de la dársena autorizada en el artículo 1º, deberá contar con la aprobación del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, que incluirá el cobro de la tasa por derechos de ocupación de la vía pública, conforme a la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en la nota 153-NP-17.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.067

NOTA H.C.D. N° : 233 LETRA D AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese la Wiphala como emblema presente en todos los edificios públicos dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon, sus entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Artículo 2º.- Dicho emblema será establecido en las siguientes fechas:

• 23 de marzo: Hallu Willka Chika: equinoccio de otoño.

- 2 y 3 de mayo: celebración de La Chacana.
- Semana del 20 al 24 de junio: año nuevo mapuche We Xipantu ó wiñoy xipantu y celebración del Inti Raymi, el 21 de junio.
- Agosto: mes de la Pachamama.
- 20 al 24 de septiembre: Pewv Xipantu: ciclo agrario de importancia, manifestación de la tierra y 21 de septiembre: Auti Willka Chika: equinoccio de primavera.
- 21 de diciembre: Kapak Raymi.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.068

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1171 LETRA D AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Memorando de Entendimiento suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS Agua de Quito, que conforma el Convenio de Colaboración Institucional que como Anexo I forma parte de la presente; cuyo objeto es trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de la gestión y operación de OSSE vinculado a micromedición, composición tarifaria y aquarating desarrollado por EPMAPS -Agua de Quito-; a su vez ésta última se nutrirá de los conocimientos de la empresa OSSE en lo referente a mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado, recambio de tuberías por sistema pipebursting, sistema georeferencial, telemetría y automatización.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1171-D-18.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.069

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1541 LETRA D AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Marisa Edhit Peralta a afectar con la actividad "Despensa, Fiambrería, Venta de Bebidas con y sin Alcohol, Reventa de Pan, Congelados, Comidas para Llevar sin Elaboración, Venta al Mostrador", el inmueble ubicado en la calle La Laura nº 4347, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 60, Parcela 17 del Barrio Estación Camet del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.
- Artículo 3°.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.
- Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.070

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1656 LETRA D AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 660.939.-) a la Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia y Custodia, por el servicio de Seguridad y Vigilancia atribuible a la Dirección de Discapacidad, CIC Martillo, CIC Malvinas y CDI La Herradura dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, por los meses de abril, mayo y junio de 2017.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.071

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1660 LETRA D AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto 52/18 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de la suma PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 16/100 (\$37.898,16) a la firma Argemar S.R.L, por la adquisición de pollos y huevos para las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social del 1° de marzo al 7 de Abril de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.072

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1232 LETRA D AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto nº 46/2016 dictado por el Departamento Ejecutivo, a través del cual se otorgó Permiso de Paso y Construcción a la empresa Transportadora Mar del Plata Sociedad Anónima y se autorizó la constitución de una Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima (Transba S.A.), sobre el predio fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción II; Parcela 810, inscripto en la Matrícula nº 164.307 de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.073

NOTA H.C.D. N° : 172 **LETRA** NP **AÑO** 2018

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Autorízase al Colegio Fasta San Vicente de Paul el uso del espacio público y el corte de tránsito vehicular, el día 6 de julio de 2018, para la realización de un desfile en conmemoración del Día de la Independencia, en las calles que se detallan y en el horario que en cada caso se indica:

- Av. Independencia y Falucho, desde las 7 hasta las 11 horas.
- Calle Gascón y Catamarca, desde las 8:30 hasta las 10:30 horas.

- Artículo 2º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.
- Artículo 3º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada. Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la acción.
- Artículo 4°.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.
- Artículo 5°.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto nº 1638/00.
- Artículo 6°.- La entidad organizadora deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente por la colaboración del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito en el corte y contralor del tránsito vehicular.
- Artículo 7º.- La permisionaria, una vez finalizada la actividad deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4270

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1566 **LETRA** U **AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 5º Curso de Capacitación en Equinoterapia, a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018, a cargo del Centro de Equinoterapia "El Alba".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Centro de Equinoterapia "El Alba".

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4271

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1579 LETRA UC AÑO 2018

RESOLUCIÓN

- Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Mesa Interinstitucional de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento Adolescente", organización que trabaja en pos de la inclusión de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad social, así como en la generación de dispositivos de formación y reflexión de las personas que trabajan en el cuidado de niñas, niños y adolescentes alojados en hogares convivenciales o que asisten a dispositivos específicos de abordaje.
- Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a representantes de la Mesa Interinstitucional que refiere el artículo anterior, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4272

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1462 LETRA UC AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los partidos de fútbol benéfico denominados "Juntos por APAND" desarrollados en el Estadio Municipal "José María Minella".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los miembros de la Comisión Directiva de A.P.A.N.D., en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4273

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1642 LETRA U AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire en el Campeonato Mundial de Tang Soo Do, WTSDA 2018, a realizarse entre los días 13 y 15 de julio de 2018 en Greensboro, Carolina del Norte.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Maestro Pablo Pieropan, Director de la Escuela Kick Fire.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4274

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1654 LETRA CJA AÑO 2018

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 60° Aniversario de la Asociación de Fomento del Barrio El Progreso, que se conmemora el día 28 de junio de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Ana María Sanfilippo, Presidente de la Asociación de Fomento del Barrio El Progreso.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4275

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1692 **LETRA** C **AÑO** 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria y el aporte a la cultura de la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontenla", próxima a celebrar el 50° aniversario de su creación el día 1° de julio de 2018.

La Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontenla" fue creada el 1º de Julio de 1968 dentro del Sistema Educativo Municipal.

Sus egresados son el semillero de la danza marplatense, formando bailarines, coreógrafos y docentes, exponentes del arte a nivel local, nacional e internacional.

La escuela lleva adelante un proyecto solidario donde los alumnos del Profesorado son guiados para generar muestras coreográficas y talleres de movimiento creativo para diferentes establecimientos educativos del distrito, llevando el arte de la danza a las escuelas de la periferia y brindando nuevas herramientas para su futuro laboral.

Los alumnos se presentan a lo largo del año tanto en la Velada de Música y Danza, Muestras Coreográficas y Funciones Didácticas que se desarrollan en el Teatro Municipal Colón y el Club del Teatro, como en la Gala Anual del Teatro Auditórium, permitiéndoles tener una experiencia en el escenario que los convertirá en futuros bailarines profesionales e innovadores coreógrafos.

Posee además, un Ballet de Cámara Clásico y Contemporáneo con 28 años de ininterrumpida labor, que realiza ciclos de funciones durante toda la temporada de invierno y verano en el Teatro Municipal Colón. El Ballet ha obtenido numerosas distinciones como el Premio José María Vilches, Premio Carlos Waitz, trofeos y medallas de oro, plata y bronce en el Concurso Internacional Danzamérica, Torneos Juveniles Bonaerenses y Lobo de Mar.

La Escuela Municipal de Danzas posee una matrícula de más de 500 alumnos que trabajan en los turnos mañana, tarde y vespertino con entrega y pasión y un cuerpo docente de excelencia, brindando a toda la comunidad la posibilidad de acceder a la danza.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la **Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontenla"** al celebrarse el 50° aniversario de su creación el 1° de julio de 2018, destacando su trayectoria y aporte a la cultura.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontenla" al celebrarse el 50º aniversario de su creación el 1º de julio de 2018, destacando su trayectoria y aporte a la cultura.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a su Directora Patricia Enciso, en un acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4276

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1701 LETRA AM AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las Jornadas de Derechos LGBTI+ en Educación y Diversidad Familiar, que se realizarán el 29 y 30 de junio de 2018 en la ciudad de Mar del Plata, organizadas por la "Red Nacional de la Asociación Cien por Ciento Diversidad y Derechos" y "Cien por Ciento Diversidad y Derechos Mar del Plata".

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de las Jornadas que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4277

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1723 LETRA AAPRO AÑO 2018

FUNDAMENTOS

La Selección Argentina de Fútsal estará como deporte invitado en los Juegos Olímpicos de la Juventud y por primera vez en la historia, el 6 de octubre próximo, la ciudad de Buenos Aires será anfitriona en el Estadio de Tecnópolis

Los Juegos Olímpicos de la Juventud, en inglés Youth Olympic Games (YOG), son un evento multideportivo internacional para jóvenes atletas de entre 15 y 18 años, de carácter educativo y cultural, que tiene como objetivo la promoción de los valores Olímpicos en la juventud.

El fútbol sala, fútbol de salón, fútsal, futsala o microfútbol es un deporte colectivo de pelota practicado entre dos equipos de cinco jugadores cada uno, dentro de una cancha de suelo duro.

El Fútsal en la ciudad, en éstas categorías, fue impulsado con la designación por AFA (Asociación de Fútbol Argentino) de Cristian Peratta, entrenador de la Selección Marplatense Mayor de Fútsal y el Profesor Néstor Di Rito, cuando les encomendaron la tarea de hacer una selección en todo el Centro y Sur del país, buscando valores para el deporte; llegando a testear más de 100 jugadores; hasta que lograron armar y mantener una Selección que viajó en tres oportunidades por todo el país mostrando el juego.

La lista de convocados que realizó Diego Giustozzi, actualmente director técnico de la selección Argentina de Fútsal, incluye 35 jugadores Sub 18 de diferentes ligas de todo el país que participaron desde el año 2015 en distintas instancias de selección, de cara a conformar el plantel definitivo.

La nómina incluye 14 chicos de Buenos Aires y 21 del Interior repartidos entre Córdoba, Formosa, Mar del Plata, Río Negro, Rosario, Ushuaia y Río Grande y los preseleccionados representando a General Pueyrredon son los jóvenes futbolistas Diego Ezequiel Fernández, Franco Nahuel Palmero y Alan Gadea.

La celebración del evento, que tiene lugar cada cuatro años (en sus dos ediciones, de invierno y de verano), es promovida por el Comité Olímpico Internacional (COI).

Es un ejemplo de pasión, convivencia y unión en la diversidad y una fuente de inspiración para la construcción de un mundo mejor a través del deporte.

Parafraseando al presidente del Comité Organizador Buenos Aires 2018, Gerardo Werthein "Las chicas y los chicos que competirán en Buenos Aires 2018 serán los embajadores de los valores Olímpicos de respeto, amistad y excelencia. Inspirarán a la juventud de todo el mundo".

El eslogan "Viví el futuro", junto a su manifiesto, materializa el anhelo que los 3.998 atletas estén compitiendo en la primera edición Olímpica con estricta igualdad de género.

La igualdad de género de Buenos Aires 2018 también quedará plasmada en las decenas de competencias mixtas que se realizarán durante los Juegos. Además, los 1.999 atletas mujeres y los 1.999 atletas varones competirán en varios eventos que combinarán deportistas de diferentes países en un mismo equipo.

El lema de Buenos Aires 2018 tiene su traducción al inglés "Feel the future" y al francés, "Respire le futur".

El manifiesto del lema de Buenos Aires 2018
Viví el futuro.
La energía de la juventud para crear un mundo mejor.
El deporte para canalizarla.
Amistad, respeto y excelencia como idioma en común.
Celebrando la diversidad desde el sur.
Igualdad de género, igualdad de oportunidades.
Puentes en lugar de barreras.
Pasiones que inspiran.
El poder transformador de los jóvenes.
BUENOS AIRES 2018
VIVÍ EL FUTURO.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los jugadores marplatenses de Fútsal Diego Ezequiel Fernández, Franco Nahuel Palmero y Alan Gadea que fueran preseleccionados para los "Juegos Olímpicos de la Juventud".

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los jugadores marplatenses de Fútsal Diego Ezequiel Fernández, Franco Nahuel Palmero y Alan Gadea, quienes fueran preseleccionados para los "Juegos Olímpicos de la Juventud".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos, a los futbolistas mencionados, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

DECRETOS

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2129

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO

Exptes. y Notas: 106-NP-2017; 138-NP-2017; 382-NP-2017; 1312-V-2018; 1468-U-2018; 156-NP-2018 y 157-NP-2018.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 106-NP-2017: BAR SERVICE S.A. Solicita permiso para elevar el cerramiento permitido sobre la Av. Independencia, del comercio ubicado en Colón nº 3002 y la instalación de mesas y sillas sin cerramiento con retiro diario.

Nota 138-NP-2017: U.M.A.D.E.S.C.A. Pone en conocimiento la donación de los módulos ubicados en Peatonal San Martín entre calles Mitre y San Luis, y la Av. Colón y Buenos Aires, a fin de modificar el destino de los mismos.

Nota 382-NP-2017: GALLO, ARTURO. Solicita el uso del espacio público sobre la calle Leguizamón al 1.700, para la instalación de un módulo de frutería y verdulería.

Expte. 1312-V-2018: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a la realización de una cava en calle 6 e/calle 13 y 15 del B° La Trinidad.

Expte. 1468-U-2018: Solicitando al D.E. adhiera al plan "Una Provincia sin Dolor", iniciativa promovida por la Provincia de Ruenos Aires

Nota 156-NP-2018: LA FORGIA, ANGELA ROSA. Presenta nota relacionada con el monto a abonar por Derechos de Oficina para la transferencia de una licencia de Alta Gama.

Nota 157-NP-2018: GARCÍA, ROBERTO ENRIQUE. Presenta nota relacionada con el monto a abonar por Derechos de Oficina para la transferencia de una licencia de Alta Gama.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2130

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2326 LETRA V AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 137 de fecha 15 de marzo de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de debatir los criterios de exigencia para la obtención del certificado de prefactibilidad emitido por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado S.E.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2131

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1506 LETRA CJA AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de visualizar la importancia de promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y buscar alternativas para abordar el faltante de sillas de ruedas.

Artículo 2º.- Invítase a participar a todos los bloques políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante, a la Dirección Municipal de Discapacidad, a la Secretaria de Tecnología e Innovación, al Consejo Municipal de Discapacidad, al Consejo Asesor de la Comisión del Plan Municipal de Accesibilidad (Coplama) y a las instituciones y referentes en el área, como a la comunidad en general.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará fecha y hora de la realización de la Jornada de Trabajo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5199

NOTA H.C.D. N° : 153 **LETRA** NP **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado estudie la factibilidad de proceder a la construcción de desagües pluviales en la zona donde se encuentra la Escuela de Educación Secundaria Nuestra Señora del Camino sita en la calle Marconi nº 4070, con el objeto de evitar la acumulación de agua en las calles, que ocasiona serios inconvenientes a la comunidad educativa y vecinos del sector.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5200

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2198 LETRA FV AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que incremente el monto que se transfiere a la Tarjeta de Alimentos que poseen las familias en el marco del Complemento Alimentario Familiar (CAF) del "Programa Municipal de Seguridad Alimentaria" a la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-).

Artículo 2°.- Asimismo, se solicita que se equipare la actualización del monto de la mencionada Tarjeta de Alimentos con la Tarjeta Verde del Plan Más Vida de la Provincia de Buenos Aires; de modo tal que, en lo sucesivo, el porcentaje de aumento de la tarjeta provincial se traslade a la municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5201

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1643 LETRA CJA AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga que el ajuste de los anticipos 1º a 6º de la Tasa por Servicios Urbanos (TSU) del ejercicio fiscal 2018, conforme el incremento dispuesto en las Ordenanzas 23.643 y 23.644, pueda ser abonado por los contribuyentes en doce cuotas sin interés, en forma conjunta con las boletas de los anticipos 7º a 12º de 2018 y 1º a 6º de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5202

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1299 LETRA CJA AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante la Dirección Nacional de Vialidad, la posibilidad de retrotraer el valor de los peajes de la Ruta 226 para no afectar a los sectores de la producción local, fundamentando tal requerimiento en la adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal instituido por la Ley 14984.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-